



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 1 de diciembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.532

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	30
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	34
AVISOS COMERCIALES	34

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	50
SUCESIONES	58

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	61
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

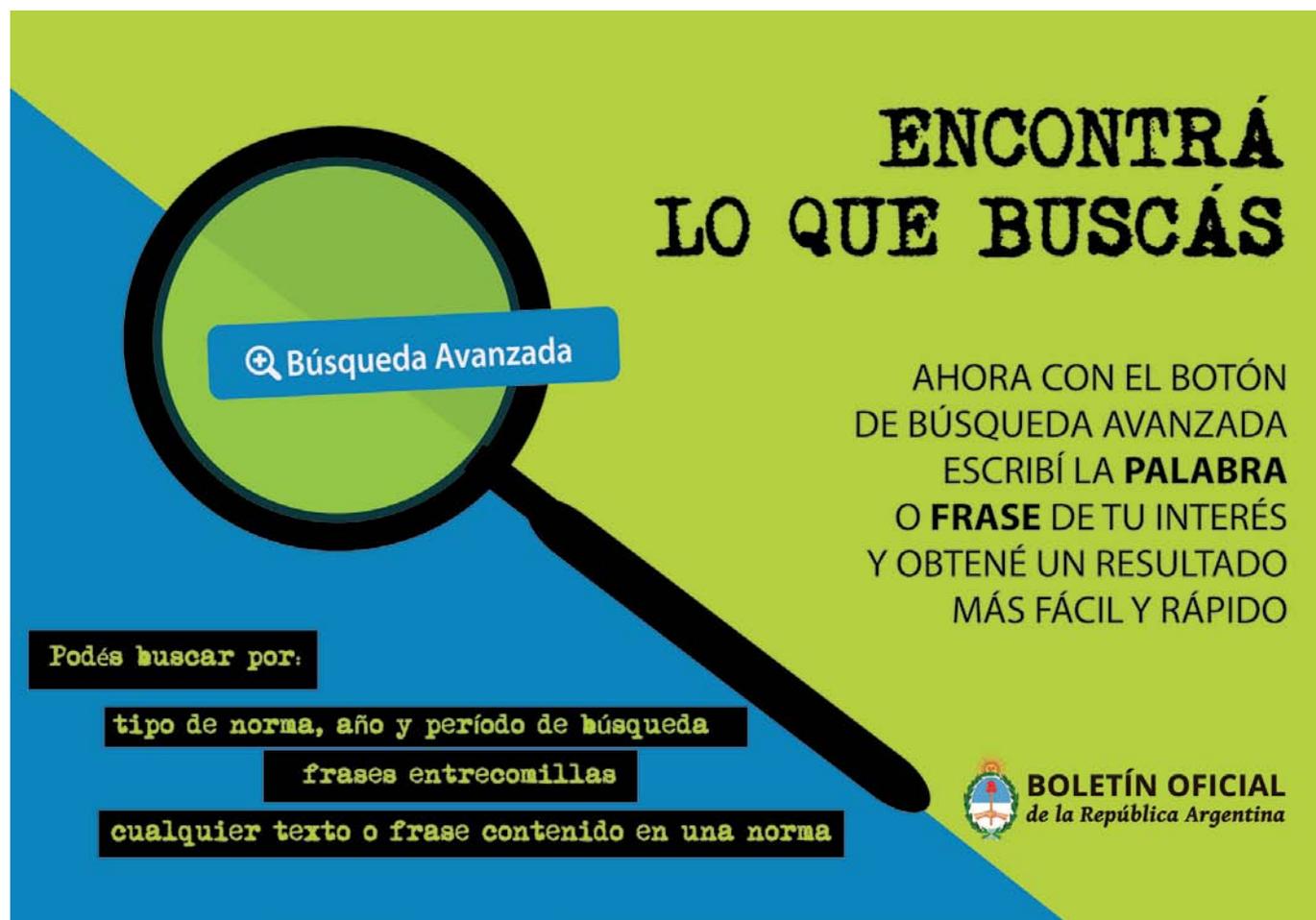
CONVOCATORIAS	64
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	86
AVISOS COMERCIALES	87

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	89
--	----

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	101
-------	-----



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

6GEN S.A.

6GEN S.A. Esc. 63 F° 171 del 25/11/2020. Socios: Juan Ignacio SOUTHALL, 18/05/74, DNI 23.952.408, licenciado en economía empresarial, divorciado, Suipacha 1325 piso 11° depto A CABA: 9.000 acciones; y Manuel ALBERTAL, 20/02/1999, DNI 41.710.285, estudiante, soltero, Arroyo 820 CABA: 1.000 acciones, ambos argentinos. Duración 99 desde su inscripción. Objeto: Desarrollo, instalación, análisis, administración, mantenimiento, distribución, importación y exportación de todo tipo de programas computacionales, redes y sistemas informáticos o tecnológicos, componentes e insumos. Comercialización, importación y exportación de sistemas o elementos informáticos, hardware, software, componentes, piezas e insumos. Prestación de servicios de educación, asesoramiento, planificación, control, evaluación y dirección de proyectos informáticos y procesamiento de datos. Organización de eventos, conferencias y promociones, relacionados con el objeto principal. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos relacionados directa o indirectamente con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Sede Social: Esmeralda 1320 piso 7° depto A, CABA. Director Titular y Presidente: Juan Ignacio SOUTHALL. Director Suplente: Manuel ALBERTAL, aceptan y fijan domicilio especial en sede.. Directorio 1 a 3. Duración 3 ejercicios. Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 acciones de 10 \$ c/u. Cierre ejercicio: 31/12. Esc. Paola MARTOS. Autorizada en instrumento citado.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 973
Paola Andrea Martos - Matrícula: 4811 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60143/20 v. 01/12/2020

ARTEMATI S.A.

1) Matilde Diana BUMAGUIN, argentina, nacida 3/6/1952, casada segundas nupcias con Carlos Alberto Parizzi, DNI 10523309 y CUIT 23105233094, domiciliada en Rojas 953, CABA, contadora; Matías Raúl TOMBOLINI, argentino, nacido 5/3/1974, divorciado primeras nupcias con Liliana Ceferina Ceballos, DNI 23738151 y CUIT 2023 7381514, domiciliado en Pringles 952, CABA, economista; y Camila TOMBOLINI, argentina, nacida 2/2/2001, soltera, hija de Matías Raúl Tombolini y de Liliana Ceferina Ceballos, DNI 42998073 y CUIT 27429980734, domiciliada en Planes 916, departamento "4", CABA, administrativa. 2) Esc. 224 del 30/11/2020 folio 679 Registro 1055 CABA Esc. Leonardo H. Feiguin. 3) "ARTEMATI S.A." 4) Planes 916, departamento "4", CABA; 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: la compraventa y exhibición de obras de arte de todo tipo; participación en Galería de Artes, Congresos, conferencias y exposiciones, curaduría. Importación, exportación, consignación, representación y todo tipo de actividad comercial en relación obras de arte de todo tipo. 6) 99 años desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio; 7) \$ 100000 en 10000 acciones de \$ 10 cada una que suscriben Matilde Diana Bumaguin 4500 acciones \$ 45000, Matías Raúl Tombolini 4500 acciones \$ 45000 y Camila Tombolini 1000 acciones \$ 10000. Integración \$ 100000 totalmente en el acto constitutivo. 8) Directorio de 1 a 5 miembros; Prescinde de sindicatura; mandato 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente. Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, salvo para el caso de Directorio unipersonal en que este último cargo no será exigible 10) 30/06 de cada año 11) DIRECTORIO: PRESIDENTE Matilde Diana Bumaguin DIRECTOR SUPLENTE Camila Tombolini que aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en Planes 916, departamento "4", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 1055
leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60012/20 v. 01/12/2020

BANCO CMF S.A.

CUIT N°: 30-57661429-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 8/06/2020 se resolvió: (i) reformar el Artículo 18 del Estatuto Social, referido a la celebración de asambleas; y (ii) aprobar un texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/06/2020
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60158/20 v. 01/12/2020

BUSTAMANTE 821 S.A.

Escritura pública N° 282 del 18/11/2020; 1) Socios: I) Néstor Ignacio TENENBAUM, argentino, nacido el 15/01/1964, DNI 16.677.535, ingeniero civil, CUIT 20-16677535-4, casado, domiciliado en Gurruchaga 2231, piso 7, depto. "A", CABA; II) Daniela Yazmín MAUAS, argentina, nacida el 20/06/1966, DNI 18.239.033, psicóloga, CUIT 27-18239033-5, casada, domiciliada en Camargo 555, piso 8, depto. "A", CABA.- 2) Denominación: "BUSTAMANTE 821 S.A."; 3) Duración: 8 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Construcción, compra, venta, locación, arrendamiento, permuta, administración, remodelación, refacción y reciclado de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, sean o no bajo el régimen de propiedad horizontal, en todas las modalidades existentes o a crearse, con destino de vivienda o comerciales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, fideicomisos inmobiliarios, explotaciones rurales o industriales; administración y construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, industriales y electromecánicas de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o licitaciones para obras nuevas o existentes; b) Administración de propiedades inmuebles y conjuntos inmobiliarios, propias o de terceros, constituir y administrar fideicomisos sobre toda clase de bienes, actuando como fideicomitente, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria; c) La realización de operaciones financieras mediante el otorgamiento y solicitudes de créditos con o sin garantías prendarias, o hipotecarias o de cualquier naturaleza, a corto, mediano o largo plazo. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social \$ 500.000, dividido en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Néstor Ignacio TENENBAUM 100.000 acciones, Daniela Yazmín MAUAS 400.000 acciones.- 6) Administración y representación legal: 1 a 5 directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Presidente: Néstor Ignacio TENENBAUM; Director Suplente: Carolina Florencia WOLKSTEIN, argentina, nacida el 10/02/1976, DNI 25.182.134, diseñadora gráfica, CUIT 27-25182134-3, casada, domiciliada en Gurruchaga 2231, piso 7, depto "A", CABA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en San Blas 1674, Planta Baja, depto. "B", CABA.- 7) Sindicatura: Prescinde.- 8) Cierre de ejercicio: 31/10.- 9) Sede Social: San Blas 1674, planta baja, depto. "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 282 de fecha 18/11/2020 Reg. N° 2040. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60177/20 v. 01/12/2020

CALUSA S.A.

CUIT 30-71074102-2. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 18/09/2020 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 7.500.000 a la suma de \$ 140.891.060 y reformar el art. 4° del Estatuto. Suscripción del capital social: Adrián Trouboul: 7.044.553 acciones ordinarias con un voto cada una de VN \$ 10 cada una y Ricardo Trouboul: 7.044.553 acciones ordinarias con un voto cada una de VN \$ 10 cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 365 de fecha 13/11/2020 Reg. N° 1767
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60124/20 v. 01/12/2020

CAMPOS DEL TRIANGULO S.A.

CUIT 30-70868679-0. I) Reforma de Estatutos: Por asamblea extraordinaria del 30/09/2020, la sociedad aprobó: prescindir de sindicatura y reformar en consecuencia el Art. 7 del estatuto; otras reformas a los estatutos, entre ellas incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de directorio a distancia y asambleas a distancia, y la redacción del texto ordenado del estatuto social. II) Sede Social: En la misma asamblea se aprobó establecer

la sede social en Marcelo T. de Alvear 2474, piso 1º, CABA. III) Directorio: Según asamblea general ordinaria del 23/12/2019, extraordinaria del 30/09/2020 y reunión de directorio del 30/09/2020 el Directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis Alberto Raúl Magnasco, Vicepresidente: María Isabel Mezzadra, Directores Titulares: Lucrecia María Enriqueta Magnasco, Julián Santiago Orti y Pablo Sebastián Pérez, y Directores Suplentes: Isabel María Enriqueta Magnasco, Josefina María Enriqueta Magnasco y Gastón Javier Hernández Fontenla; todos los que fijaron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 2474, piso 1º, CABA. Se hace constar que el Directorio anterior estaba integrado por Luis Alberto Raúl Magnasco como Presidente, quien fue reelecto en el cargo, y Horacio Raúl Luis Magnasco como Vicepresidente, quién cesó en sus funciones por vencimiento del mandato; los habían sido designados por asamblea del 20/12/2016 y reunión de directorio del 21/12/2016. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 18/11/2020 Reg. Nº 1982
Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 Nº 60282/20 v. 01/12/2020

CHAVO PRODUCCIONES S.A.

Rectifica Aviso Nº 54401/20 v. 10/11/2020. El capital se compone de 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 y de \$ 1 voto cada una. Suscriben: Nélide Inés Boero: 9.500 y Natalia Noemí Roldan suscribe 500 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 187 de fecha 04/11/2020 Reg. Nº 2165

Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 Nº 60175/20 v. 01/12/2020

DESARROLLOS FIDUCIARIOS S.A.

Cuit Nº 33-70970136-9. Por asamblea del 29/06/2020, se resolvió (i) conforme el cuarto punto del orden del día, elevar el capital social a la suma de \$ 31.964.975, se emitieron 4.333.249 acciones liberadas, ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y se reformó el artículo cuarto del estatuto social y (ii) conforme el quinto punto, llevar el capital social a la suma de \$ 55.135.295° mediante la capitalización de aportes irrevocables, se emitieron 23.170.320 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y se reformó el artículo cuarto del estatuto social referido al capital social. Como consecuencia, las tenencias accionarias resultaron ser las siguientes: Carlos Marcelo Saint-Avit titular de 14.750.445 acciones; Guillermo Ariel Trípoli titular de 19.935.573 acciones y Germán González Cocorda titular de 20.449.277 acciones, todas ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 y derecho a 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 29/06/2020
Romina Soledad QUARATINO - Tº: 101 Fº: 652 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 Nº 60184/20 v. 01/12/2020

DIVARA NOVITEX S.A.

Por Esc. Pública Nº 47 del 23/10/2020 del Reg. Notarial 1576 C.A.B.A., se constituyó DIVARA NOVITEX SA. Socios: Fabián Omar TADIOLI, 30/07/1977, DNI 26069456, CUIT 20-26069456-2, comerciante, domicilio Libertad 818, Quilmes, Bs. As. y María Cecilia FERNANDEZ, 11/12/1974, DNI 24222120, CUIT 27-24222120-1, psicopedagoga, domicilio Libertad 818, Quilmes, Bs. As.; ambos argentinos y solteros. Objeto: a. Ejercicio de representaciones, mandatos, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas; b. Desarrollo, ingeniería, distribución, importación, exportación, intermediación, fabricación, mantenimiento, reparación y comercialización, de productos y servicios relacionados con la tecnología del software y hardware; c. Consultoría tecnológica y ejecución de toda clase de proyectos tecnológicos de software y hardware; d. Formación, investigación y desarrollo en materia de software y hardware; e. Inversoras, financieras y fideicomisos, pudiendo tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, incluso actuando como fiduciario, incluyendo sin limitación la gestión de cobranzas y atención de usuarios, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras Número 21.526 y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Duración: 99 años a partir de su inscripción en IGJ. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 VN c/u, con 1 voto por acción. Administración: Directorio min 1, máx 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Duración 3 ejercicios. Representación: Presidente. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio: 31/12. Director Titular y Presidente: Fabián Omar TADIOLI, Directora Suplente: María Cecilia FERNANDEZ, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en la Sede Social: Lavalle 547, Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 23/10/2020 Reg. Nº 1576

Florencia Carolina Samah - Tº: 131 Fº: 463 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 Nº 60178/20 v. 01/12/2020

EL PARMEGIANO S.A.

por Esc. 239 del 03/11/20 Reg. 1393 Socios: Presidente Marysol VENA, argentina, casada, nacida 8/5/70, empresaria, DNI. 21.587.941; Director Suplente: Pascual Italo LAVORATO, argentino, casado, nacido 5/9/68, empresario, DNI. 20.341.878, ambos domicilio real Avda de los Miradores 131, Barrio Vistas, UF 11, Escobar, Pcia Bs.As., especial sede social; tiene por objeto: Compra, venta, importación, exportación, logística, distribución, consignación, representación y comercialización de toda clase de productos comestibles y alimenticios y frutos del país e instalación, explotación y administración de supermercados y autoservicios. Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 99 años \$ 500.000; sede social Fraga número 1644 departamento "1" CABA. directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios sin síndico; presidente o vice; 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 239 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 59934/20 v. 01/12/2020

EMPATHY MUTUAL COMPANY S.A.

Por Esc. Pública N° 39 del 2/10/2020 del Reg. Notarial 1576 C.A.B.A, se constituyó EMPATHY MUTUAL COMPANY SA. Socios: Hernando CAMPOS, 20/08/1975, casado, argentino, DNI 24872850, CUIT 20-24872850-8, empresario, domicilio Maipú 374, Piso 2 CABA, Fernando Matías VERA, 21/02/1977 casado, argentino, DNI 25838412 CUIT 20-25838412-2, consultor, domicilio en Cangallo 2811, Martínez, San Isidro, Bs. As., Sebastián Carlos VIGLIOLA, 17/01/1975, casado, DNI 24308985, CUIT 23-24308985-9, contador público, domicilio Montevideo 1759, Piso 4 CABA, Diego DOLABJIAN, 04/03/1974, casado, DNI 23960195, CUIT 20-23960195-3, empresario, domicilio Salguero 2436, Piso 15, CABA y Fabián Omar TADIOLI, 30/07/1977, soltero, DNI 26069456, CUIT 20-26069456-2, comerciante, domicilio Libertad 818, Quilmes, Bs. As., todos argentinos. Objeto: a. Ejercicio de representaciones, mandatos, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas; b. Desarrollo, ingeniería, distribución, importación, exportación, intermediación, fabricación, mantenimiento, reparación y comercialización, de productos y servicios relacionados con la tecnología del software y hardware; c. Consultoría tecnológica y ejecución de toda clase de proyectos tecnológicos de software y hardware; d. Formación, investigación y desarrollo en materia de software y hardware; e. Inversoras, financieras y fideicomisos, pudiendo tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, incluso actuando como fiduciario, incluyendo sin limitación la gestión de cobranzas y atención de usuarios, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras Número 21.526 y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Duración: 99 años a partir de su inscripción en IGJ. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 VN c/u, con 1 voto por acción. Administración: Directorio min 1, máx 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Duración 3 ejercicios. Representación: Presidente. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio: 31/07. Director Titular y Presidente: Sebastián Carlos VIGLIOLA, Director Suplente: Fernando Matías VERA, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en la Sede Social: Lavalle 547, Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 1576

Florencia Carolina Samah - T°: 131 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60179/20 v. 01/12/2020

EMVJ S.A.

Se rectifica el aviso 48600/20 del 21/10/2020. El capital de Pesos cien mil, es suscripto por Victoriano Escudero Perez con el 90% de acciones nominativas no endosables y Jhonny Jimenes Corrales con el 10% restante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 72
Eduardo Steinman - Matrícula: 2556 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 59913/20 v. 01/12/2020

GIUMER S.A.

1) Leandro Ruben MERLI, argentino, 27/11/1979, casado, empresario, DNI 27.768.737, José Bonifacio 1149, piso 1° departamento "A", CABA; Maximiliano Agustin GIULIANOTTI, argentino, 13/09/1988, soltero, empleado, DNI 33.764.260, Morón 2352, CABA; Maria Celeste PISAPIA, argentina, 29/08/1976, soltera, DNI 25.530.067, empleada, Malvinas 221, piso 9° departamento "A", CABA y Fabio Adrian FERNANDEZ, argentino, 27/10/1966, divorciado,

empleado, DNI 18.381.370, Congreso 603, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. 2) 24/11/2020. 3) GIUMER S.A. 4) José Bonifacio 1149, piso 1º departamento "A", CABA. 5) A) Elaboración, fraccionamiento, faena, procesamiento, venta, distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas y sea por mayor o menor de toda clase de alimentos, productos alimenticios en general para consumo humano, incluso materias primas, envasados o no; bebidas con o sin alcohol, golosinas, condimentos, especias, aderezos y demás afines. B) El ejercicio de representación, comisiones, consignaciones, mandatos, franchising y cualquier otra forma de contrataciones y asociaciones en relación a las actividades previstas en este objeto social, incluso la creación de patentes de invención y de marcas. 6) 99 años. 7) PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000), Tenencias: Leandro Rubén MERLI: \$ 1.080.000; Maximiliano Agustín GIULIANOTTI: \$ 540.000, María Celeste PISAPIA: \$ 240.000; y Fabio Adrián FERNANDEZ: \$ 140.000. Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una. 8) Directorio: Presidente: Leandro Rubén MERLI. Director Suplente: Maximiliano Agustín GIULIANOTTI, ambos con domicilio especial en José Bonifacio 1149, piso 1º departamento "A", CABA. 9) El presidente o el vicepresidente. 10) 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 222 de fecha 24/11/2020 Reg. Nº 1968
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. Nº 3995

e. 01/12/2020 Nº 60280/20 v. 01/12/2020

GOOD PARK S.A.

CUIT 30-71018304-6. Por Actas de Asambleas Extraordinarias del 21/02/2020 y 17/09/2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 7.500.000 a \$ 185.845.244,44 y reformar el art. 4 del Estatuto social. Suscripción del capital social: Adrián Trouboul: 9.292.262 acciones ordinarias con un voto cada una de VN \$ 10 cada una y Ricardo Trouboul: 9.292.262 acciones ordinarias con un voto cada una de VN \$ 10 cada una. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 364 de fecha 13/11/2020 Reg. Nº 1767
Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 Nº 60125/20 v. 01/12/2020

IMPORTADORA MIDAS S.A.

Por escritura del 18/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Martin MENECEs TERCEROS, boliviano, 21/11/71, soltero, DNI 93.930.855, comerciante, Gregorio Diaz 282 Jose Maria Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, 60.750 acciones, Lucas Damián GARCIA, argentino, 13/10/77, casado, DNI 26.116.860, contador publico, Conde 3620 piso 1º departamento "D" CABA 10.125 acciones y Juan Cruz GARCIA FERNANDEZ, argentino, 17/3/79, casado, DNI 27.183.996, contador publico, Juncal 1879 piso 4º departamento "C", CABA, 10.125 acciones, Plazo: 99 años; Objeto: a) Adquisición, enajenación, representación, importación y exportación de máquinas con destino a la industria textil, así como también sus accesorios y repuestos y el asesoramiento técnico vinculado con las mismas, el cual será prestado por profesionales con título habilitante, b) Importación y Exportación de hilados en general y tejidos planos y de punto de todo tipo de calidad, manufacturados con hilados de algodón, sintético y sus mezclas, ya sea producción propia o para terceros (FASON), c) Producción y comercialización de hilados en general y tejidos planos y de punto de todo tipo de calidad, manufacturados con hilados de algodón, sintético y sus mezclas, ya sea producción propia o para terceros (FASON); Capital: \$ 8.100.000 representado por 81.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 de valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente Martin MENECEs TERCEROS y Director Suplente Lucas Damian GARCIA ambos con domicilio especial en la sede; Sede Juramento 5054 piso 9 departamento 904 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 18/11/2020 Reg. Nº 1267
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 Nº 59851/20 v. 01/12/2020

IMPORTAINER S.A.

Por escritura pública 487 del 23/11/2020, se constituyó IMPORTAINER S.A. 1) Socios: Sebastián Ezequiel Techeira, argentino, soltero, comerciante, nacido 23/10/1987, DNI 33080095, CUIT 20-33080095-0, domicilio: El Carpintero 216, Moreno, provincia de Buenos Aires, y Silvana Patricia Miraglia, argentina, divorciada, comerciante, nacida 29/01/1966, DNI 17617421, CUIT 27-17617421-3, domicilio: El Carpintero 216, Moreno, provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: IMPORTAINER S.A.; 3) Sede Social: Franco 2349, planta baja, departamento 2, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de las siguientes actividades, pudiendo realizarlas por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, sean estas personas físicas o jurídicas en el país o en el extranjero: CONSTRUCTORA: dedicarse al diseño, planeación, contratación, realización, construcción, refacción, financiación, explotación y administración de todo tipo de viviendas modulares. COMERCIALES:

compraventa, importación y exportación, de viviendas modulares. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Capital: \$ 200000 representado por 200000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas 100000 por Sebastián Ezequiel Techeira y 100000 por Silvana Patricia Miraglia; 6) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; 7) Presidente: Sebastián Ezequiel Techeira, Director Suplente: Silvana Patricia Miraglia, ambos domicilio especial en sede social; 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Duración: 99 años; 10) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 487 de fecha 23/11/2029 Reg. N° 16 Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60298/20 v. 01/12/2020

JORSI S.A.

Por Escritura N° 106 del 25/11/20, F° 299 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; SOCIOS: Carlos Leonardo Canal, casado, argentino, empresario, nacido el 5/01/78, DNI 26.353.709 y CUIT 20-26353709-3, domiciliado en la calle Melgar 1127 de Marcos Paz, Pcia. de Bs.As.; Jorge Omar Rijavec, nacido el 3/03/55, DNI 11.488.621 y CUIT 20-11488621-2 y Juan Manuel Rijavec, nacido el 30/05/83, DNI 30.367414, CUIT 20-30367414-5, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en De los Pensamientos 2885, Ciudad Jardin, Lomas del Palomar, Pcia. de Bs. As.; Denominación: JORSI S.A.; Domicilio: Avenida Francisco Beiro 5223 piso primero Oficina 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: La compra y venta y todo otro tipo de comercialización de materiales para la construcción, corralón y de ferretería; la prestación de servicios para la construcción, como así también el alquiler de máquinas y herramientas que se relacionen con la actividad descripta; la importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia y el ejercicio de representaciones y mandatos; Plazo: 99 años; Capital: \$ 1.200.000.- representado por 120.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 10 con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: Carlos Leonardo Canal 60.000 acciones, Jorge Omar Rijavec 30.000 acciones y Juan Manuel Rijavec 30.000 acciones; Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescendencia; Presidente: Jorge Omar Rijavec y Director Suplente: Carlos Leonardo Canal, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; Representación legal: Presidente; Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 1929

Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60259/20 v. 01/12/2020

LATIN AMERICAN TRADERS S.A.

CUIT 30-70870928-6. Por Asamblea General Ordinaria del 19/09/2018 fueron reelegidas Romina Jinkis como presidente y Luisa María Rohr como directora suplente; ambas constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 6550, piso 10, CABA. Por Asamblea General Extraordinaria del 06/07/2020 se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social agregando al objeto social el siguiente texto: «IV) AGROPECUARIA: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios, estancias, campos, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícolas y/o de ganadero, todo por cuenta propia o de terceros y/o su arriendo, en los cuales se podrá hacer cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria, así como la labranza, siembra y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola, plantaciones de todo tipo frutícolas y hortícolas y/o apicultura, incluyendo la cosecha, matanza, carneada, procesamiento, transporte, carga, descarga y exportación, pudiendo elaborar productos y subproductos alimenticios derivados directamente de la actividad y desarrollar la comercialización directa, por mayor o menor, o por terceros, de los productos derivados de la actividad, en su faz primaria o manufacturados.» Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 19 de fecha 06/07/2020 Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60234/20 v. 01/12/2020

LIOSLAC S.A.

Complementaria de publicación del 6/11/2020, T.I. 53211/20. Tenencias: Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 1968

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 01/12/2020 N° 60281/20 v. 01/12/2020

MALQUELE S.A.

1) Matilde Diana BUMAGUIN, argentina, nacida 3/6/1952, casada segundas nupcias con Carlos Alberto Parizzi, DNI 10523309 y CUIT 23105233094, domiciliada en Rojas 953, CABA, contadora; Matías Raúl TOMBOLINI, argentino, nacido 5/3/1974, divorciado primeras nupcias con Liliana Ceferina Ceballos, DNI 23738151 y CUIT 2023 7381514, domiciliado en Pringles 952, CABA, economista; y Camila TOMBOLINI, argentina, nacida 2/2/2001, soltera, hija de Matías Raúl Tombolini y de Liliana Ceferina Ceballos, DNI 42998073 y CUIT 27429980734, domiciliada en Planes 916, departamento "4", CABA, administrativa. 2) Esc. 225 del 30/11/2020 folio 683 Registro 1055 CABA Esc. Leonardo H. Feiguin. 3) "MALQUELE S.A." 4) Planes 916, departamento "4", CABA; 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: la compraventa y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive viviendas asistidas, la realización de las tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación y la administración de inmuebles, propios o de terceros, e inclusive de consorcios de propietarios. 6) 99 años desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio; 7) \$ 7000000 en 7000 acciones de \$ 1000 cada una que suscriben Matilde Diana Bumaguin 3150 acciones \$ 3150000, Matías Raúl Tombolini 3150 acciones \$ 3150000 y Camila Tombolini 700 acciones \$ 700000. Integración \$ 7000000 totalmente en el acto constitutivo. 8) Directorio de 1 a 5 miembros; Prescinde de sindicatura; mandato 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente. Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, salvo para el caso de Directorio unipersonal en que este último cargo no será exigible 10) 30/06 de cada año 11) DIRECTORIO: PRESIDENTE Matilde Diana Bumaguin DIRECTOR SUPLENTE Camila Tombolini que aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en Planes 916, departamento "4", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 1055 leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60003/20 v. 01/12/2020

MIUT S.A.

Rectificación de publicación del 17/11/2020 N°56046/20 v. En dicha publicación se omitió la profesión de los socios: MARQUEZ y HONIG y se consignó erróneamente el apellido del socio HONIG: Siendo los datos correctos: Agustin Ignacio Honig, argentino, nacido el 19/03/1974, casado, DNI 23.887.711 CUIT20-23887711-4, empresario, domicilio liniers 2451 Lote 14 San Isidro Provincia de Buenos Aires; e Ignacio Marquez, argentino, nacido el 24/08/1973, divorciado, DNI 23.470.754, CUIL 20-23470754-0, empresario, domicilio Cuba 2266 PB "D" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 573 Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60130/20 v. 01/12/2020

MONSERRAT RESTAURANTES S.A.

Héctor Santiago SALAZAR, divorciado, 28-10-52, DNI: 10575709, México 1484, CABA. y Erwin Alexis SALAZAR, soltero, 3-8-82, DNI: 29696944, Secc. 4 Circ. 3, Mza. 3, Casa 9, Ciudad Evita, La Matanza, Pcia.Bs, As. ambos argentinos y comerciantes. 2) 27-11-20.3) MONSERRAT RESTAURANTES SA. 4) A) Explotación de negocios gastronómicos, Restaurantes, bares y servicio de comidas. B) Organización de eventos, salón de fiestas, con servicios de catering y espectáculos. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben 5.000 C/u. 6) Presidente: Héctor Santiago SALAZAR y Director Suplente: Erwin Alexis SALAZAR, ambos domicilio especial en sede: MÉXICO 1501, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 166 del 27/11/20 Reg. 2053 Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60283/20 v. 01/12/2020

OILFIELD SERVICES S.A.

CUIT: 30-71179026-4 / La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 20/05/2020 resolvió (i) Designar autoridades: Presidente: Tomás Horacio Castiñeiras; Directores titulares: Gabriel Carlos D'Angelo, Carlos Indalecio Gómez Alzaga; Director suplente: Martín Faraco; Síndicos titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Federico Guillermo Domínguez (h) y Alberto Barraza; Síndicos suplentes: Fabiana Andrea Sinistri, Rodrigo Javier Domínguez y Juan Cristian Baenninger. Todos los Directores constituyeron domicilio en Carlos M. Della Paolera 297/299 piso 16° C.A.B.A. (ii) Adecuar el texto del Estatuto Social en sus artículos 15°, 20° y 21° a fin de permitir que el Directorio, la Asamblea y la Comisión Fiscalizadora puedan llevar a cabo reuniones "a distancia". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/05/2020 Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60111/20 v. 01/12/2020

OILFIELD SERVICES S.A.

CUIT: 30-71179026-4 / La Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 23/10/2020 resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 200.000 a la suma de \$ 85.600.000 y adecuar en consecuencia el texto del artículo Quinto del Estatuto Social.

Las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital han sido integradas por los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, de la siguiente manera: Siderca S.A.I.C.: 81.130.000 acciones y Metalmecánica S.A.: 4.270.000 acciones, todas ellas, ordinarias, nominativas no endosables, de VN\$ 1 (un peso) y con derecho a un voto por acción.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/10/2020

Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60108/20 v. 01/12/2020

OSAKA CONSTRUCCIONES S.A.

ESCRITURA 147: 26/11/2020. Socios: Sofía Jorgelina Rivas, argentina, nacida: 1/3/2002, soltera, DNI 44.046.424, comerciante, domiciliada en Olazabal 1332, Lomas de Zamora, Pcia.Bs.As.y María Emilia Benitez, argentina, nacida: 30/6/1968, casada, DNI 20.475.008, comerciante, domiciliada en Juan B.Justo 2536, Isidro Casanova, Pcia.Bs.As.;1) OSAKA CONSTRUCCIONES S.A.;2) 99 años a partir de su inscripción; 3) tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: construcción, refacción, mantenimiento, reciclaje de obras Públicas y privadas, de viviendas, puentes, caminos, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Compra, venta, importación, industrialización o fabricación, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación y representación. Cuando la actividad lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. 4) \$ 150.000 representado por 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 v/nominal c/una y de un voto por acción. Los socios suscriben el 100% del capital social de la siguiente forma: Sofía Jorgelina Rivas: 142.500 acciones e integra el 25% y María Emilia Benitez: 7.500 acciones e integra el 25%;5) Administración: el directorio 1 a 5 titulares por tres ejercicios; 6) Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso; 7) Prescinde de sindicatos; 8) 31/12 de c/año; 9) Sede social: Vidal 1578, CABA; 10) Presidente: Sofía Jorgelina Rivas; Director Suplente: María Emilia Benitez, fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 26/11/2020 Reg. N° 1429

Yamila Soledad Rodríguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60155/20 v. 01/12/2020

OXAPARMA S.A.

CUIT: 30-54187298-8 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 9/1/2020 se aumento el capital a \$ 52.822.065 representado por 52.822.065 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Valor Nominal de \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción. Se reformo artículo 4°. El capital queda compuesto del siguiente modo: Damián Gambino, 22.581.410 acciones; Gerardo Fossati, 22.581.410 acciones; Héctor Taleb, 5.018.145 acciones y Marcelo Salinas 2.641.100 acciones. Se designo Presidente Gerardo Fossati, Vicepresidente Damián Eduardo Gambino, Director Titular Marcela Gabriela Marinsalta todos con domicilio especial en Lavalle 1536, Piso 2, Oficina 6, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 09/01/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59855/20 v. 01/12/2020

PENTAIR WATER LATINAMERICA S.A.

CUIT 30-70193662-7. Por Asamblea General Extraordinaria N° 31 del 12 de noviembre de 2020 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 11.893.500, reformando el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de \$ 187.627.653 (Pesos Ciento Ochenta y Siete Millones Seiscientos Veintisiete Mil Seiscientos Cincuenta y Tres) representado por 187.627.653 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal y con derecho a un voto por acción". Participaciones sociales resultantes: Pentair Water Proces Technologie Holding B.V. es titular, en total, de 187.615.260 acciones; Pentair International Holding S.A.r.l. es titular, en total, de 12.232 acciones; y Pedro A. Ayuso Díaz, es titular, en total, de 161 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/11/2020

IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59871/20 v. 01/12/2020

PIRAMIDE PROJECT S.A.

Se rectifica edicto T.I.Nº53898/20 del 9/11/20: por homonimia se reformo la denominación a PIRAMIDE PROJECT S.A. (antes Espacio Piramide SA) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 214 de fecha 26/11/2020 Reg. Nº 964 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 01/12/2020 Nº 60284/20 v. 01/12/2020

PROVINCIA SEGUROS S.A.

(CUIT 30-52750816-5) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de octubre de 2020 se resolvió: (i) incorporar la modalidad de reunión a distancia para los órganos societarios, de acuerdo con la normativa vigente; (ii) reformar los artículos Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Vigésimo y Vigésimo Tercero del Estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Décimo Tercero: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen, y resolverá por mayoría de votos presentes.- El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Se labrarán actas de las reuniones, las actas correspondientes a reuniones realizadas en la modalidad presencial serán firmadas por todos los presentes, y las correspondientes a reuniones realizadas en la modalidad a distancia, celebradas con los recaudos establecidos en el artículo catorce, serán firmadas por el representante social." "Artículo Décimo Cuarto: El Directorio se reunirá al menos una vez cada dos meses por convocatoria del Presidente. El Presidente deberá convocar al Directorio siempre que lo estime oportuno o cuando lo pida cualquiera de sus miembros. La convocatoria la hará en este último caso el Presidente para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. El Directorio podrá también realizar sus reuniones a distancia utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, garantizando: 1. La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; 2. La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; 3. La participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso; 4. Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; 5. Que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite; 6. Que la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social. 7. Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación." "Artículo Vigésimo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas por el Directorio o la Sindicatura si correspondiere, en los casos previstos en la ley, o cuando uno u otro lo juzguen necesario o fueran requeridas por accionistas que representen por lo menos el 5% del Capital Social, en el local, día y hora que se designe. Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias también podrán realizarse a distancia utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, garantizando: 1. La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; 2. La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; 3. La participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso; 4. Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; 5. Que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite; 6. Que la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social. 7. Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación." "Artículo Vigésimo Tercero: Las decisiones que adopte la Asamblea se consignarán en un libro especial rubricado de actas de asamblea, las cuales serán suscriptas por el Presidente y los accionistas que se designen al efecto para reuniones celebradas en la modalidad presencial; y para el supuesto de reuniones celebradas en la modalidad a distancia, cumplimentando los recaudos previstos en el artículo vigésimo, las actas serán firmadas por el representante social." Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/10/2020 Tomás José Arecha - Tº: 78 Fº: 95 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 Nº 60216/20 v. 01/12/2020

ROMORS S.A.

Por Escritura N° 108 del 25/11/20, F° 304 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; SOCIOS: Eddy Saydi Sánchez Tamayo, soltero, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 18/11/77, DNI 19.076.448 y CUIT 20-19076448-7, domiciliado en la calle Juncal 922 piso sexto Depto. A, C.A.B.A. y Carlos Leonardo Canal, casado argentino, empresario, nacido el 5/01/78, DNI 26.353.709 y CUIT 20-26353709-3, domiciliado en la calle Melgar 1127, Marcos Paz, Pcia. de Bs. As.; Denominación: ROMORS S.A.; Domicilio: Avenida Francisco Beiro 5223 piso primero Oficina 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La explotación de negocios de cafetería y la comercialización al por mayor y menor y la distribución de café de todo tipo, en grano o molido y complementos y accesorios del mismos y la importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia, en especial relacionados con las actividades antes descriptas. Plazo: 99 años; Capital: \$ 120.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 10 con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: Eddy Saydi Sánchez Tamayo 6.000 acciones y Carlos Leonardo Canal 6.000 acciones; Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescendencia; Presidente: Eddy Saydi Sánchez Tamayo y Director Suplente: Carlos Leonardo Canal, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; Representación legal: Presidente; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 1929

Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60241/20 v. 01/12/2020

SIAT S.A.

CUIT: 30-60745136-9 / La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 19/05/2020 resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente: Sr. Javier Mariano Martínez Álvarez, Vicepresidente, Sr. Carlos Indalecio Gómez Alzaga, Directores Titulares, Sres. Marcelo Adrián De Virgiliis, Luis Francisco Roberts y Rafael Gustavo Martín; y Directores suplentes a los Sres. Fabián Guillermo Lev y Gabriel Carlos D'Angelo. Síndicos titulares: Sres. Martín Carlos Arriola, Roberto Anibal Fernández Mouján e Ignacio María Casares y Síndicos Suplentes: Sres. Fabiana Andrea Sinistri, Horacio Ramón de las Carreras, Juan Manuel Díaz. Posteriormente, la reunión de Directorio celebrada el 22.06.2020 aceptó la renuncia del Director Suplente, Sr. Fabian G. Lev. Los directores constituyen domicilio en Pasaje Carlos M. Della Paolera 297, piso 16° C.A.B.A.

La Asamblea antes indicada resolvió también adecuar el texto del Estatuto Social en sus artículos 12°, 18° y 19° a fin de permitir que el Directorio, la Asamblea y la Comisión Fiscalizadora puedan llevar a cabo reuniones "a distancia"

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/05/2020

Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60129/20 v. 01/12/2020

SIDERCA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT: 30-55081599-7. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 19/5/2020 resolvió renovar en sus respectivos cargos al Presidente, Sr. Javier Mariano Martínez Álvarez; al Vicepresidente, Carlos Indalecio Gómez Alzaga, a los Directores titulares, Sres. Rafael Gustavo Martín, Fabián Guillermo Lev, Gabriel Carlos D'Angelo y a los integrantes del Consejo de Vigilancia, Sres. Juan José Valdez Follino, Fernando Carlos Moreno y Horacio Ramón de las Carreras. Con posterioridad, la reunión de Directorio celebrada el 23/06/2020, aceptó la renuncia del Director Titular, Sr. Fabian G. Lev y tomó nota de la designación del Sr. Marcelo Adrián de Virgiliis en el cargo de Director Titular, realizada por el Consejo de Vigilancia de la Sociedad, en uso de las facultades que le confieren la ley y el Estatuto Social. Todos los Directores constituyen domicilio en Carlos M. Della Paolera 297/299 piso 16° C.A.B.A.

La asamblea antes indicada, también resolvió modificar los artículos 17°, 21° y 22° del Estatuto Social a fin de permitir que el Directorio, el Consejo de Vigilancia y la Asamblea de accionistas puedan celebrar sus reuniones "a distancia".

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/05/2020

Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60110/20 v. 01/12/2020

SIRLUGEMA S.A.

Por Esc. Pública N° 66 del 26/11/2020 del Reg. Notarial 1576 C.A.B.A, se constituyó SIRLUGEMA SA. Socias: Gema Oriana JARA, 28/12/1999, DNI 42311785, C.U.I.T.: 27-42311785-6, empresaria, domicilio Colón 4933, Villa Ballester, San Martín, Bs. As. y Lucía JARA DELGADO, 23/10/1997, DNI 40855381, C.U.I.T.: 23-40855381-4, empresaria, domicilio Moreno 1145, Piso 3, CABA, ambas argentinas y solteras. Objeto: Fabricación de fósforos de cartón, de madera, y afines, velas de todo tipo, artículos de pirotecnia. Comercialización y distribución de los mismos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro de la República Argentina y/o en el extranjero. Duración: 99 años a partir de su inscripción en IGJ. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 VN c/u, con 1 voto por acción. Administración: Directorio min 1, máx 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Duración 3 ejercicios. Representación: Presidente. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio: 31/07. Director Titular y Presidente: Gema Oriana JARA, Director Suplente: Lucía Jara DELGADO, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en la Sede Social: Trole 82, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 26/11/2020 Reg. N° 1576
Florescia Carolina Samah - T°: 131 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60180/20 v. 01/12/2020

SISTEMAS ESCO S.A.

SISTEMAS ESCO S.A.

CUIT: 33-64667409-9 Por asamblea extraordinaria del 13/03/2020 se resolvió el cambio de la fecha de cierre del ejercicio social al 30/06. Se reformo artículo 10°. Autorizado por asamblea extraordinaria del 13/03/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/03/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60205/20 v. 01/12/2020

SOLFRAPI DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

Constitución: escritura N° 132 del 10/11/2020, Folio 465, Reg. N° 1601; Socios: Gonzalo RIVEIRA (50.000 acciones), argentino, 29/4/72, casado, comerciante, DNI 22708327, CUIT 20-22708327-2, Ruta 52km 3.5 S/N, SAINT THOMAS, LOTE 367, Canning, Pdo Esteban Echeverría, Pcia. de Bs As; Carina Roxana BAU (50.000 acciones), argentina, 16/1/71, casada, arquitecta, DNI 21982814, CUIT 23-21982814-4, Ruta 52km 3.5 S/N, SAINT THOMAS, LOTE 367, Canning, Pdo Esteban Echeverría, Pcia. de Bs As; Sede: Bernardo de Irigoyen 88, 1° piso, depto. "D", CABA; CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, intermediación, permuta, locación, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales; desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal o de conjuntos inmobiliarios en sus diversas variantes), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal o de los conjuntos inmobiliarios), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o crediticios, etc., de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos, suburbanos o rurales, sitios en la República Argentina o en el exterior, con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización a cualquier escala, establecimientos hoteleros, hosterías, tiempos compartido, galerías comerciales, garajes, cocheras, playas de estacionamiento, loteos, barrios cerrados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimiento, y en general cualquier tipo de actividad o destino dentro del rubro de los desarrollos inmobiliarios; Asumir el rol de Fiduciaria en contratos de Fideicomiso, pudiendo en aquellos casos que la ley lo permita, ejercer también el rol de Fiduciante, en los términos del Título IV, Sección 2, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, revistiendo también el carácter de titular de dominio fiduciario de los bienes fideicomitidos, que tengan por objeto el desarrollo de proyectos inmobiliarios, créditos o cualquier otro bien o valor relacionado con el negocio inmobiliario en cualquiera de sus modalidades incluyendo sin limitación fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración con excepción de fideicomisos financieros, no pudiendo tampoco ofrecer públicamente sus servicios; Gerenciamiento, desarrollo y consultoría y financiación de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros; 99 años; \$ 100.000, divididos en 100.000 acciones de valor nominal \$ 1; Integración: 25%; 1 a 5 directores titulares e igual o menor suplentes, 3 ejercicios; Presidente: Gonzalo RIVEIRA, Vicepresidente: Carina Roxana BAU y Director Suplente: Franco RIVEIRA, domicilio especial en la sede social; Prescinde de sindicatura; Cierre: 31 de agosto. Sebastián Napolitano T°: 138 F°: 220 C.P.A.C.F.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 1601
Sebastian Napolitano - T°: 138 F°: 0220 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59908/20 v. 01/12/2020

TCS GLOBAL S.A.

R.P.C. 23.04.19, N°7584, L° 94, T° -, de S.A. CUIT 30-71658534-0. Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N° 2 del 17.11.20, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Francisco J. Porcel y Natalia B. Girbau a sus respectivos cargos de Director Titular y Presidente y, Directora Suplente; 2) designar como Director Titular y Presidente a Emiliano Julio Mari y como Director Suplente a Alejandro Ireneo Lubinski, ambos con domicilio especial en Av. de Mayo 953, Piso 9°, "23" C.A.B.A. y 3) Modificar el art. 1° del Estatuto Social, como sigue: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de "NICIETRA S.A." continúa girando la sociedad que originalmente se denominara "TCS GLOBAL S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales tanto dentro como fuera de la República Argentina". Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N°2 de fecha 17/11/2020
Alejandro Ireneo Lubinski - T°: 55 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59897/20 v. 01/12/2020

UNICRED S.A.

30-71126884-3. Por Asamblea del 27/11/2020, se aprobó el cambio de denominación social reformando el Artículo Primero del Estatuto conforme al siguiente texto: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION. La sociedad se denomina UNISA INVERSIONES S.A., continuadora de UNICRED S.A." Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 27/11/2020
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60149/20 v. 01/12/2020

UNIFIT S.A.

Constitución: Escritura 233 del 26/11/2020, Folio 720, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Accionistas: 1) Ricardo Angel Vargas, argentino, 33 años, D.N.I. 33.198.265, domiciliado en Troperos 47. Loc. y Pdo. de Lomas de Zamora. Provincia de Buenos Aires y 2) Diandra Yesica Belzu Arandia, boliviana, 32 años, D.N.I. 95.102.096, domiciliada en Barrio Ramón Carrillo Pasaje K 689. CABA; todos solteros y empresarios. Denominación: UNIFIT S.A. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente; b) ejercer la representación, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 120.000 representado por 120.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de un voto por acción. Suscriben Ricardo Angel Vargas 60.000 acciones; Diandra Yesica Belzu Arandia: 60.000 acciones. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/09. Directorio: Presidente: Ricardo Angel Vargas; Directora Suplente: Diandra Yesica Belzu Arandia, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Mandato: tres ejercicios. Sede social: Juan Felipe Aranguren 2778 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 233 de fecha 26/11/2020 Reg. N° 1017
Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 01/12/2020 N° 59900/20 v. 01/12/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AGST S.R.L.**

1) 25/11/2020. 2) Matías CAVADINI, DNI 25.334.614, 21/05/1976, argentino, CUIT 20-25334614-1, domiciliado Eva Perón 386, Los Toldos, de la Provincia de Buenos Aires, contratista rural, de estado civil Casado en primeras Nupcias con la señora María Fernanda Lui, DNI 29.859.114, con régimen de separación de bienes mediante escritura pública Numero 80 otorgado ante el Escribano Javier PALACIO, Titular del Registro Notarial Número cuatro del Partido de General Viamonte de la Provincia de Buenos Aires y Juan Lucas SÁNCHEZ, DNI: 26.953.161, argentino, nacido el 22 de octubre de 1978, CUIT 20-26953161-5, productor agropecuario, domiciliado en la calle Libertad 288, Los Toldos, de la Provincia de Buenos Aires, soltero; 3) AGST S.R.L.. Plazo de duración: 99 años

4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) producción agrícola y ganadera, b) prestación de servicios agropecuarios, c) Prestación de servicio de transporte, de granos, ganados, cargas generales y maquinarias, d) construcción y/o arrendamiento de galpones y/o silos y/o depósito de maquinaria y/o cereales para sí o para terceros, e) comprar, vender, permutar, alquilar, otorgar leasing, importar y/o exportar aeronaves, helicópteros, hidroaviones, maquinarias, tractores, herramientas, motores, equipos, instrumentos y partes para ser aplicados a la prestación de servicios agropecuarios.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza.- 5) Capital social: \$ 200.000 de 200.000 cuotas sociales de \$ 1 por cuota social y 1 voto. 6) El socio Matías Cavadini suscribe la cantidad de 100.000 cuotas sociales de \$ 1 y Juan Lucas Sánchez suscribe la cantidad de 100.000 cuotas sociales de \$ 1. 7). La administración a cargo de una Gerencia Unipersonal. 8) Representación legal a cargo del Gerente. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) Sede social Larrea 785 piso 19 Departamento D de la Ciudad de Buenos Aires. 11) cierre de ejercicio 31/12. 12) Gerente: Juan Lucas SANCHEZ, constituyendo domicilio especial en Larrea 785 piso 19 Departamento D CABA. Autorizado según instrumento privado COINTRATO SOCIAL de fecha 25/11/2020
Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60145/20 v. 01/12/2020

ALCAAL REAL ESTATE S.R.L.

CUIT 30-71643673-6 Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b) de la ley 19.550 que la Reunión de Socios del 27.10.2020 resolvió (1) aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 1.100.000 y, en consecuencia, reformar la cláusula quinta del estatuto social. La nueva composición del capital social es la siguiente: i) Audana Logistic S.A.: 102.261 cuotas, representativas del 92,96% del capital social y votos de la sociedad; y ii) Jorge Humberto Do Amaral Mineiro E Silva: 7.739 cuotas, representativas del 7,04% del capital social y votos de la sociedad; (2) reformar la cláusula octava del estatuto social relativa a la administración y representación legal de la sociedad; y (3) adicionar la cláusula décima relativa a la situación de fallecimiento de uno de los socios y la cláusula décimo primera a fin de autorizar las reuniones a distancia. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/10/2020
IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59840/20 v. 01/12/2020

ALIWARD S.R.L.

Por Instrumento Privado del 21/11/2020 se constituyó ALIWARD S.R.L. 1) Socios: Adrián Ward, DNI 27603999, nacido 23/11/1979, argentino soltero, industrial, domicilio: Asconapé 224, Moreno, provincia de Buenos Aires, y Silvana Vanesa Cusano, DNI 29078213, argentina, divorciada, contadora pública, nacida 18/10/1981, domicilio: Brandsen 1667, Ituzaingo, provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: ALIWARD S.R.L.; 3) Sede Social: Olleros 2411, piso 3, oficina 305, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: fabricación, elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, distribución, comercialización, exportación e importación de alimentos, comercialización de venta minorista y mayorista de productos alimenticios o cualquier producto destinado al consumo; fabricación, producción, comercialización, distribución al por menor o al por mayor en el mercado interno y externo de ingredientes para la industria alimenticia de cualquier tipo. Sin Perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Capital social: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 cada una valor nominal: 9000 cuotas Adrián Ward y 1000 cuotas Silvana Vanesa Cusano; 6) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta por el término de duración de la Sociedad; 7) Gerente: Adrián Ward, domicilio especial en sede social; 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Duración: 99 años; 10) Cierre ejercicio: 31/05. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 21/11/2020
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60294/20 v. 01/12/2020

ALUNISA S.R.L.

Aviso complementario y rectificatorio al de fecha 30/09/2020, N° 42830/2020: Se hace saber que 1) los socios son (i) Matías Nahuel Sas, titular del DNI Nro. 38.426.434, CUIT Nro. 20-38426434-5, con domicilio en Av. Warnes 630, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el 21/07/1994, ingeniero en sistemas, soltero; (ii) Lucas Pablo Sivak, titular del DNI Nro. 32.469.296, CUIT 20-32468296-8, con domicilio en Gral. José María Paz 1491,

Piso 3, Departamento 17, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, nacido el 09/07/1986, empleado, casado en primeras nupcias con Paula Magalí Fernández; (iii) Nahuel Jorge Silva, titular del DNI Nro. 31.987.758, CUIT 20319877585, con domicilio en Pichincha 1136, Villa Adelina, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, nacido el 13/02/1986, consultor, casado en primeras nupcias con Betiana Daniela Tórtora; (iv) Julián Carlos García, titular del DNI Nro. 25.597.831, CUIT 20255978315, nacido el 04/10/1976, con domicilio en Curuzú Cuatia 2418, Piso 2, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licenciado en nutrición, soltero; y 2) el gerente suplente es el Sr. Julián Carlos García, con domicilio en en Curuzú Cuatia 2418, Piso 2, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 8042 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 501
VIRGINIA GONZALEZ - T°: 133 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60107/20 v. 01/12/2020

BIVORT S.R.L.

CUIT: 30-70054138-6. Por reunión de socios del 30/09/20 se aumenta el capital de \$ 20 a \$ 120.000 y transforma la sociedad BIVORT S.R.L. en BIVORT S.A.. 1) Luis Eugenio BIVORT, 65 años, DNI 17.200.995, casado, empresario, con domicilio en Avenida Panamericana 4103, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, suscribe 60.000 ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, valor nominal \$ 1 y 1 voto por acción; y Beatriz Liliana BIVORT, 69 años, soltera, DNI 14.439.304, Licenciada en Servicios Sociales, domiciliada en Avenida del Libertador 2221, piso 10, Capital Federal, suscribe 60.000; ambos argentinos. 3) BIVORT S.A.. 4) Martínez Rosas 945, Capital Federal. 5) 1) Producción, fabricación, transformación, elaboración, trefilación, industrialización, desarrollo, diseño, producción, compra y venta al por mayor y menor en general, permuta, alquiler, leasing, licenciamiento, representaciones, exportación, importación, depósito, distribución y comercialización bajo cualquier forma, incluyendo la prestación de servicios en general de caucho natural o sintético, plástico, resina fenólica, acelerantes y productos químicos para las mezclas de caucho, poliuretano y sus acelerantes, productos siderúrgicos y metales ferrosos y no ferrosos y de toda clase de materias primas, productos, subproductos, relacionados y derivados de los mismos para ser aplicados a todo tipo de industrias, especialmente a la petrolera. 2) Producción, desarrollo, diseño, exportación, importación, depósito, distribución y comercialización bajo cualquier forma, incluyendo la prestación de servicios en general, de piezas en serie de matricería de caucho natural o sintético, plástico, resina fenólica, acelerantes y productos químicos para las mezclas de caucho, poliuretano y sus acelerantes, productos siderúrgicos y metales ferrosos y no ferrosos y de toda clase de materias primas, productos, subproductos, relacionados y derivados de los mismos para ser aplicados a todo tipo de industrias, especialmente a la petrolera. 3) Asesoramiento, consultoría, capacitación, entrenamiento y dictado de cursos para el diseño, aplicación, desarrollo y comercialización de los productos referidos en los apartados 1) y 2) para todo tipo de industrias, especialmente la industria petrolera. 4) Explotación y comercialización bajo cualquier forma jurídica y licenciamiento de marcas, patentes, invenciones, derechos intelectuales y diseños en general relacionados con productos de caucho, metales y matricería para todo tipo de industrias, especialmente la industria petrolera. 5) Mediante el ejercicio del comercio exterior e internacional actuando como importadores o exportadores por cuenta propia, de todo tipo de bienes y servicios relacionados con el objeto social, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. 6) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, participar en concesiones, inversiones, aportes de capitales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones contempladas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público, intervenir en adquisiciones, fusiones, participaciones societarias, joint ventures, uniones empresarias de todo tipo, consorcios de cooperación y todo tipo de contratos asociativos. 6) Participar en procedimientos de licitación pública o privada, concursos de precios, públicos o privados, o en cualquier otro procedimiento por el cual se proceda a la elección del contratante particular por parte del Estado o de empresas privadas o mixtas en general, relacionados con el objeto de la Sociedad. 6) 99 años. 7) \$ 120.000 representado por igual cantidad de ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, valor nominal \$ 1 y 1 voto por acción. 8) Presidente: Luis Eugenio BIVORT; director suplente: Beatriz Liliana BIVORT, fijan domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 3 directores titulares, por el plazo de tres años. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 18/11/2020 Reg. N° 625

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59939/20 v. 01/12/2020

BPG SERVICES S.R.L.

CUIT: 30-71635628-7, Por escritura 146, del 8/10/2020 se cedieron las cuotas sociales y el capital social queda suscrito e integrado en su totalidad: Oscar Daniel PERRONE 500 CUOTAS, Federico Julián SODA 500 CUOTAS y Lucas Nicolás SODA 500 CUOTAS que representan 1/3 del capital social cada uno. Se aceptó la renuncia del Gerente Marcelo Domingo BORGNINO, aprobando su gestión y se designó Gerente a Oscar Daniel PERRONE, con DNI. 23.126.136, quien aceptó el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. Se decidió el traslado de la sede social a Avenida del Libertador 8520, piso quinto, departamento "D", C.A.B.A.. Finalmente por unanimidad resuelven el cambio de denominación por MONCHIFOOD SRL continuadora de BPG SERVICES SRL modificando así el artículo primero del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 08/10/2020 Reg. Nº 127

Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 Nº 59898/20 v. 01/12/2020

BRUGGE DISTRIBUIDORA S.R.L.

Por escritura del 24/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Santiago Ariel Mastroianni, 13/12/93, DNI 38.028.679, Psicologo Social, 50.000 cuotas, con domicilio en Serrano 1593, Partido de Ituzaingó, Prov. De Bs.As. y Adriana Beatriz BLANCO, 10/09/71, DNI 22.389.248, comerciante, 50.000 cuotas con domicilio en Avenida Rivadavia 3024, Partido de Lanús Prov. Bs.As., ambos argentinos, solteros; Plazo: 99 años; Objeto: Comercialización por sistema on line y/o presencial, en la modalidad de comercio mayorista y/o minorista, compraventa, consignación, comisión, intermediación, franquicia, depósito y distribución de productos de bazar, deportivos, indumentaria en sus diferentes usos, calzado, zapatillas urbanas y deportivas, accesorios de moda y bijouterie, marroquinería; artículos de camping, tiempo libre, playa y pesca, regalería, blanco, mantelería y menaje, artículos de librería y juguetería, alimentos para mascotas y accesorios para ellas, artículos de perfumería y tocador, rodados de bebés, accesorios y pañales, productos discográficos en cualquiera de su variante (CD -DVD- BLU RAY- VINILOS), artefactos y artículos de electrónica, insumos de computación y accesorios.- Importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia.; Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: Santiago Ariel Mastroianni, Adriana Beatriz BLANCO, Juan Manuel Jorge Mastroianni pudiendo actuar de forma indistinta, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida La Plata 649, 3º piso, departamento 302, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 24/11/2020 Reg. Nº 2156

CLAUDIA INES LLAMAZARES - Matrícula: 4536 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 Nº 60186/20 v. 01/12/2020

BWAY ESPACIO S.R.L.

Esc.Nº 251 de 27/11/2020. 1) Delfina García Escudero, D.N.I. 36.530.939, 5/11/91, Caseros 640; Mariana Iara Alemán, D.N.I. 37.792.090, 12/11/93, Llavallol 1668, ambas solteras, argentinas, empresarias, domiciliadas en Haedo, Pcia.Bs.As. 2) Amenabar 128, Unidad 103, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: formación, capacitación, dictado de cursos, talleres, congresos y conferencias sobre distintas disciplinas relacionadas con el arte. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Delfina García Escudero 7.000 cuotas sociales; Mariana Iara Alemán 3.000 cuotas sociales. 6) 31/12. 7) Gerente: Delfina García Escudero. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Nº 251 del 27/11/2020 Reg. Nº 933.

Julieta Pintos - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2020 Nº 59899/20 v. 01/12/2020

CALNA S.R.L.

Se rectifica aviso publicado el 27/11/2020, Número 59053/20, aclarando que por error donde dice: ..., Asuncion 5285; Yesica Elizabeth CALCINA, soltera, ... debe decir: ..., Asuncion 5285, Yesica Elisabeth CALCINA, soltera, ... Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 06/11/2020 Reg. Nº 37

Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 Nº 60185/20 v. 01/12/2020

CC BEBIDAS S.R.L.

Socios: Maximiliano GHIO MANZO, 27/07/1997, DNI 40.535.800, CUIT 20-40535800-0, domiciliado en Laprida 1828, planta baja, departamento "F"; y Juan José SUÁREZ, 04/02/1950, DNI 8.296.218, CUIT 20-08296218-3, domiciliado en Sarmiento 1562 piso 1° departamento "A"; ambos argentinos, solteros, comerciantes y vecinos de CABA. Constituyen por escritura del 25/11/2020 folio 840, Registro 1527 Capital Federal. Denominación: CC BEBIDAS S.R.L.. Domicilio: Andalgala 1516 CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión, representación o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra venta minorista y mayorista, importación, consignación, representación, distribución y transporte de bebidas alcohólicas, no alcohólicas y productos alimenticios en general.- Capital Social: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con un voto por cuota. Suscripción e integración del capital: el capital se suscribe totalmente por los socios en partes iguales cada uno de ellos. Se integra el 25% en efectivo y el resto en 2 años. Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración término de la sociedad. Representante Legal: Gerente: Maximiliano GHIO MANZO con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al gerente. Prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 317 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 1527
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60105/20 v. 01/12/2020

CLAPPS S.R.L.

Cuit: 30-71585887-4, comunica que por reunión de socios N° 42 de fecha 21-10-2020 se resolvió: Tomar nota de que los Socios Sebastián Cárdenas Holik, Rodrigo González y Eugenio Jesús José Valeiras ceden 750 cuotas sociales, de valor nominal \$ 10 cada una a favor de Develop Consulting S.A. En consecuencia, el capital queda suscrito de la siguiente manera: (i) Develop Consulting S.A., 2250 cuotas; (ii) Sebastián Cárdenas Holik, 2250 cuotas; (iii) Rodrigo González, 2250 cuotas; (iv) Eugenio Jesús José Valeiras, 2250 cuotas. Comunica que por reunión de socios N° 43 de fecha 21-10-20 se resolvió: I. Reformar los siguientes artículos del Contrato Social conforme se detalla a continuación: reformar artículo cuarto (clases de cuotas), quinto (dirección, administración y representación), sexto (funcionamiento de la gerencia), séptimo (funcionamiento de la reunión de socios), y octavo (limitaciones a la transferencia de acciones) y redactar un nuevo texto ordenado. Conforme el nuevo texto aprobado del Contrato Social: Gerencia compuesta por tres miembros titulares, pudiéndose designar igual cantidad de miembros suplentes, por 3 ejercicios. Representación Legal: a cargo de los gerentes titulares en forma individual e indistinta, salvo los siguientes casos que requiere de representación conjunta: (i) la transferencia de fondos por un monto superior a dólares estadounidenses veinte mil, o su equivalente en pesos o moneda de curso legal en la República Argentina; y (ii) para la suscripción de acuerdos cuyo valor sea superior a Dólares estadounidenses cien mil o su equivalente en pesos argentinos o moneda de curso legal en la República Argentina.- II. Aceptar la renuncia del gerente titular Rodrigo González, DNI 35.640.921, soltero, nacido el 16-12-1990, emprendedor, domicilio en Araoz 2831 piso 11 CABA. III. Designar como gerentes titulares a los Señores Rodrigo González, DNI 35.640.921, soltero, nacido el 16-12-1990, profesión emprendedor, domicilio en Araoz 2831 piso 11 CABA; Eugenio Jesús Valerías, DNI 36.649.479, soltero, nacido el 9-10-1992, estudiante, argentino, con domicilio en Araoz 2831 piso 11 CABA y Nicolás Mazza, DNI 39.068.796, soltero, nacido el 17-05-1995, Administrador de Empresas, argentino, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2905 2° E CABA. Autorizado por instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 21-10-20. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS N° 42 Y 43 de fecha 21/10/2020 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS N° 42 Y 43 de fecha 21/10/2020
Fernando Acevedo - T°: 114 F°: 29 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60235/20 v. 01/12/2020

COMPAÑÍA DE HAMBURGUESAS S.R.L.

CUIT 30-71621527-6 Por Acta de Reunion de Socios del 10/03/20 modifiko el Articulo cuarto aumentando el capital a \$ 21.530.220 dividido en 2153022 cuotas de pesos diez(\$ 10) valor nominal cada una totalmente suscrito e integrado por Leonardo David Werner 717674 cuotas o sea \$ 7.176.740 Diego Garcia Delatour 717674 cuotas o sea \$ 7.176.740 Javier Orian Goldstein 717674 cuotas o sea \$ 7.176.740 Autorizado acta 10/03/2020
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2020 N° 59999/20 v. 01/12/2020

CONCEPTOS HOTELEROS S.R.L.

30-71528026-0; Por escritura del 9/11/2020 folio 222 Registro 1910, Aitor ESEVERRI, argentino, nacido el 17/7/1990, Documento Nacional de Identidad 35.322.001, CUIT 20-35322001-3, domiciliado en Perú 635 Piso 3° Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; CEDE la totalidad de sus cuotas sociales, es decir, 3.800 cuotas sociales equivalentes a \$ 38.000 a Pablo Daniel RIVEIRA, argentino, Documento Nacional de Identidad 27.692.413, nacido el 23/12/1979, CUIL 20-27692413-4, domiciliado en Piedras 303 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, ambos solteros y comerciantes; de "CONCEPTOS HOTELEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por \$ 47.500.- La totalidad de las cuotas sociales quedan compuestas por: Pablo Daniel RIVEIRA con un total de 3.800 CUOTAS SOCIALES equivalentes a \$ 38.000.-; y Cristian Alberto PEREZ, con un total de 200 CUOTAS SOCIALES, equivalente a \$ 2.000, éste presta conformidad con la presente cesión y se notifica de la misma.- Aitor ESEVERRI renuncia al cargo de Gerente lo que es aceptado por unanimidad y aprueban su gestión.- Se designa Gerente por unanimidad a Pablo Daniel RIVEIRA, quien acepta el cargo, declara bajo juramento que no es persona políticamente expuesta y constituye domicilio especial, legal y fiscal en la sede social sita en sede social en Alsina 1112 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 09/11/2020 Reg. Nº 1910
LILIANA ELENA PALLADINO - Matrícula: 4180 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 Nº 59876/20 v. 01/12/2020

DETREX S.R.L.

Escritura 194 Folio 541 del 26/11/2020 Registro 1823. Marcos César Cristiani argentino nacido el 3/4/55 DNI 11.499.690 casado CUIT 20-11499690-5 domicilio Juramento 1889 piso 8 CABA; Vivian Evelyn Rodríguez estadounidense nacida el 23/12/71 DNI 92.754.612 soltera, CUIL 23-92754612-4 domicilio Emilio Mitre 197 piso 4 Depto I CABA y Rodrigo Ariel Fernández, argentino nacido el 18/5/89 DNI 34.512.576 soltero CUIL 20-34512576-1 domicilio Lascano 4779 planta alta Depto A, CABA, todos empresarios. DETREX S.R.L. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por sí o por terceros, o asociado a terceros, las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, con-signación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médicos, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud y medio ambiente, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, etc.; pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero. Fabricación, instalación, distribución, representación y venta de prótesis, insumos, y equipamiento médico en general. Reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, traslado, y tratamiento de residuos patogénicos, control e inspección de equipos e insumos médicos en general. Gerenciamiento y administración de clínicas, sanatorios, hospitales, obras sociales y todo tipo de entidades afines con el objeto social, constituir pre pagos de salud. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Capital \$ 120000 dividido en 120000 cuotas de \$ 1 cada una. Suscripción: 40.000 cuotas cada socio por valor de \$ 40.000. Integración: 25% y el resto en el plazo de 2 años a partir de fecha de inscripción. Administración, representación legal y uso de firma: a cargo de los gerentes Marcos César Cristiani y Vivian Evelyn Rodríguez, por término de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma conjunta. Cierre ejercicio: 31/12/ cada año. Sede social y domicilio especial: Tucumán 1650 piso 2, oficina F CABA. Eligen gerentes a Marcos César Cristiani, y Vivian Evelyn Rodríguez y aceptan Autorizado según instrumento público Esc. Nº 194 de fecha 26/11/2020 Reg. Nº 1823
wanda lebersztein - Matrícula: 5637 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 Nº 59884/20 v. 01/12/2020

DIPA LAZO S.R.L.

1) Fernando Darío Di Paolo, argentino, casado, peluquero, 16/11/1977, DNI. 26.371.488, Canning 3328, Tortuguitas, Pcia Bs As; Claudia Ethel Bravo Vargas, uruguaya, casada, peluquera, 15/02/1978, DNI. 92.785.584, Quirno 542 CABA; 2) 20/11/2020; 3) DIPA LAZO SRL.; 4) Sede Social: Quirno 542 de CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a tercero a la prestación de servicios de Peluquería, Manicuría, Cosmetología, Barbería y en general todo tipo de tratamiento de belleza y estética corporal, masculino y femenino, juntamente con la prestación de los servicios que resulten afines y complementarios a los descriptos, pudiendo en particular dedicarse a la compra - venta y comercialización de artículos de cosmética y estética al por menor y al por mayor; tatuajes; enseñanza de la actividad de peluquería, manicura y cosmetología de damas

y caballeros. 6) 99 años; 7) \$ 120.000 dividido en 120 cuotas de \$ 1.000 de valor nominal y un voto, suscriptas: Fernando Darío Di Paolo: 60 cuotas; Claudia Ethel Bravo Vargas 60 cuotas; 8) Gerente el socio Fernando Darío Di Paolo Daniel con domicilio especial en Quirno 542 CABA; 9) A cargo de uno o mas gerentes, individual o indistinta, socios o no ,hasta que sea removido por reunión de socios; 10) 30 de junio. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 20/11/2020

Mariano Ernesto Chachques - T°: 34 F°: 545 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60147/20 v. 01/12/2020

DOW AGROSCIENCES ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30636021578 Por Reunión de Socios de fecha 16/11/2020, se resolvió modificar la denominación de la sociedad "Dow Agrosciences Argentina S.R.L." a "Corteva Agriscience Argentina S.R.L.". En consecuencia, se modificó el artículo 1° del estatuto social de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "Corteva Agriscience Argentina S.R.L." continua funcionando la sociedad de responsabilidad limitada anteriormente denominada "Dow Agrosciences Argentina S.R.L.", originariamente constituida como una sociedad anónima bajo la denominación DOWELANCO ARGENTINA Sociedad Anónima. La Sociedad es continuadora por absorción de la sociedad MYCOYEN SEMILLAS Sociedad Anónima y a su vez fue continuadora por absorción de las sociedades AGRIGENETICS Sociedad Anónima y SANTA ÚRSULA Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial, Comercial e Inmobiliaria. - La sociedad es también continuadora por absorción de la sociedad CORPORACION DE INVERSIONES FRUTIHORTICOLAS Sociedad Anónima. La sociedad es continuadora por transformación de la sociedad DOW AGROSCIENCES ARGENTINA Sociedad Anónima. La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. La gerencia podrá trasladar y cambiar este domicilio, asimismo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país." Autorizado según instrumento privado acta reunión de socios de fecha 16/11/2020

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59911/20 v. 01/12/2020

ELECTRO NAVAL DEL SUR S.R.L.

1) 25/11/2020 2) Ulises Norman FREIJOMIL,(1200 CUOTAS) 1/3/68, casado, DNI 20057295, Lavalle 1727, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Elizabeth SOSA, (330 CUOTAS) 3/10/69, casada, DNI 21110227, Conesa 273, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Cristian Javier LOPEZ,(1170 CUOTAS) 2/10/81, casado, DNI 29139802, Triunvirato 310, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Facundo LEGUIZAMON, (150 CUOTAS) 17/6/86, soltero, DNI 32423873, calle 137 número 5428, Berazategui, Pcia. de Bs. As. y Rodrigo Ariel COGNO,(150 CUOTAS) 11/10/84, soltero, DNI 31282743, Gran Canaria 2616, Quilmes, Pcia. de Bs. As. todos argentinos y comerciantes. 3) Luzuriaga 387 CABA 4) Fabricación, comercialización, elaboración, importación, exportación, explotación de marcas y patentes, compra y venta mayorista y/o minorista de artículos de iluminación, ferretería, ferretería industrial, materiales de construcción, materiales eléctricos y afines en todos sus aspectos, incluso consignaciones y comisiones. Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas.- 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u. 8) Gerentes Cristian Javier LOPEZ y a Elizabeth SOSA ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 211 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 964

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 01/12/2020 N° 60128/20 v. 01/12/2020

ENZOPE S.R.L.

Juan Manuel PAPAIZAN 36 años DNI 31.091.237 comerciante y Maria de las Mercedes PAPAIZAN 34 años DNI 32.187.603 empresaria ambos argentinos, solteros domiciliados en Haedo 1348 Vicente Lopez pcia Bs As. Esc. 262 del 25/11/20 Escribana Gabriela A. Totaro. Registro 1740 Denomina: ENZOPE S.R.L. Sede Castelli 276 Caba. Objeto.: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta o asociada a terceros a fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, mayorista y/o minorista, consignación, importación, exportación de prendas de vestir lencería medias accesorios y artículos relacionados. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas \$ 1 cada una suscriptas 100% por socios: Juan Manuel Papazian 90.000 cuotas de \$ 90.000 y Maria de las Mercedes Papazian 10.000 cuotas de \$ 10.000. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa uno o más gerentes en forma individual o indistinta socios o no por duración contrato. Gerente Juan Manuel PAPAIZAN con domicilio especial en Castelli 276 CABA. Cierre ejercicio 31/10 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 262 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 1740

Gabriela Alejandra Totaro - Matrícula: 5192 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60215/20 v. 01/12/2020

GOLOTECARIOS S.R.L.

1) 25/11/2020 2) María Laura SOLÁ,(25.000 cuotas) DNI 23326591, divorciada, licenciada, 13/4/73, Gobernador Vergara 2250, Florida, Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As.; Fernando Sebastián SIMÓN,(25.000 cuotas) DNI 27949013, casado, empleado, 29/1/80, Carlos Gardel 898, Lanús, Pcia. Bs. As. y Javier Ignacio CORIAN,(50.000 cuotas) DNI 25554661, soltero, empleado, 5/9/76, Don Bosco 537, Dto. 1, Quilmes, Pcia. de Bs. as. todos argentinos. 3) Bucarest 1351, dto. 1 CABA. 4) Fabricación, comercialización, industrialización, transformación, importación, exportación, transporte de productos alimenticios y bebidas aptas para el consumo humano, como así también la venta minorista o mayorista en locales al público y la comercialización de sus materiales y materias primas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y un voto c/u. 8) Gerente María Laura SOLÁ domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 25/11/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 01/12/2020 N° 60127/20 v. 01/12/2020

GRUPO CORBAN S.R.L.

HACE SABER: Viene a Rectificar. Que la anterior denominación "GRUPO DIMA S.R.L." existe homonimia, edicto publicado N° 40954/20 de fecha 22/09/2020. Que con fecha 20/11/2020, se resolvió modificar el artículo 1°: La sociedad se denomina "GRUPO CORBAN S.R.L." continuadora de "GRUPO DIMA S.R.L.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de buenos aires, pudiendo establecer sucursales, depósitos o agencias en cualquier punto del país o del extranjero." Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 20/11/2020 Reg. N° 520 Claudio Horacio Rodriguez - Matrícula: 5686 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60267/20 v. 01/12/2020

GRUPO VAZLO S.R.L.

1) Carlos Hernán ALIOTO, 36 años, DNI 31422708, Don Orione 887, Victoria, partido de San Fernando, Pcia. Bs.As., Jorge VAZQUEZ GONZALEZ, 40 años, DNI 28169396, Simón de Iriondo 743, Victoria, partido de San Fernando, pcia.Bs.As., argentinos, casados, empresarios; 2) 26/11/2020; 3) GRUPO VAZLO S.R.L.; 4) Uruguay 911, piso 1, departamento B, CABA; 5) explotación comercial de edificios destinados a hotelería, hostería, cabañas, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, como organización y prestación de actividades turísticas, excursiones, cruceros y similares, contratación y prestación de servicios de transporte de pasajeros; 6) 99 años; 7) \$ 100.000, divididos en mil cuotas de Pesos cien valor nominal cada una, suscriptas en iguales proporciones; 8) Gerencia: 1 o mas socios o no, por el tiempo de duracion de la sociedad; 9) Representación: Gerentes: Carlos Hernán Alioto y Jorge Vazquez Gonzalez, constituyen domicilio especial en el real; 10) 31/10.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 26/11/2020 Reg. N° 1

ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 01/12/2020 N° 59857/20 v. 01/12/2020

GRUPOINTELSIS S.R.L.

Se rectifica el edicto publicado el día 20/11/20 N° 57521/20. Por escritura 178 del 12/11/20, se consignó el capital social en \$ 200.000, suscribiendo Andrea Alejandra FERNANDEZ, 1.600 cuotas, equivalentes a \$ 160.000, con derecho a un voto cada cuota, \$ 100 VN y Juan Santiago FERNANDEZ, 400 cuotas, equivalentes a \$ 40.000 con derecho a un voto cada cuota, \$ 100 VN. Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 2056

pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 01/12/2020 N° 59895/20 v. 01/12/2020

GUGLIELMINO LEONE Y MASCI S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 312 del 10/11/20 Reg 2024 CABA Socios: Martin Ezequiel Masci economista 16/9/87 DNI 33263175 Av Pte Quintana 282 Piso 9 Departamento G Julian Gabriel Leone economista 8/11/90 DNI 35366911 Peña 2531 Piso sexto Departamento C Marcelo Guglielmino contador publico 19/9/82 DNI 29865526 Gabriela Mistral 4369 argentinos solteros CABA Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Av.Pte Quintana 282 Piso 9 Departamento G CABA Representacion Legal: a cargo del gerente Marcelo Guglielmino por la duración de la sociedad y domicilio especial en Gabriela Mistral 4369 CABA Objeto: su objeto único es proveer a

sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales propias de su título universitario habilitante para graduados en Ciencias Economicas Para el cumplimiento de sus fines la sociedad actuara según la respectivas incumbencia profesional bajo la actuación responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rige la materia en función de la incumbencia del firmante Capital Social:\$ 120000 dividido en mil doscientas cuotas (1200) de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por cuota Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Martin Ezequiel Masci suscribe 400 cuotas o sea \$ 40000 e integra \$ 10000 Julian Gabriel Leone suscribe 400 cuotas o sea \$ 40000 e integra \$ 10000 Marcelo Guglielmino suscribe 400 cuotas o sea \$ 40000 e integra \$ 10000 Autorizado esc 312 10/11/2020 Reg 2024.
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60000/20 v. 01/12/2020

GUSONI S.R.L.

CUIT 30-70858418-1.- Por Cesion de cuotas Escritura del 04/09/2020, se modifica el articulo cuarto del estatuto, renuncia al cargo de gerente Sofia Eva Raimunda GRANDICCELLI y se designa gerente a Enrique Roberto MOREIRA, quien fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 1586
ADRIANA BEATRIZ VESTILLEIRO - Matrícula: 4387 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 59891/20 v. 01/12/2020

HOLDING COMPANY GROUP S.R.L.

Constitución: escritura del 25/11/2020: Andrea Maria Friquet, CUIT 27-22364677-3, nacida el 29/7/71, DNI 22.364.677, casada, Agustin Ignacio Dinapoli, CUIT 20-35362852-7, nacido 31/3/91, DNI 35.362.852, soltero, ambos argentinos, con domicilio en Azopardo 770 de C.A.B.A., empresarios. 1) HOLDING COMPANY GROUP SRL; 2) Plazo: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3) venta telefónica y/o por cualquier medio y/o a través de canales mediante el uso de internet, y prestación de servicios de venta en especial sobre autopartes, seguros, tarjetas bancarias, planes de ahorro, para todo tipo de personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas, incluyendo Venta telefónica. Importación y exportación de materias primas y productos elaborados destinados directa o indirectamente a la prestación de actividades de su objeto social. Podrá establecer cadenas del rubro, concediendo licencias de la franquicia de la que resulte propietaria, y/o de las que desee contratar dentro del rubro de comercialización a través de representaciones y/o mandatos y/o marcas nacionales o extranjeras, para la comercialización propia y/o por parte de terceros, dentro y fuera del país. Desarrollar las franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales, derechos de autor y la obtención y concesión a terceros de licencias para la explotación de dichas franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales y derechos de autor. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 4) Capital Social: \$ 100.000. 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, \$ 1 valor nominal. Al acto, integran 95.000 cuotas Andrea Maria Friquet, 5.000 cuotas Agustin Ignacio Dinapoli. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 31/10. Sede Social: Azopardo 770 de C.A.B.A.. Designan Gerente a Andrea Maria Friquet, presente al acto, acepta cargo y fija domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 227 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 1234
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60131/20 v. 01/12/2020

HUELLAS ARGENTINAS S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 317 del 24/11/20 Reg 1963 CABA Socios: Claudio Roberto Maccarone 11/3/66 DNI 17836666 comerciante Alejandra Paola Spikermann Del Solar 10/7/72 DNI 22824293 Licenciada en Relaciones Internacionales argentinos casados Jose Hernandez 2195 Piso 10 Departamento B CABA Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Jose Hernandez 2195 Piso 10° Departamento B CABA Representacion Legal: a cargo de los gerentes Claudio Roberto Maccarone Alejandra Paola Spikermann Del Solar ambos por el termino de duración de la sociedad y domicilio especial en sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: A) Comerciales: fabricación industrialización compra venta importación exportación comision consignación representación y distribución de bolsas envases y telas sean de materiales plásticos polietileno polipropileno (BigBag) y contenedores flexibles fibras bolsas de papel cajas carton goma caucho cuero telas y cualquier material afin y sus accesorios con o sin impresión compra y venta de materia prima para la elaboración de bolsas en general (papel tela ecológica carton tintas y otros) elaboración y comercialización de productos textiles

compra y venta de maquinas industriales para la elaboración de bolsas bordados digitales y estampados todas las actividades mencionadas al por mayor y menor mediante la compra venta permuta consignación importación exportación distribución agencia franchising uso de marcas y modelos acuerdos de colaboración empresaria u otros metodos o sistemas de comercialización típicos o atípicos y sin mas limitaciones de licitud de los actos y contratos diseño fabricación elaboración envasado y prestacion de servicios de asesoramiento empresario en la industrialización y comercializacion de todos los productos relacionados con el objeto comercial pudiendo financiar las operaciones sociales con fondos o dinero propio Capital:\$ 100.000 dividido en 100 cuotas de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Claudio Roberto Maccarone suscribe 500 cuotas o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 y Alejandra Paola Spikermann Del Solar suscribe 500 cuotas o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 Autorizado esc 317 24/11/2020 Reg 1963
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60001/20 v. 01/12/2020

ISLU S.R.L.

Por escritura del 18/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Maximiliano Manuel LUNA, argentino, 23/3/84, DNI 30.978.238, soltero, comerciante, Caseros 3151 departamento 1, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires 5.000 cuotas; Alejandro ISLA, argentino, 10/9/77, DNI 26.114.934, soltero, comerciante, Caseros 3151 planta alta, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires 4.000 cuotas; Oriana Mailen BERNARDI, argentina, 6/4/2002, DNI 44.143.710, soltera, comerciante, Caseros 3151 planta alta, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires 500 cuotas y Camila Celeste BERNARDI, argentina, 25/2/98, DNI 41.077.564, soltera, comerciante, Caseros 3151 planta alta, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires 500 cuotas, Plazo: 99 años; Objeto: a) Importación, exportación, comercialización, distribución, empaque, fraccionamiento, conservación, y expendio de toda clase de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, disecados, congelados, enlatados y condimentos; aceites comestibles y sus derivados; y en particular compra, fraccionamiento y distribución de galletitas, bizcochos, fideos, y todo otro producto derivado de harinas y afines, fiambres, productos lacteos, quesos, embutidos, alimentos en conserva, legumbres, frutos secos, productos de herboristería, y productos de dietética en general. b) Fraccionamiento de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, aguas, vinos espumantes, whiskys, cervezas y envasados. c) Servicios de catering, provisión de bebidas, comidas y accesorios para eventos varios y emprendimientos gastronómicos y d) Compra venta, distribución, fraccionamiento de tabacos y afines. Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 CUOTAS de valor nominal DIEZ Pesos cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; GERENTE TITULAR: a Maximiliano Manuel LUNA y como GERENTE SUPLENTE a Alejandro ISLA, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Avellaneda 2313 piso 5 departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 18/11/2020 Reg. N° 566

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59853/20 v. 01/12/2020

KALO CARGAS S.R.L.

En Escritura N° 86 Folio 186 REGISTRO 2182 CABA del 30/11/2020 se constituyó KALO CARGAS S.R.L.- Miguel Jorge CURI (GERENTE), 31/3/1952, Medico, DNI 10.351.104, CUIT 20-10351104-7, Peña 2726 piso 3 Departamento D CABA, 12.000 cuotas 60%; Ramiro Fabián CURI, 21/7/1979, Licenciado en Publicidad, DNI 27.519.078, CUIT 20-27519078-1, Peña 2726 piso 3, Departamento D CABA, 4.000 cuotas 20%; y Gerardo Martin ALFONSO, 29/4/1980, Licenciado en Publicidad, DNI 28.165.198, CUIL 20-28165198-7, 11 de Septiembre 4435 piso 6 Departamento A CABA, 4.000 cuotas 20%.- Todos argentinos y casados.- Sede y domicilio especial gerente: Peña 2726 piso 3 Departamento D CABA.- 99 años desde registración.- Capital \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de VN \$ 10 todos los socios integran el 25%.- Objeto: COMERCIAL: Transporte Nacional e Internacional de Cargas, acarreo, logística, distribución y fletes de mercaderías y productos en general, su almacenamiento, fraccionamiento, distribución, comisión, consignación, estibaje; así también su respectiva representación, marketing y publicidad de dichas actividades, la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de mercaderías.- FINANCIERA: inversión y aporte de capitales a sociedades o empresas ya constituidas o que se constituyan en el futuro; otorgamiento de créditos con garantías reales o de otro tipo y en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526.- MANDATARIA: representación de compañías multinacionales y/o nacionales para la distribución de sus productos en el país y en el exterior; asesoramiento técnico a empresas; comisiones, mandatos, servicios de atención al cliente, relacionado con las actividades enunciadas.- Gerencia: 1 o más en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término contrato. Cierre ejercicio 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 2182
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60266/20 v. 01/12/2020

LIBERTAD 349 S.R.L.

LIBERTAD 349 S.R.L.

Instrumento privado del 30/11/2020.- Socios: Oscar Marcelo TELLO, 39 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 29.051.862, CUIL/T 20-29051862-9, Verónica Gisele RIOS, 34 AÑOS, argentina, comerciante, DNI 32.380.499, CUIL/T 27-32380499-7. Ambos con domicilio en Independencia 2058, de la localidad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires 1) Denominación: "LIBERTAD 349 SRL". 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: a) Compra, venta, producción, fabricación, importación y exportación, consignación, tasación, corretaje, representación y distribución, y en general toda forma de comercialización bajo cualquier modalidad, al por mayor y menor, de oro, plata, platino, artículos de joyería y relojería, platería, alhajas y artículos enchapados utilizando metales preciosos, piedras preciosas, semipreciosas y perlas así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. b) corte, tallado y pulido de piedras preciosas, semipreciosas y cristales, c) recuperación y restauración de joyas y alhajas, composturas en joyas de metales nobles, estampado en medallas; adornos. d) Compra, venta de relojes de alta gama nuevos y usados.- 4) CAPITAL: \$ 200.000 dividido en veinte mil (20.000) cuotas de diez Pesos (\$10.-) cada una. Suscripción: Oscar Marcelo TELLO: 10.000 cuotas de \$ 10 cada una y Verónica Gisele RIOS 10.000 cuotas de \$ 10 cada una. 5) Gerente Oscar Marcelo TELLO, con domicilio especial en la sede social. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12. 7) Sede Social: Libertad 349, local 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 30/11/2020 barbara soledad brisson - T°: 120 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60257/20 v. 01/12/2020

LOS OSCARES S.R.L.

Socios: Oscar Hugo Neira, nacido 10/1/54, divorciado, empleado, DNI 11162735, Cuit 20111627356; Federico Oscar Neira, nacido 30/6/87, DNI 33156070, Cuit 20331560708, comerciante, soltero; ambos argentinos con domicilio Av Caseros 482 CABA; Fecha Escritura: 2/11/20; Denominación: Los Oscars SRL, Domicilio: Caseros 482 CABA. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, kiosco de golosinas y afines despacho de bebidas con o sin alcohol, servicios de café, té, leche, comidas, artículos y productos alimenticios, la compra, venta, elaboración, distribución, de productos de la industria de la alimentación. La provisión de servicios en general para comedores, restaurantes, comedores escolares, fabriles, hospitalarios, cárceles, de transporte aéreo, terrestre y marítimo. Duración: 50 años. Capital: \$ 100000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 v/n c/u, suscripto el 100% así: Oscar Hugo Neira suscribe 50 cuotas equivalente a \$ 50000, Federico Oscar Neira suscribe 50 cuotas equivalente a \$ 50000, c/u integra el 25% en efvo y saldo plazo ley. Gerente: Federico Oscar Neira domicilio especial Caseros 482 CABA. Cierre Ejercicio: 30/6 cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 1385

Raquel Colomer - Matrícula: 2648 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 59861/20 v. 01/12/2020

LUDOVICO S.R.L.

Por escritura 155, 27/11/2020, se constituyó denominación LUDOVICO SRL) Socios: Guillermo Dino MAZZONI, (Gerente: Plazo indeterminado) Nacido 29/10/1977, casado, abogado, DNI 26348330, CUIT 20263483309, domicilio Marcelo T.de Alvear 1183, Piso 3, Dto "B", CABA, Ignacio Luis ALSOGARAY, nacido 25/03/1975, dni 24365745, CUIT 20243657459, empresario, domicilio Callao 1695, Piso 12, Dto A, CABA, Guido Tomás MAZZONI, nacido 25/02/1983, dni 30.137.127, CUIT 20301371277 abogado, domicilio Callao 1660 Piso 7, Dto A, CABA, todos argentinos 99 años. Objeto asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y /o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materia primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, Muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal Capital: \$ 90.000, representado por 90.000 cuotas, de valor nominal un peso(\$ 1) cada una, con derecho a un voto por cuota. Socios suscriben 100% capital social así: Guillermo Dino MAZZONI, Ignacio Luis ALSOGARAY y Guido Tomás MAZZONI, suscriben cada uno 30.000 cuotas, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por cuota, integrando todos el 25%. Sede Social y Domicilio Especial: Paraguay 1446, Piso 10, Dto D, CABA Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 27/11/2020 Reg. N° 414

Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 59906/20 v. 01/12/2020

MAG MAGIC S.R.L.

Constitución SRL. Esc. 389 del 30/11/2020. Reg. 760 CABA. Socios: Mariano Ángel GRANDAMARINA, 04/07/1975, DNI 24.775.507, CUIT 20-24775507-2, abogado, domiciliado en Julián Agüero 1571, Florida, Vicente López, Pcia de Bs As; y Javier Luis GODOY, 03/12/1976, DNI 25.658.096, CUIT 23-25658096-9, martillero público, domiciliado en Avda del Libertador 14058, Martinez, San Isidro, Pcia de Bs As; ambos argentinos y solteros. Denominación: "MAG MAGIC". Sede social: Lavalle 1570, Piso 2, Depto F, CABA. Plazo: 10 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Explotación de supermercados, minimercados, rotiserías, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, kioskos, hoteles y moteles. Elaboración, fraccionamiento y envasado de productos relacionados con la gastronomía y la organización, atención a hoteles y moteles, salones de fiestas, restaurantes, confiterías, bares y casas de comida. Servicios de gastronomía, catering, delivery y eventos gastronómicos a domicilio. Importación y exportación y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto comercial. Capital: \$ 100.000. Suscripción: 100%: Mariano Ángel GRANDAMARINA, 9500 cuotas y Javier Luis GODOY, 500 cuotas. Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 25% en efectivo. Administración, representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Gerente: Mariano Ángel GRANDAMARINA, fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 389 de fecha 30/11/2020 Reg. Nº 760
Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 Nº 60288/20 v. 01/12/2020

MARGIS S.R.L.

Por escritura del 18/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Gisela Paula MAERCOVICH 13/9/71, DNI 22.297.875, Benito Juarez 3348 CABA 50.000 cuotas y Mariana SALA, 19/8/72, DNI 22.960.076, Galicia 3249 departamento B; CABA, 50.000 cuotas, ambos argentinos, casados, comerciantes, Plazo: 10 años; Objeto: la actividad gastronómica incluyendo la explotación en todas sus formas de pizzerías, restaurantes, rotiserías, bares, panaderías, confiterías, cafeterías y afines. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, productos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos y la distribución y entrega a domicilio de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros. Podrá producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas, y brindar asesoramiento en las materias comprendidas en su objeto. Capital: \$ 1.000.000, dividido en 100.000 CUOTAS de valor nominal DIEZ Pesos cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; GERENTES Gisela Paula MARCOVICH y Mariana SALA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Benito Juarez 3348 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 140 de fecha 18/11/2020 Reg. Nº 566
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 Nº 59854/20 v. 01/12/2020

NORTEXCUER S.R.L.

Escritura Nº 301 del 10/11/20. Socios: Gastón Larrory, 13/7/60, divorciado, DNI: 14.222.056; y José María Larrory, 22/7/71, soltero, DNI: 22.277.943; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Charcas 2529 CABA. Denominación: "NORTEXCUER S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: Fabricación y comercialización de todo tipo de artículos de cuero, marroquinería, camperas, carteras, accesorios como cinturones, pasamanería y demás artículos inherentes al ramo y de indumentarias en telas, artículos de punto, sintéticos y/o en cualquier materia prima, sus accesorios, y la importación y exportación de los mismos, incluyendo prestaciones, locaciones de servicios, productos o subproductos, susceptibles de ser importados o exportados, siempre que sean relacionados con su actividad, permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. Capital: \$ 100.000.- dividido en 100000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Gastón Larrory: 50000 cuotas y José María Larrory: 50000 cuotas. Integración: 100%. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, quienes duran en su cargo el termino de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/10. Gerente: Gastón Larrory, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Manuela Pedraza 2056, oficina 202 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 301 de fecha 10/11/2020 Reg. Nº 56
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 01/12/2020 Nº 60221/20 v. 01/12/2020

OZONO WINES S.R.L.

Complemento aviso publicado en fecha 04/11/2020 T.I. N° 52353/20 Noelia Alejandra PAPA 1.000 cuotas y Alejandro Martin BUONSANTE 1.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 1859

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59852/20 v. 01/12/2020

PAPELERA KING S.R.L.

Por Instrumento privado del 12/11/2020, se constituyó: 1) Liang Yu, 05/05/1985, DNI 93768876, CUIT 20937688769, domicilio en López May 6730, González Catán La Matanza, Provincia de Buenos Aires, 2) Min Yu, 15/07/1987, DNI 95529906, CUIT 20955299060, domicilio en Avenida Rivadavia 5784 CABA y 3) Meiling Weng, 22/02/1988, DNI 94820701, CUIT 27948207015, domiciliado en Agustín Molina 8425, Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Todos chinos, solteros y comerciantes. 2) PAPELERA KING S.R.L. 3) Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricar, comprar, vender, distribuir, toda clase de artículos de papelería mediante la producción, transformación, materias primas productos e implementos para la industria papelería y todo tipo de insumo necesario para el desarrollo de la actividad principal.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto. 4) \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 cada una. Liang YU suscribe 6800 cuotas, Min Yu suscribe 6600 cuotas y Meiling Weng suscribe 6600 cuotas. 5) Socio Gerente: Liang Yu, con domicilio especial en sede social. 6) Cierre: 31/12. 7) 99 años. 8) Sede Social: Avenida Rivadavia 5784 CABA. Autorizado según instrumento privado de Constitución de fecha 12/11/2020

GUSTAVO ARIEL CANE - T°: 53 F°: 457 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60240/20 v. 01/12/2020

PARAWAY S.R.L.

Escritura 99 del 27/11/20, folio 273, Registro 1493, C.A.B.A.Socios: Lucas Erwin Arancibia, alemán, nacido el 15/03/91, soltero, DNI: 93.991.072, domiciliado en Avellaneda 3743, Olivos, prov. de Bs. As.; y Guillermo Nicolás Sarmiento, argentino, nacido el 25/02/90, casado, DNI: 35.124.296, domiciliado en Av. Santa Fe 782, piso 9, depto. G, Acassuso, prov. de Bs. As., músicos y productores. Objeto: producción, promoción, organización, edición, publicación, distribución, emisión, exhibición, transmisión, procesamiento, registro, comercialización, compra, venta, importación y exportación de fonogramas, videos, publicidades, producciones fotográficas, audiovisuales y de contenido multimedia, sin importar el medio de registro, soporte o transmisión, organización de todo tipo de espectáculos públicos o privados, sean eventos teatrales, recitales, musicales, audiovisuales, muestras o exposiciones, con artistas en vivo o no, adquisición y cesión de derechos sobre obras y bienes referidos, pudiendo adquirir, enajenar o alquilar salas, estadios y demás inmuebles a dichos fines, musicales, y representación de artistas. Duración: 40 años. Capital: \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de valor \$ 100 cada una, suscribiendo Lucas Erwin Arancibia 500 cuotas y Guillermo Nicolás Sarmiento 500 cuotas, integrado en un 25% en efectivo. Cierre de ejercicio: 31/12. Domicilio: Sarmiento 1456, C.A.B.A. Gerente: Guillermo Nicolás Sarmiento, quien constituye domicilio especial en Sarmiento 1456, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 27/11/2020 Reg. N° 1493

Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60047/20 v. 01/12/2020

PEREIRA, SARRATEA & CIA S.R.L.

CUIT N° 30-53102968-9. Por instrumento privado del 23/11/20. Cesión de cuotas, renuncia y reforma. Suscripción como resultado de la cesión, Carlos Corral, Oscar Corral, Julio Corral, Sebastián Pereira, Cecilia Pereira y Hernán Pereira C/U 200 cuotas de valor nominal \$ 10. Carlos Sarratea renunció como Gerente. Se modificaron Arts. 3 (suscripción de cuotas) y 5 (Administración y representación) de Estatuto. Autorizado según instrumento privado de cesión, renuncia y reforma de fecha 23/11/2020

Marianela Marcela Violante - T°: 120 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60187/20 v. 01/12/2020

REAL ESTATE INVESTMENTS S.R.L.

CUIT 30-66200792-3. Por escritura 158, del 27/11/2020, Reg. 1180, Cap.Fed, Ciro Jose Polano, Jose Daniel Abelovich y Marcelo Hector Fuxman renunciaron al cargo de gerentes, sin implicar reforma de contrato social; se designó Gerente a Laura Nadia Veronica Caceres, quien constituyo domicilio social en Cerrito numero 1320 Piso 5 "A" CABA, se trasladó la sede social a la calle Cerrito numero 1320 Piso 5 Departamento "A" CABA, se modificó la denominación social y el objeto social y en consecuencia reformaron las clausulas 1 y 4 del contrato social, quedando redactados asi: PRIMERA: DENOMINACION: Bajo la denominación "LABPAX S.R.L." continúa funcionando la sociedad que giraba en plaza bajo la denominación de "Real Estate Investments Sociedad de Responsabilidad Limitada". CUARTA: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, al gerenciamiento, gestión y la prestación de servicios para la organización, instalación y explotación comercial de laboratorios de análisis clínicos, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. Se excluye expresamente del objeto social la realización, certificación e interpretación de análisis clínicos, bromatológicos, toxicológicos, de química legal y forense, dirección de actividades técnicas de los laboratorios, servicios de auditoría y certificación de laboratorios de análisis clínicos, o control de reactivos. Aquellas actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 158 de fecha 27/11/2020 Reg. Nº 1180

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 Nº 60144/20 v. 01/12/2020

SIVICHAS S.R.L.

CUIT 30-67875832-5. La reunión de socios del 10/06/2020 aprobó el aumento de capital a \$ 46.000.000 y la reducción a \$ 11.000.000 compuesto por 11.000.000 de cuotas valor nominal \$ 1 cada una, de las cuales Horacio José Silvestre suscribió 5.500.000 cuotas y Carlos Alberto Silvestre suscribió 5.500.000 cuotas. Se designó gerente a Horacio José Silvestre con domicilio especial en Uruguay 911, piso 4º A C.A.B.A. Cesó por fallecimiento Horacio Carlos Silvestre. Se reformaron los artículos cuarto y quinto del contrato social. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 10/06/2020

FRANCO ARIEL SARRAUDE - Tº: 402 Fº: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2020 Nº 59888/20 v. 01/12/2020

THOMAS 1668 S.R.L.

Escritura Nº 266 del 13/11/2020.- Constitución.- 1) Socios: I) Claudio Fabián DIANI, argentino, nacido el 20/05/1965, DNI 17.448.458, arquitecto, CUIT 23-17448458-9, divorciado, domiciliado en Pasaje Amambay 3564, CABA II) Esteban Ulises SASSON, argentino, nacido el 20/10/1971, DNI 22.498.099, arquitecto, CUIT 20-22498099-0, casado, domiciliado en O'Higgins 1692, piso 2º depto. "B", localidad de Lanús Este, Partido de Lanús, Prov. de Bs. As.; 2) Denominación: THOMAS 1668 S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Construcción, compra, venta, locación, arrendamiento, permuta, administración, remodelación, refacción y reciclado de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, sean o no bajo el régimen de propiedad horizontal, en todas las modalidades existentes o a crearse, con destino de vivienda o comerciales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, fideicomisos inmobiliarios, explotaciones rurales o industriales; administración y construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, industriales y electromecánicas de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o licitaciones para obras nuevas o existentes; b) Administración de propiedades inmuebles y conjuntos inmobiliarios, propias o de terceros, constituir y administrar fideicomisos sobre toda clase de bienes, actuando como fideicomitente, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria; c) La realización de operaciones financieras mediante el otorgamiento y solicitudes de créditos con o sin garantías prendarias, o hipotecarias o de cualquier naturaleza, a corto, mediano o largo plazo. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Claudio Fabián DIANI

5.000 cuotas; Esteban Ulises SASSON 5.000 cuotas.- 6) administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido; 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/12; 9) Gerente: Claudio Fabián DIANI quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Pasaje Amambay 3564, CABA.- 10) Sede Social: Pasaje Amambay 3564, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 266 de fecha 13/11/2020 Reg. Nº 2040. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - Tº: 125 Fº: 102 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 Nº 60092/20 v. 01/12/2020

TORONTO NATURAL S.R.L.

1) 16/11/20; 2) Ignacio Gabriel Saracho, 10/9/91, DNI36401947, empresario, Avda. Directorio 2147, Piso 8º Departamento A, Caba; Nicolás Daniel Ivaldi, 30/3/92, DNI36728293, entrenador personal, Gregorio de Laferrere 1177, Piso 5º Departamento A, Caba; Omar Ariel Bey, 1/4/88, DNI33698177, ingeniero industrial, Blanco Encalada 1974 Piso 5º Departamento A, Caba; Facundo Franco Fernández, 30/11/92, DNI 37204671, contador público, Camacúa 54, Caba; todos argentinos, solteros; 3) TORONTO NATURAL S.R.L.; 4) 99 años; 5) comercialización, por menor y mayor, importación y exportación de productos vitamínicos, suplementos nutricionales y dietarios; pudiendo efectuarse la misma a través de medios electrónicos en línea y efectuándose la entrega al domicilio del consumidor; 6) \$ 100.000,- cuotas \$ 1,- cada una; 7) 30/9; 8) todos los socios 25% cada uno; 9) Viel 1812, Caba; 10) Gerente: Ignacio Gabriel Saracho, fija domicilio especial: Viel 1812, Caba; Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 16/11/2020
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. Nº 22130

e. 01/12/2020 Nº 59996/20 v. 01/12/2020

TRC RACING PARTS S.R.L.

Se comunica que por escritura del 18/11/20, fº 397, nº 148, Registro 552 de Cap. Fed., esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "TRC Racing Parts S.R.L."- Sede: Martiniano Leguizamón 4469, CABA.- Socios: Mauro Walter FARTUSZEK, argentino, nacido el 12/02/77, casado, DNI 25.797.057, C.U.I.T. nº 20-25797057-5, empresario, domiciliado en San Salvador de jujuy 3000, Localidad de Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza, Prov. de Bs As; y, José Alberto HORDIUK, argentino, nacido el 14/07/82, soltero, DNI 29.432.334, C.U.I.T. nº 20-29432334-2, empresario, domiciliado en Saavedra 1015, Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs As.- Objeto: Explotación del negocio de desarrollo, producción, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización mayoristas y minoristas de artículos, maquinarias, herramientas, y toda clase de repuestos y accesorios de automotores, motocicletas, karting, rodados en general, sea para uso civil o deportiva, y todo tipo de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de e-commerce o comercio electrónico. La prestación de servicios integral de automotores y tecnología informática aplicada.- Capital Social: \$ 150.000.- dividido 1.500 cuotas de \$ 100.-, valor nominal, cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Mauro Walter FARTUSZEK 750 cuotas sociales y José Alberto HORDIUK 750 cuotas sociales.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Gerente: José Alberto HORDIUK, quien constituye domicilio especial en Martiniano Leguizamón 4469, CABA; acepta su designación.- Duración: 3 ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 148 de fecha 18/11/2020 Reg. Nº 552
Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 Nº 59886/20 v. 01/12/2020

VOLSK COMPANY GROUP S.R.L.

Constitución: instrumento privado del 25/11/2020: Andrea Maria Friquet, CUIT 27-22364677-3, nacida el 29/7/71, DNI 22.364.677, casada, Agustin Ignacio Dinapoli, CUIT 20-35362852-7, nacido 31/3/91, DNI 35.362.852, soltero, ambos argentinos, con domicilio en Azopardo 770 de C.A.B.A., empresarios. 1) VOLSK COMPANY GROUP SRL; 2) Plazo: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3) venta telefónica y/o por cualquier medio y/o a través de canales mediante el uso de internet, y prestación de servicios de venta en especial sobre autopartes, seguros, tarjetas bancarias, planes de ahorro, para todo tipo de personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas, incluyendo Venta telefónica. Importación y exportación de materias primas y productos elaborados destinados directa o indirectamente a la prestación de actividades de su objeto social. Podrá establecer cadenas del rubro, concediendo licencias de la franquicia de la que resulte propietaria, y/o de las que desee contratar dentro del rubro de comercialización a través de representaciones y/o mandatos y/o marcas nacionales o extranjeras, para la comercialización propia y/o por parte de terceros, dentro y fuera del país. Desarrollar las franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales, derechos de autor y la obtención y concesión

a terceros de licencias para la explotación de dichas franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales y derechos de autor. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 4) Capital Social: \$ 200.000. 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, \$ 1 valor nominal. Al acto, integran 190.000 cuotas Andrea Maria Friquet, 10.000 cuotas Agustin Ignacio Dinapoli. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 31/10. Sede Social: Azopardo 770 de C.A.B.A.. Designan Gerente a Andrea Maria Friquet, presente al acto, acepta cargo y fija domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 25/11/2020 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60148/20 v. 01/12/2020

WHITE ASH S.R.L.

Hace saber: Constitución.Fecha contrato: 19/11/2020.SOCIOS: Nair Betsabe PRATO, soltera, nacida el 23/5/96, DNI 39.250.189, con domicilio en Mitre 72, San Carlos Centro, Las Colonias, Provincia de Santa Fe; Marcela Alejandra CENA, divorciada, nacida el 9/4/64, DNI 16.895.445, con domicilio en Marcos Sastre 5952, CABA; Guido SALEM, soltero, nacido el 18/3/88, DNI 33.655.188, con domicilio en Marcos Sastre 5952, CABA; Juan Augusto SACCA, soltero, nacido el 30/5/91, DNI 36.169.603, con domicilio en Jose Luis Cantilo 4229, CABA.Todos argentinos y comerciantes.DENOMINACION: WHITE ASH S.R.L. DURACION: 99años.OBJETO: Compra y venta de artículos de jardinería.Regalaría de productos relacionados con la jardinería.CAPITAL:\$ 1.000.000. ,dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscritas: Nair Betsabe PRATO 1.250, Marcela Alejandra CENA 1.250, Guido SALEM 6.250, Juan Augusto SACCA 1.250.Gerente en forma individual: Juan Augusto SACCA, quien fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL Paysandu 1315, CABA.CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 19/11/2020 Reg. N° 578 agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 59889/20 v. 01/12/2020

WINI & CO. S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 318 del 24/11/20 Reg 1963 CABA Socios: Maria Cecilia Wini 2/7/87 DNI 33155015 soltera Licenciada en Comunicación Mariano Emmanuel Wini casado 16/6/89 DNI 3456462 estudiante ambos argentinos Guayra 1750 Piso 4°Departamento B CABA Lucia Soledad Wini 23/06/92 DNI 36397929 casada odontóloga argentina Aguirre 41 piso 1°Departamento C CABA Maria Cristina Rodriguez Lapido argentina casada psicóloga 28/5/51 DNI 6715115 Capitan Juan de San Martin 211 Boulogne Pcia Bs.As.Duracion: 99 años Cierre del Ejercicio: 31/12 Sede Social: Sarmiento 1828 Piso 1° Departamento B CABA Representacion Legal: a cargo del gerente Maria Cecilia Wini por el termino de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: comercialización mediante comercio electrónico o cualquier otro medio compraventa mayorista o minorista importación exportación representación deposito consignación y distribución de productos para el hogar comercio e industria decoración juguetería regalería y relojería Capital Social:\$ 100.000 dividido en mil cuotas de un voto y de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de dos años Maria Cecilia Wini suscribe 25 cuotas o sea \$ 25.000 e integra \$ 6.250 Mariano Emmanuel suscribe 25 cuotas o sea \$ 25.000 e integra \$ 6.250 Lucia Soledad Wini suscribe 25 cuotas o sea \$ 25.000 e integra \$ 6.250 y Maria Cristina Rodriguez Lapido suscribe 25 cuotas o sea \$ 25.000 e integra \$ 6.250 Autorizado esc 318 24/11/2020 Reg. 1963 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60002/20 v. 01/12/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AMERICA LATINA LOGISTICA - CENTRAL S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT: 30-65870006-1. Se convocar a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas, en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el cumplimiento de las condiciones dispuestas por la Resolución No. 335/2020 del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fuera del plazo legal para el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Tratamiento del resultado de ejercicio; 5) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de la retribución de los liquidadores por el ejercicio bajo análisis; 6) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 21 de diciembre de 2020, a las 18 horas. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria y ratificatoria de accionistas de fecha 13/10/2017 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 01/12/2020 N° 59998/20 v. 09/12/2020

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT: 30-66345033-2. Se convocar a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas, en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el cumplimiento de las condiciones dispuestas por la Resolución No. 335/2020 del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fuera del plazo legal para el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Tratamiento del resultado de ejercicio; 5) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de la retribución de los liquidadores por el ejercicio bajo análisis; 6) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 21 de diciembre de 2020, a las 18 horas. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/10/2015 PABLO ANIBAL LUCENTE - Liquidador

e. 01/12/2020 N° 59997/20 v. 09/12/2020

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.)

CUIT 30-53478803-3. Correo de contacto info@cacid.org - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 17/12/2020 a las 18 horas en Pasteur N° 765 piso 3 C.A.B.A. Para el caso de que a la fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la Asamblea se celebrará en forma remota a través de la plataforma digital Zoom, en los términos del Artículo 3° de la RG IGJ 11/20. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 66° ejercicio finalizado el día 30 de Agosto de 2020. 2) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva respecto al destino del resultado del Ejercicio Económico N° 66 cerrado el 30 de Agosto de 2020. 3) Elección de 5 Miembros Titulares por dos años, 1 Vocal Suplente por dos años, 1 Vocal Suplente por un año, 1 Revisor de Cuentas Titular por un año y un Revisor de Cuentas Suplente por un año. 4) Designación de Apoderados para inscribir el trámite ante la Inspección General de Justicia. 5) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 14/11/2019 FABIO DANIEL PEISAJOVICH - Presidente

e. 01/12/2020 N° 59892/20 v. 03/12/2020

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA ASOCIACION CIVIL

CUIT 30500105492 CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA. Se convoca a los señores asociados a la 101° ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 17 de DICIEMBRE DE 2020 a las 9:30 horas, en forma virtual de conformidad con el art. 3° la RG IGJ N° 11/2020, mediante la plataforma "Zoom", para lo cual se enviará la correspondiente ID y contraseña a las direcciones de correo electrónico de cada Representante, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Razones que provocaron la convocatoria fuera del plazo legal. 2°) Consideración de la MEMORIA, BALANCE E INVENTARIO, correspondiente al 101° Ejercicio. 3°) Elección del Presidente del Centro de la Industria Lechera por el término de 2 (dos) años. 4°) Elección de Presidentes de las Cámaras por el término de 2 (dos) años. 5°) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de las Cámaras del Centro de la Industria Lechera por el término de 2 (dos) años. 6°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Correo electrónico de contacto: gerencia@cil.org.ar

Designado según instrumento privado Acta de reunion de la comision directiva n° 1315 de fecha 17/9/2020 RICARDO ALBERTO JAMES - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 01/12/2020 N° 60079/20 v. 03/12/2020

COMITE DE ABOGADOS DE BANCOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CUIT N° 34-68523341-1 Se convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria de socios del COMITÉ DE ABOGADOS DE BANCOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA para el próximo 15 de diciembre de 2020 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, de manera remota por medio de la plataforma Zoom en virtud de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta
- 2) Consideración de los estados contables y demás documentación contable correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2020
- 3) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización
- 4) Designación de nuevos miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización
- 5) Reforma de los artículos 13 y 26 del estatuto. Celebración de reuniones de Comisión Directiva y asamblea de socios a distancia.
- 6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

En caso de celebrarse la asamblea a distancia, los asociados podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 9 de diciembre de 2020 a las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico administracion@abogadosdebancos.org.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria de socios de fecha 4/12/2019 HERNAN CAFONCELLI - Presidente

e. 01/12/2020 N° 60239/20 v. 01/12/2020

COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A. (CUIT 30-70781613-5) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre del 2020, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avenida Garmendia 4805 de la C.A.B.A., de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020 a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2020.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Remuneración del Directorio y Disposición de los Resultados.

Se hace saber que los accionistas deberán acreditar su condición de tales ante la sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la asamblea, ello a efectos de proceder a su inscripción en el libro de Asistencia. En los términos de la Res. 29/2020 IGJ, se informa como correo electrónico de contacto a efectos de realizar notificaciones la dirección: legales@codylsa.com.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 94 de fecha 28/11/2018 Marcelo Fabian Scaglia - Presidente

e. 01/12/2020 N° 59914/20 v. 09/12/2020

EUSTAQUIO FRIAS 545 S.A.

CUIT 30-71639257-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en Eustoquio Frias 545 CABA, A) Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 2020 en primera y segunda convocatoria a las 13:00 y 14:00 respectivamente, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de los motivos por lo cual se trata el Balance fuera de los plazos legales.
- 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria al 31 de Julio de 2020.
- 3) Análisis y consideración de la Gestión del Directorio a la finalización del ejercicio social.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 4) Realizar la Publicación conforme a Ley en el Boletín Oficial.
- B) Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 2020 en primera y segunda convocatoria a las 16 y 17 respectivamente, a fin de tratar los puntos del ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la intención de accionistas de receder en su participación societaria.
- 2) consideración de confección de balance de reducción de capital.
- 3) consideración cambio de denominación de la sociedad
- 4) reforma de contrato social.
- 5) consideración de la situación de accionistas que explotan comercialmente más de un local.
- 5.b) Realizar la Publicación conforme a Ley en el Boletín Oficial. Se deja constancia que toda la documentación a considerar y/o pertinente correspondiente a los actos societarios incluidos en el libro de actas N° 1, como ser copias de los balances y demás información contable, se encuentra a su disposición en la sede social desde el 07/12/2020 al 21/12/2020.

Designado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 9/1/2019 Reg. N° 1587 roque omar porta - Presidente

e. 01/12/2020 N° 59907/20 v. 09/12/2020

IANUA S.A.

CUIT 30-50475548-3 CONVOCATORIA Convocase a los Sres. Accionistas de IANUA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre del 2020 a las 10 hs., en la Sede Social de Bartolomé Mitre 948, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designaciones, conforme Art. 234, Inc. 2do. de la Ley N° 19.550. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/11/2017 maria gabriela lombardi - Presidente

e. 01/12/2020 N° 60176/20 v. 09/12/2020

PILAGA S.A.

CUIT 30-50689859-1. Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (la "Asamblea"), a celebrarse el día 21 de diciembre de 2020 a las 9 horas, en la sede social Av. Leandro N. Alem 882, 13° Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración del aumento de capital por la capitalización de la cuenta ajuste de capital. Emisión de Acciones; 3) Consideración del aumento de capital por la capitalización de aportes irrevocables. Fijación de prima de emisión. Tratamiento del derecho de preferencia y de acrece. Emisión de Acciones; 4) Consideración de la reforma del artículo 4° del estatuto de la Sociedad; y 5) Otorgamiento de las autorizaciones. Notas: A) los Sres.

Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social. B) En el supuesto de que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU Nº 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia y de manera remota, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a jdiazvega@adecoagro.com. Mariano Bosch, Presidente electo por reuniones de Asamblea y Directorio de fecha 8 de junio de 2018.

Designado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 8/06/2018
Mariano Bosch - Presidente

e. 01/12/2020 Nº 59846/20 v. 09/12/2020

RED DE PAGOS S.A.

30-71171170-4 RED DE PAGOS S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de a celebrarse el 23 de Diciembre del 2020 a las 16 y 17:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Curapaligüe 441 19º B, CABA y para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación y reunión de personas dispuesta por Decreto 260/20 y prórrogas, a celebrarse a distancia mediante utilización del sistema de videoconferencia SKYPE de conformidad con lo previsto por la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de motivos por los cuales la asamblea se realizó fuera del término legal. 3) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inciso 1 y 2 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de mayo de 2019 y 31 de mayo de 2020. 4) Consideración de la actuación del Directorio. 5) Distribución de resultados. Aprobación de la distribución de utilidades. 6) Elección de miembros del Directorio. 7) Autorización para certificar el acta e inscripción de la cesación y designación de autoridades ante la Inspección General de Justicia. NOTA: a) La documentación contable que será tratada en la Asamblea convocada, se encuentra a disposición de los Accionistas en la sede social; y b) Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: tulio@e-roman.com.ar, con no menos de 5 días de anticipación a la misma. Se informa que el link de acceso a Skype será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/10/2014 TULIO RODOLFO ROMAN - Presidente

e. 01/12/2020 Nº 60183/20 v. 09/12/2020

TRANSPORTE Y DISTRIBUCION URBANA S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN URBANA S.A. (CUIT 33-70993237-9) a Asamblea General Ordinaria Unánime en primera convocatoria para el día 21 de Diciembre de 2020 a las 14:00 horas y a las 15:00 Hs en Segunda, a celebrarse en la calle Garmendia 4805 de la C.A.B.A., de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2020.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Remuneración del Directorio y Disposición de los Resultados del Ejercicio y No Asignados.
- 5) Elección de los miembros del Directorio por un término de 2 años

Se hace saber que los accionistas deberán acreditar su condición de tales ante la sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la asamblea, ello a efectos de proceder a su inscripción en el libro de Asistencia. En los términos de la Res. 29/2020 IGJ, se informa como correo electrónico de contacto a efectos de realizar notificaciones la dirección: legales@codylsa.com.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 39 de fecha 28/11/2018 Marcelo Fabian Scaglia - Presidente

e. 01/12/2020 Nº 59912/20 v. 09/12/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Cecilia I. Marchisio (CPACF T62 F912), Paraná 631, Piso 3, CABA, AVISA a los fines previstos por el art. 2º de la Ley Nº 11.867, que: CANTERAS CERRO NEGRO S.A. CUIT 30-50101005-3, domicilio legal: Esmeralda 1320, Piso 7, Depto "A", CABA transfiere el FONDO DE COMERCIO constituido por los activos tangibles e intangibles relacionados con el negocio de la fabricación, procesamiento, distribución, suministro y comercialización de vidrio sito en Esmeralda 1320, Piso 7, Depto "A", CABA, a favor de COMPAÑÍA SUPERGLASS S.A. (en formación) domicilio legal: Esmeralda 1320, Piso 7, Depto "A", CABA, Ubicación del fondo: Esmeralda 1320, Piso 7, Depto "A", CABA. Oposiciones de Ley en: Esmeralda 1320, Piso 7, Depto "A", CABA.

e. 01/12/2020 N° 60102/20 v. 09/12/2020

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ABC CONSULTING S.A.**

CUIT 30-70903526-2. Por acta de Asamblea del 10/02/2020 se designó a Mario Andrés Carrica como Presidente, a Hernán Carlos Iglesias, Susana Dieguez Toba, Andrés Blachman, Stephen Craig Stack, Manish Mehta, Floyd Jeffrey Miller, Vivek Kumar y Gustavo Enrique Garrido como Directores Titulares y a Lucas Granillo Ocampo y Marcelo Cassio Cano Vilas Boas como Directores Suplentes. Todos los Directores electos constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 23º, CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/02/2020.

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - Tº: 113 Fº: 622 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60255/20 v. 01/12/2020

ADVANCED SISTEMAS S.A.

CUIT 33688322109 asamblea del 12/11/20 cesa por renuncia directora suplente: De Simone Maria Paula, se designa Presidente: Javier De Simone, suplente: Lorena Karina Pozzi, ambos con domicilio especial: Viamonte 377 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/11/2020

Ariel Gustavo Roitman - Tº: 353 Fº: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60093/20 v. 01/12/2020

AKILES S.R.L.

AKILES SRL CUIT 30-71607120-7 por medio de instrumento privado del 2/9/2020, firmala presente cesion de derechos MAURICIO F. CUCIEN Y BIDERMAN PABLO ESTEBAN, ceden, venden y transfieren las 765 cuotas que tienen y le corresponden de esta sociedad, a JULIO ANDRES DNI 4.430.291, domicilio en Vicente Lopez 2000, Monte Grande, P.B.A., (300 cuotas) y ANGELES M.D. ARMANGO DNI 30.449.105, domicilio Donato Alvarez 81, CABA (465), colocándolas en su mismo lugar grado y prelación. El la misma se acepta la renuncia dela Gerente Monica B. Agoff. Cambio domicilio sede sociala Av. San Pedrito 207, 4 piso A, CABA y designación de socio gerente al Señor Julio Andres con domicilio especial en Av. San Pedrito 207, 4 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado cesión de derechos de fecha 2 de Septiembre de 2020 Autorizado según instrumento privado 1923259 de fecha 02/09/2020

Vanina Soledad Toffaletti - Tº: 128 Fº: 874 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60305/20 v. 01/12/2020

ALL JEANS S.A.

CUIT: 30-71606042-6 Por asamblea ordinaria del 24/11/2020 renunciaron como Presidente Marcial Waldemar Choque Quispe y como director Suplente Mauricio Carlos Choque Quispe. Se designo Presidente: Roberto CHOQUE QUISPE y Director Suplente: Mauricio Carlos CHOQUE QUISPE ambos con domicilio especial en Baldomero Fernandez Moreno 3065 CABA. Autorizado por asamblea ordinaria del 24/11/2020 Autorizado según instrumento público Esc. N° 316 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 1597
MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60024/20 v. 01/12/2020

AMBIENTAL SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71069731-7; Por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 21 del 16/03/2020, se designó nuevo directorio por vencimiento de mandato y se distribuyen los cargos: Presidente: José Luis Manuel Martínez Justo, Director Titular: Facundo Ignacio Martínez Amoedo; Director Titular: Juan María Martínez Amoedo y Director Suplente: Luis María Fernández Larrang; quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle Monteagudo 504 CABA; Duración 3 ejercicios hasta el 31/12/2022.- Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2020
Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60154/20 v. 01/12/2020

AMERICA TV S.A.

AMERICA TV S.A. CUIT: 30-60917843-0. En los términos del Art. 60 de la Ley 19.550, se informa que conforme a lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 5 de abril de 2020 se aceptó la renuncia de Nora Estela Paradiso, al cargo de Directora Titular. Asimismo, en la misma Asamblea se ha designado al Sr. Miguel Alberto Bruyere, con DNI N° 24.030.499 en su reemplazo, quien posee domicilio real en la República Argentina y fija domicilio especial en San Martín 323 Piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 05/04/2020
Andrea Teresa Silva Ehman - T°: 67 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60123/20 v. 01/12/2020

ARLAXX S.A.

CUIT 30-71660493-0.- Por Esc 128 del 26/11/2020 Folio 398 Esc Lorena V. Mosca Doulay Reg. 1970 CABA se protocolizo Acta de Asamblea del 09/11/2020 donde se acepta la renuncia de Javier Hugo Avena Cano como Presidente, del Sr. Jorge Daniel Juárez como Director Titular y Sr. Walter Adrián Cividino como Director Suplente de la sociedad y se eligen nuevas autoridades. Se designan como nuevas autoridades a Matias Nicolas ROCCO, como Presidente y a Jorge Daniel JUAREZ como Director suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Directorio 234 1° piso departamento "A", C.A.B.A. Y por Acta de Directorio del 10/11/2020 se decide por unanimidad el cambio de sede social de la Av. Directorio 234 1° piso departamento "A", C.A.B.A. a la calle Víctor Martínez 223 Piso 4°, departamento "B", C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 26/11/2020 Reg. N° 1970
Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60067/20 v. 01/12/2020

ASKO S.R.L.

CUIT 30-71664989-6 - Por acta de Gerencia del 11/11/2020 se resolvió trasladar la sede social a Malabia N° 833 piso 6° departamento 18 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 11/11/2020
Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60181/20 v. 01/12/2020

AUSTRADE S.A.

CUIT 30-62042907-0. Por acta de directorio del 05/10/2020, asamblea del 16/10/2020 y escritura N°124 del 17/11/2020 F°447 Reg. 581 CABA, se resolvió: 1) Reelegir al Directorio con mandato por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Marcelo Alejandro SORZANA (DNI 11.959.750) y DIRECTOR SUPLENTE: Martín José TELLAS (DNI 28.230.111),

ambos con domicilio especial en la sede social. 2) Fijar nueva sede social: Virrey Loreto 2690 piso 7° depto. "A" CABA. Autorizado en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60156/20 v. 01/12/2020

CANTERAS CERRO REDONDO S.A.

CUIT 30714988820. Por escritura 139 de fecha 12/11/2020 folio 518 del Registro Notarial 508 CABA quedó protocolizada el Acta de Asamblea N° 7 del 11/05/2020 por la cual el nuevo Directorio quedó constituido por: Presidente: Gabriel Emilio MONI; Vicepresidente: Sergio Armando CISILOTTO; Directores Titulares: Claudio Daniel FARINA; Ángel Belisario DI BENEDETTO; Director Suplente: Edgardo Alfredo GIOIA.- Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, cita en Tucumán 455, Piso 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 508

CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 59885/20 v. 01/12/2020

CARICO S.A.

CUIT 33-71139928-9 - Asamblea fecha 25/11/2020 designó Directorio por tres años con vencimiento el 25/11/2023 a Presidente Jorge Abel Bugallo, argentino, 74 años, casado, empresario, DNI 8.260.515, CUIT 20-08260515-1 y Directora Suplente Lidia Alicia Florance, argentina, 73 años, casada, empresaria, DNI 5.573.706, CUIT 27-05573706-7, ambos con domicilio real en Moisés Lebensohn 2081, Bella Vista, Partido de San Miguel, Prov. de Buenos Aires y domicilio especial en la sede social. Designación a causa de la renuncia antes de finalización de mandatos de Presidente Eladio Ángel Leis Muñoz, DNI 18.754.738 y Directora Suplente Inés Vázquez, DNI 13.747.665. Se fija nuevo domicilio de sede social en Ayacucho 864, Piso 9°, Dpto. A, CABA. Autorizado por instrumento privado ASAMBLEA de fecha 25/11/2020.

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60103/20 v. 01/12/2020

CEL CAR S.A.

CUIT 30-67968028-1. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/10/2020, los socios de CEL CAR S.A., determinan el Directorio en 1 titular y 1 suplente por 1 ejercicio; designando a Sergio Alejandro Menendez y a Gustavo Raul Ferrando, respectivamente. Aceptaron y fijaron domicilio en la sede social Hipólito Yrigoyen 1156, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 124

Javier Ernesto Miguens - Matrícula: 5304 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60046/20 v. 01/12/2020

CHAEI S.A.

CUIT 30-70840936-3, Por Escritura de 16/11/2020, y por Acta del 30/10/2020, se designa nuevo directorio: Presidente: Raquel Norma Gerscovich; Director Suplente: Maria Victoria Ludmer, ambos con domicilio especial en Paraná 774 piso 2° departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 2161

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 01/12/2020 N° 59890/20 v. 01/12/2020

CLASUR S.A.

CUIT 30-71110685-1. Por actas de directorio del 20/09/2018, 19/10/2018 y 03/09/2020, asamblea del 19/10/2018 y escritura N°126 del 17/11/2020 F°451 Reg. 581 CABA, se resolvió: 1) Reelegir al Directorio con mandato por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Claudio Fabián LEVIT (DNI 17.453.519) y DIRECTOR SUPLENTE: Paula Alejandra WEINSTEIN (DNI 21.482.029), ambos con domicilio especial en la sede social. 2) Fijar nueva sede social: Larrea 1007 piso 6° depto. "B" CABA. Autorizado en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60157/20 v. 01/12/2020

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 30-67485378-1. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del Dec. N° 142277/43 y demás normas vigentes, hace saber: Sorteo del 28 de Noviembre de 2020 (Quiniela LOTBA) correspondió: 1° Premio: 759 - 2° Premio: 117 - 3° Premio: 742. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 12/09/2005 Reg. N° 232
Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60080/20 v. 01/12/2020

COBRA PROYECTOS SINGULARES S.A.

CUIT 33-71044799-9. Comunica que por Asamblea Unánime del 22-07-2020, se resolvió designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Jaime A. Llopis Juesas y Director Suplente: Joaquín Saborido, ambos con domicilio especial en Araoz 1.051, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/07/2020
Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59873/20 v. 01/12/2020

COMBUSTIBLES EL JACKAL S.R.L.

33-71606958-9. Según Res. IGJ 3/20. Por instrumento privado del 19/11/20 Julio Jorge Beretta y Fernando Luis Couto Quintas ceden 500 cuotas de \$ 10 v/n cada una, en partes iguales, a Adriana Duran. El Capital Social queda suscripto: Martín Sebastián Couto Quintas: 2.500 cuotas de \$ 10 c/u; Fernando Luis Couto Quintas: 2.250 cuotas de \$ 10 c/u; Víctor José García: 2.500 cuotas de \$ 10 c/u; Julio Jorge Beretta: 2.250 cuotas de \$ 10 c/u; y Adriana Durán: 500 cuotas de \$ 10 c/u Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de cuotas de fecha 19/11/2020
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60265/20 v. 01/12/2020

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.

CUIT: 30-65938072-9

Se comunica que: (1) Luis Alberto Fallo, que fue designado Director Titular por Acta de Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Asamblea Especial de Accionistas N° 48 del 11/04/2019 ("Asamblea 2019") y Presidente por Acta de Directorio N° 401 del 11/04/2019 ("Directorio 2019"), cesó en su cargo por vencimiento del mandato y fue designado Director Titular por Acta de Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Asamblea Especial de Accionistas N° 51 del 21/04/2020 ("Asamblea Abril 2020") y Vicepresidente por Acta de Directorio N° 420 del 21/04/2020 ("Directorio Abril 2020"). (2) Gustavo Mariani, que fue designado Director Titular por la Asamblea 2019 y Vicepresidente por el Directorio 2019, cesó en su cargo por vencimiento de mandato; fue designado Director Titular por la Asamblea Abril 2020 y Presidente por el Directorio Abril 2020, cesó en su cargo por renuncia que fue aceptada por Acta de Directorio N° 428 del 13/07/2020 ("Directorio 428 Julio 2020"); fue designado Director Suplente por Acta de Asamblea General Ordinaria y Asamblea Especial de Accionistas N° 52 del 13/07/2020 ("Asamblea Julio 2020"). (3) Gregorio Werthein, que fue designado Director Titular por la Asamblea 2019, cesó en su cargo por vencimiento de mandato. (4) Hugo Néstor Galluzzo fue designado Director Titular por la Asamblea 2019, cesó en su cargo por vencimiento de mandato y fue designado Director Titular por la Asamblea Abril 2020. (5) Mariano Batistella, que fue designado Director Titular por la Asamblea 2019, cesó en su cargo por vencimiento del mandato; fue designado Director Titular por la Asamblea Abril 2020, cesó en su cargo por renuncia a partir del 17/06/2020, que fue aceptada por el Directorio 428 Julio 2020. (6) Victoria Hitce fue designada Directora Titular por la Asamblea 2019, cesó en su cargo por vencimiento de mandato y fue designada Directora Titular por la Asamblea Abril 2020. (7) Jorge Romualdo Sampietro fue designado Director Suplente por la Asamblea 2019, cesó en su cargo por vencimiento de mandato y fue designado Director Suplente por la Asamblea Abril 2020. (8) Nicolás Mindlin, que fue designado Director Suplente por la Asamblea 2019, cesó en su cargo por vencimiento de mandato y fue designado Director Suplente por la Asamblea Abril 2020, cesó en su cargo por renuncia que fue aceptada por el Directorio 428 Julio 2020. (9) Pablo Rodrigo Tarantino fue designado Director Suplente por la Asamblea 2019, cesó en su cargo por vencimiento de mandato. (10) Carlos José Sörös que fue designado Director Suplente por la Asamblea 2019, cesó en su cargo por vencimiento de mandato y fue designado Director Suplente por la Asamblea Abril 2020. (11) Diego Martín Salaverri que fue designado Director Suplente por la Asamblea 2019, cesó en su cargo por vencimiento de mandato y fue designado Director Suplente por la Asamblea Abril 2020 y ratificado en su cargo por la Asamblea Julio 2020. (12) Gerardo Carlos Paz que fue designado Director Suplente por la Asamblea 2019, cesó en su cargo por vencimiento de mandato y fue designado Director Suplente por la Asamblea Abril 2020. (13) Pablo Viñals Blake fue designado Director Titular por la Asamblea Abril 2020. (14) Francisco Antonio Macías fue designado Director

Suplente por la Asamblea Abril 2020. (15) Horacio Jorge Turri fue designado Director Titular por la Asamblea Julio 2020 y Presidente por Acta de Directorio N° 429 del 13/07/2020. (16) María Carolina Sigwald fue designada Directora Titular por la Asamblea Julio 2020. (17) Por la Asamblea Abril 2020, Directorio Abril 2020, Asamblea Julio 2020, Directorio 428 Julio 2020 y Acta de Directorio N° 429 del 13/07/2020 se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Horacio Jorge Tomás Turri, Vicepresidente: Director Titular Luis Alberto Fallo. Directores Titulares: María Carolina Sigwald, Hugo Néstor Galluzzo, Pablo Viñals Blake y Victoria Hitce. Directores Suplentes: Gustavo Mariani, Jorge Romualdo Sampietro, Diego Martín Salaverri, Carlos José Sörös, Francisco Macías y Gerardo Carlos Paz. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial según el siguiente detalle: a) Los Sres. Horacio Jorge Tomás Turri, María Carolina Sigwald, Victoria Hitce, Gustavo Mariani y Gerardo Paz en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) Los Sres. Luis Alberto Fallo y Hugo Néstor Galluzzo en Ortiz de Ocampo 3302 módulo 4, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) Los Sres. Pablo Viñals Blake y Francisco Antonio Macías en la Av. Leandro N. Alem 882, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; d) El Sr. Jorge Romualdo Sampietro en la Av. Eduardo Madero 942, piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; e) El Sr. Diego Martín Salaverri en la Av. Del Libertador 602 piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y f) El Sr. Carlos José Sörös en la calle Gral. Juan Gregorio Lemos 2809, Los Polvorines, Pcia. de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Actas de Directorio N° 420, 428 y 429 de fechas 21/04/2020 y de fecha 13/07/2020

Paula Tourn - T°: 109 F°: 434 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60292/20 v. 01/12/2020

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

CUIT 30-71034536-4. Por asamblea ordinaria del 05/11/2020 se removi6 sin causa a Tomás Miguel Famularo del cargo de director suplente y se design6 a María de la Cruz Beccar Varela como directora suplente en su reemplazo. Domicilio especial de la directora suplente: Reconquista 657, piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/11/2020

Julian Melis - T°: 105 F°: 517 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60182/20 v. 01/12/2020

COMPAÑÍA ENGRAW COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CUIT: 30-52796962-6. Por asamblea del 28/10/2020 se design6 Presidente: Alberto Hugo Ciraolo, VicePresidente: Enrique Boruso, Director Suplente: Ana Maria Pellicioni. Todos domicilio especial en Brandsen 3742, Sarandí, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/10/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60285/20 v. 01/12/2020

CORDASCO MOTOHAUS S.A.

30-70775662-0 Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 35 del 04/11/2020, se design6 Nuevo Directorio por 2 ejercicios: Presidente: José Raúl CORDASCO, Director suplente: María Claudia ALVAREZ; ambos con domicilio especial en Av. Costanera Rafael Obligado 1221 Local 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/11/2020

ELENA MAFFI - Matrícula: 5234 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60203/20 v. 01/12/2020

CORDASCO MOTOHAUS S.A.

30-70775662-0 Por Acta de Directorio N° 79 del 02/03/2020 se fij6 NUEVA SEDE SOCIAL en Avenida Costanera Rafael Obligado 1221, Local 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/03/2020

ELENA MAFFI - Matrícula: 5234 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60204/20 v. 01/12/2020

CORDILLERA SOLAR I S.A.

CUIT: 30-71497379-3. Por Asamblea de fecha 27/07/2018, se resolvió: (i) aprobar la renuncia de la Srta. Agustina Alfaro como directora suplente de la Sociedad; y (ii) designar como director suplente de la Sociedad al Sr. Tomás Agustín Dellepiane, quien fija domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19, CABA. Se deja constancia de que el Directorio de la Sociedad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Pablo Rueda; Directores Titulares: Marcos Javier Blanco y Jimena Vega Olmos; y Director Suplente: Tomás Agustín Dellepiane. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/07/2018
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59904/20 v. 01/12/2020

CRECIMIENTO INTEGRAL S.A.

CUIT 30-67764213-7 Por Acta de Asamblea del 23/04/2020 por vencimiento de sus mandatos cesaron en sus cargos de Presidente Fernando Pablo Bertello y Director Suplente Viviana Monica Devoto, se eligió el nuevo Directorio y se distribuyeron los nuevos cargos así: Presidente Fernando Pablo Bertello y Director Suplente Viviana Monica Devoto; ambos con domicilio especial en Freire 750 piso 3 oficina A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2020
Ana Clara Scaturro - T°: 332 F°: 158 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2020 N° 59921/20 v. 01/12/2020

DANAGA S.A.

CUIT 30-71047001-0 Por acta del 20/11/17 designa Presidente: Carlos Alberto Gonzalez y Suplente Beatriz Ofelia Ruiz de Gonzalez ambos con domicilio especial en Habana 4205 CABA, por renuncia de Damian Carlos Gonzalez y reelección de Carlos Alberto Gonzalez Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/11/2017
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60238/20 v. 01/12/2020

DIPALL S.R.L.

CUIT 30-71474625-8. Edicto complementario al n° 34224/20 del 25/8/2020. Distribución de capital: Ezequiel Damian SOSA 5.880 cuotas y Raul Oscar SOSA 120 cuotas, conformando el 100 por ciento del capital social, 6.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una, totalmente suscripto e integrado.- Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 27/12/2019
maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 59893/20 v. 01/12/2020

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CUIT: 33-65786558-9. i) Por reunión de Directorio del 22.5.20 se resolvió aceptar las renunciaciones de la Sra. Paola Lorena Rolotti a su cargo de Directora Titular, y de los Sres. Hernán Castrogiovanni, Paula Mariel Medina y Mariano Gonzalez Alzaga, a sus cargos de Directores Suplentes. ii) Por Asamblea del 22.9.20 se resolvió designar al Sr. Luciano Javier Alos como Director Titular y a los Sres. Juan Santiago Fraschina, Benjamín Andrés Navarro y Emilse Alejandra Juarez como Directores Suplentes. Los nuevos directores designados constituyeron los siguientes domicilios especiales: el Sr. Navarro y la Sra. Juarez en Tucumán N° 500, piso 1°, C.A.B.A.; el Sr. Alos en Tucumán N° 500, entrepiso, C.A.B.A.; y el Sr. Fraschina en Av. Córdoba N° 720, piso 5°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/09/2020
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60270/20 v. 01/12/2020

EHITUS CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT. 30-71681228-2 Por Escritura 101,18/11/2020, Registro 1727, CABA: Maria Fernanda PRUYAS y Jorge Constantino METAXAS renunciaron al cargo de Gerentes y designan Gerente a Agustin Alberto GEREVINI, quien constituye domicilio especial en General Cesar Diaz 3285, CABA. Autorizado publicar B.O, Esc. 101 18/11/2020 Registro. 1727 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 18/11/2020 Reg. N° 1727
Juan Pablo Martinez - Matrícula: 4349 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 59841/20 v. 01/12/2020

EL MONERIO S.A.

CUIT 30-56055450-4 Por acta de directorio del 9 de noviembre de 2020 se resolvió el traslado de la sede social a Avenida Córdoba 996, piso 7, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/11/2020 Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/11/2020

Mariana Werner - T°: 54 F°: 806 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59993/20 v. 01/12/2020

EL VIEJO SAN LAUREANO S.A.

CUIT 30631673755. Por Asamblea Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio del 23/10/20 el Directorio quedo integrado: Presidente Laura de Achával con domicilio especial en Av. Manuel Quintana 245, piso 4° depto "B" CABA y Director Suplente Eduardo A. de Achával, con domicilio especial en Av. Corrientes 127, piso 4° Of 409, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/10/2020

Laura De Achaval - T°: 53 F°: 895 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59922/20 v. 01/12/2020

ELEVEN IT S.A.

CUIT 33-71208584-9 Por Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de fecha 15/3/2019 y Acta de Directorio del 18/3/2019 se designaron y distribuyeron las autoridades: presidente: Sr. Germán Augusto Blanco; Vicepresidente: Sr. Gustavo Ariel Ferrari; Directores Titulares: Sr. Juan Manuel Hernández Ojanguren; Sr. José Antonio Martínez; Sra. Yanina Gabriela Feldman; Directora Suplente: Sra. Maria Celeste Arlettaz. Aceptaron los cargos. Domicilio especial constituido por todos los directores en Avenida Alicia Moreau de Justo 1780, 1° Piso "E", CABA. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 402

pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60109/20 v. 01/12/2020

EMERSON ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69224496-2. Por Asamblea del 8/04/2020 se resolvió designar a Marcelo Edmundo Landa como Director Titular y Presidente, y a María Agustina Allen como Directora Suplente, ambos por el término de un ejercicio, quienes constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/04/2020

IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59872/20 v. 01/12/2020

FASHION FOR DESIGNERS S.A.

CUIT 30-71049110-7. Por Asamblea del 20/7/20 fueron electos Presidente Fabián Adolfo Sepiurka, Vicepresidente Silvia Marcela Sciu y Director Suplente Agustín Valtier, todos domicilio especial en Soler 5114 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/07/2020

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60237/20 v. 01/12/2020

FINCA 8 S.A.

30709448028- Por asamblea del 28/10/19 renunció Mariana TREBISACCE y se designó Presidente a María Victoria MODARELLI FERNANDEZ y director suplente a Hernan Diego FRAGUEIRO FRIAS ambos domicilio especial Capitán General Ramón Freire 3275 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/10/2019 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 01/12/2020 N° 60286/20 v. 01/12/2020

FREE COMFORT S.A.

30709092517-pOR ASAMBLEA DEL 20/11/19 SE DESIGNO PRESIDENTE: Alejandro Ariel ALVAREZ. DIRECTOR SUPLENTE: Ivan Felipe Jose CENTURION CESPEDES AMBOS DOMICILIO ESPECIAL Av. Larrazabal 3569 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/11/2019
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 01/12/2020 N° 60287/20 v. 01/12/2020

GALEFARM S.A.

CUIT 30-71479062-1.Por Esc. 134 del 02/11/2020 Registro 573 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria del 24/04/2020 que resolvió designar nuevos directores distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Darío Claudio JEANNERET; Director Suplente: Daniel Alejandro ROSENBRAND; Domicilio especial de los directores: Matheu 1725 piso 9° departamento "3" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 573

Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60146/20 v. 01/12/2020

GM ORFEBRE S.R.L.

33-71660678-9. Instrumento privado del 26/11/20. Renuncia gerente Matías Gabriel MONTERO. Continúa como GERENTE por el plazo de duración de la sociedad, Facundo Daniel LERTORA. acepta el cargo, constituyendo domicilio especial Uruguay 265, 10° piso, Dpto A, CABA Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 26/11/2020

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 59918/20 v. 01/12/2020

GOYENECHÉ S.C.A.

Sociedad Sin CUIT La presente publicación tiene por objeto regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Por acta de 10/11/20 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador a Oscar Eduardo Goyeneche con domicilio especial en Avda. Olazabal 4336 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/11/2020

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60233/20 v. 01/12/2020

HORACIO PARADELA S.A.

CUIT. 30576635792 "HORACIO PARADELA S.A.". Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria unanime y Directorio del 30.07.2018 se reeligen las autoridades Presidente Lilia Ana Elba Vidal; Vicepresidente Cecilia Vanina Russo Director Titular Laura Alejandra Russo Directora Suplente Rita Cirila por tres ejercicios quienes fijaron domicilio especial en Añasco 2297 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 267 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 59933/20 v. 01/12/2020

IDESA INDUSTRIA DE ENVASES CORRUGADOS S.A.

CUIT: 30-63950072-8 IDESA INDUSTRIA DE ENVASES CORRUGADOS S.A. Por Acta de Asamblea de fecha 10/09/2020 se designo el directorio vigente: Presidente: Guido Balbis. Vicepresidente: Luciano Balbis. Director Titular: Mariano Balbis. Director Suplente: Juan Martin Balbis. Todos con Domicilio especial en la calle Pedro Lujan 3142, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/09/2020

Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 59901/20 v. 01/12/2020

INATEC S.A.

CUIT 30-70723336-9 Por acta del 30/10/20 reelige Presidente Damian Alejandro Alvarez con domicilio especial en Metan 4010 CABA Vice Pablo Ángel Setti con domicilio especial en Bermúdez 1045 CABA Director Guillermo Setti con domicilio especial en Pehuajo 945 CABA y Suplente Agustín Sineiro Alvarez con domicilio especial en Metan 4010 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/10/2020
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60236/20 v. 01/12/2020

INDRA SI S.A.

CUIT 30-69313376-5. Por Reunión de Directorio del 30/11/20 se resolvió fijar sede social en Av. Chiclana 3345, 7° piso, torre II CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 30/11/2020
Marcos Marcelo Mulassi - T°: 88 F°: 240 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60297/20 v. 01/12/2020

INMEC S.R.L.

CUIT 30-71125435-4.- Por instrumento del 27/11/2020 Ezequiel Fernando Roses, DNI 30.556.224 renunció a su cargo de gerente y cedió la totalidad de sus cuotas a: Uriel Farji, DNI 30.410.258 y Ricardo Oscar Farji, DNI 8.511.251, quedando así: Uriel Farji 180 cuotas y Ricardo Oscar Farji 20 cuotas, todas de 100 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.- Autorizado según instrumento privado Cesión de fecha 27/11/2020
DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 01/12/2020 N° 60159/20 v. 01/12/2020

INSTITUTO BIOLOGICO CONTEMPORANEO S.A.

CUIT 30-64510406-0 Por asamblea ordinaria del 08/05/2020 se designo Presidente: Lubrano, Martín Eduardo, Vicepresidente: Ganem, Luciana Noemí, Directores Titulares: Lubrano, Eduardo Mario, Bucher, Griselda Ester, Ganem, Alejandro Carlos, Podestá, Julio Mario, Directores Suplentes: Salazar, Máximo Sebastián, Irazábal, Carlos Humberto y Páez, Diego Federico, todos con domicilio especial en Bogotá 3925, CABA. Autorizado por escritura N° 201 del 25/11/2020 registro 1449 Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 1449
Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60066/20 v. 01/12/2020

INTERVET ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69137338-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 17/09/2020, se resolvió: (i) designar a la Sra. Laura Yaneth Villarreal Buitrago como nueva Directora Titular y Presidente, al Sr. Diego Rosenthal como Vicepresidente y Director Titular, al Sr. Gonzalo Videla como Director Titular, y al Sr. Fabián Enrique Merad como Director Suplente, todos ellos por el término de tres (3) ejercicios. Todos constituyen domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 17/09/2020
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59847/20 v. 01/12/2020

IRQ CONSTRUCCIONES S.A.

30708763264. Asamblea General Ordinaria 23/11/2020. Designación autoridades. Presidente: Guillermo Enrique Nodasco, DNI8550582. Director Suplente: Irene Luciana Carditello, DNI 93702494. Domicilio especial ambos: Dr. Rómulo Naon 3742, 3° "B", CABA
Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 30/11/2020
Maria Cecilia Sanzone - T°: 108 F°: 939 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60268/20 v. 01/12/2020

JOSE M. LOIDI S.A.I. Y C.

CUIT N°30537924647-Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/10/2020 y reunión de Directorio del 23/10/2020, cesaron en sus cargos y fueron nuevamente electos los miembros del Directorio: Presidente: José María Loidi Iraola, Vicepresidente: Héctor Alberto Devincenzi, Director Titular: María Teresa Loidi, Director Suplente: María Soledad Loidi, todos con domicilio especial en Escobar 2354, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/10/2020

Gabriela Alejandra RIVADA - T°: 242 F°: 79 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/12/2020 N° 59927/20 v. 01/12/2020

LOS LOMOS S.A.

CUIT 30-71014283-8. En Asamblea del 6/11/20 renovaron mandato y designó: Presidente: Víctor Hugo Gatti. Suplente: Griselda Alejandra Rodríguez y ambos Constituyen Domicilio Especial en Paraguay 4750 4° piso departamento B CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/11/2020

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59870/20 v. 01/12/2020

MASTELAR S.A.

CUIT 30-66168924-9 Por acta de Asamblea del 12/11/2020 se designa Directorio: Presidente: Jorge E. Quintero, Directora Suplente: Celia Beatriz Corrales. quienes constituyen domicilio en Combatientes de Malvinas 3813, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/11/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60011/20 v. 01/12/2020

MIRASOLES S.A.

CUIT 30-62963981-7. Complementando el aviso número 56426/20 del 18/11/2020, se aclara que los directores electos fijan domicilio especial en Paraguay 877, Piso 4°, Oficina "G", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 288 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 1405

Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 59834/20 v. 01/12/2020

MULIS CAP S.A.

Cuit 30714137286. Por acta de Asamblea del 18/08/2020 se designa Presidente Cristian Ariel Müller y Director Suplente Ivan Federico Novakovic, fijan domicilio especial en sede social sita en Billinghamurst 2349, 1° piso, dpto. E, CABA. Directorio anterior: Presidente Rodolfo Sebastian Aguirre y del Director Suplente Iván Federico Novakovic, ceso por vencimiento de mandato. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/08/2020 GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60295/20 v. 01/12/2020

MURO SUR S.A.

CUIT 30-71214597-4. ESCRITURA 85/18.11.2020. ASAMBLEA 12.09.2020. APROBÓ nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Alejandro Raúl DAVISON y SUPLENTE: Dora Graciela LEIVA, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en Peña 3169, 2° Piso, Oficina "6" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 18/11/2020 Reg. N° 1418

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 01/12/2020 N° 60142/20 v. 01/12/2020

NEHUEL S.A.

30-70815106-4. Se complementa aviso N° 47443/20 del 19/10/2020. Se informa que Aldo Luciano Navilli, designado como director suplente por asamblea del 18/03/2020, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Tagle 2645/2647, 1° Piso, Oficina A, CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 18/03/2020

Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60269/20 v. 01/12/2020

NORDPLATTE S.R.L.

CUIT 30-71590116-8 En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por escritura del 23/10/2020 Gonzalo José SERRA CEDE 1.250 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, que son adquiridas en las siguientes proporciones: Diego Eduardo Schiariti: 417 cuotas; Fernando Jorge Miguel 417 cuotas y Martín Carlos Rolando: 416 cuotas. El capital queda integrado de la siguiente manera: Diego Eduardo Schiariti, 1.667 cuotas; Martín Carlos Rolando, 1.666 cuotas y Fernando Jorge Miguel, 1.667 cuotas. Sin reforma. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 120

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59856/20 v. 01/12/2020

NUEVA GARRAPATAS S.A.

30-71026486-0 Por acta de directorio del 9 de noviembre de 2020 se trasladó la sede social a la Avenida Córdoba 996, piso 7, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/11/2020 Mariana Werner - T°: 54 F°: 806 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59994/20 v. 01/12/2020

NUEVO CHACO FONDOS S.A.S.G.F.C.I.

30712205713 Inscripta en la IGJ el 02/12/2011, N 29890, L 57 de Sociedades por Acciones, comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 04/02/2020 se designó nuevo Directorio, el cual quedó conformado del siguiente modo: Presidente: Sebastián Andrés Aguilera; Vicepresidente: Luciana Andrea Farías; Director Titular: Gabriel Esterelles; Director Suplente: Cristina Della Posta. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle Sarmiento 779, Piso 1° Piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermo Fleming, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 04/02/2020. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 04/02/2020 Guillermo Fleming - T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60104/20 v. 01/12/2020

OK LANDS S.R.L.

CUIT: 30-71656704-0. Por instrumento privado del 20/11/2020 Damián Ezequiel SPRINGER cedió a Omar SUAREZ VAN KERCKHOVEN 10.000 cuotas y a Sandro Darío ORTIZ 10.000 cuotas. Se aprueba la renuncia del gerente Damián Ezequiel SPRINGER y se designa gerente a Sandro Darío ORTIZ quien constituye domicilio en Honduras 5550, piso 6, oficina 610 CABA Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 20/11/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59964/20 v. 01/12/2020

ORCAS S.R.L.

CUIT 30-70706079-0. Por Escritura 103 de fecha 20/10/2020, se aprobó la renuncia de Ignacio SILISTRIA como Gerente Titular, quien además cedió 150 cuotas valor nominal \$ 10 c/u y un voto por cuota a favor de Silvia Laura VALDIVIA. Las tenencias sociales quedaron de acuerdo a lo siguiente: Silvia Laura VALDIVIA: 210 cuotas de v/n \$ 10 c/u y un voto por cuota y Carolina HLAWACZEK 90 cuotas de v/n \$ 10 c/u y un voto por cuota. Autorizada según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 234

Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60258/20 v. 01/12/2020

PARTIES & MEETINGS S.A.

“PARTIES & MEETINGS S.A.”, CUIT: 30-70945061-8, Esc. 102, F°288, Reg. 121, Cap.Fed.: Rectifico edicto 54871 del 12/11/2020: Por Acta de Asamblea del 30/09/2020, se informa fallecimiento de la Directora María del Valle ROMANELLI; renuncia de la Directora Suplente María Cristina FRAGUGLIA. Se acepta por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 121
Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 59887/20 v. 01/12/2020

PASVEN S.R.L.

CUIT 30-71487875-8. Por Acta de Reunión de Socios 6 del 06/11/2020, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Gerente Suplente German Pascual VENTRICI; y 2) Designar Gerente Titular a German Pascual VENTRICI, que acepta cargo y constituye domicilio en Av. Nazca 3002, piso 3, depto. F, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06/11/2020
florencia soledad prieto - Matrícula: 5654 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 59839/20 v. 01/12/2020

PB DISTRIBUCION S.A.

CUIT: 30-71366350-2. Por Asamblea del 14/09/2020 y Directorio del 28/09/2020 se resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Alejandro Pérès Moore, Vicepresidente: Jorge Carlos Bledel, Director Titular: Marcelo Suvá. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Tomás Edison 2701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/09/2020
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60013/20 v. 01/12/2020

PIRAY MINI S.A.

33-57531450-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 66 y el Acta de Directorio N° 358, ambas de fecha 15/09/2020, se resolvió designar: Presidente: Joaquín Riecke; Vicepresidente: Ingrid Gisela Bargmann de Riecke; Director Titular: Jan Christoph Riecke y Director Suplente: Maite Alexandra Riecke. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 327, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 66 y el Acta de Directorio N° 358 de fecha 15/09/2020
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59928/20 v. 01/12/2020

PROVINCIA SEGUROS S.A.

(CUIT 30-52750816-5) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de octubre de 2020 se designó a Fernando Zack -Presidente-, Juan Manuel Ruiz -Vicepresidente-, Fabián Gustavo Lliteras, Humberto Andrés Vivaldo y Marcelo Aníbal Santaya como Directores Titulares y a Mariela Ricciuti y Bruno Salomone como Directores Suplentes. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 71, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/10/2020
Tomás José Arecha - T°: 78 F°: 95 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60217/20 v. 01/12/2020

RED CELESTE Y BLANCA S.A.

RED CELESTE Y BLANCA S.A. CUIT: 30-64391342-5. En los términos del Art. 60 de la Ley 19.550, se informa que conforme a lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 5 de abril de 2020 se aceptó la renuncia de Nora Estela Paradiso, al cargo de Directora Titular. Asimismo, en la misma Asamblea se ha designado al Sr. Miguel Alberto Bruyere, con DNI N° 24.030.499 en su reemplazo, quien posee domicilio real Mariano Moreno 3024, Olivos, Buenos Aires, República Argentina y fija domicilio especial en San Martín 323 Piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 05/04/2020
Andrea Teresa Silva Ehman - T°: 67 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60141/20 v. 01/12/2020

RINGLING BROS-BARNUM & BAILEY INTERNATIONAL INC.

CUIT: 30-67856352-4. Por Resolución de la Casa Matriz de fecha 30/01/2020 se resolvió designar como Representante Legal a Graeme Stevenson Burman, quien constituye domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 8, CABA, y revocar la designación de Keith Richard Senglaub como Representante Legal. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 30/01/2020
Alejandra Bouzigues - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60219/20 v. 01/12/2020

ROWA S.A.

CUIT 30-54072172-2. Comunica que por escritura 144 del 20/11/2020 folio 465 del Registro 2097 CABA, se protocolizaron las Actas de Directorio del 2/10/2020 y 18/10/2020 y el Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/10/2020 en las cuales se designa el nuevo Directorio vigente de la Sociedad: Presidente: Esteban Alejandro Hähner. Vicepresidente 1°: Silvia Hähner. Vicepresidente 2°: Ronaldo Germán Hähner. Directores Titulares: Sandra Evelina Hähner y Manfredo Hähner. Director Suplente: Carlos Germán Witthaus, todos con domicilio especial en la calle Moreno número 1845, 4° piso, departamento "A", CABA, quienes aceptaron los cargos. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 20/11/2020 Reg. N° 2097

María Cecilia Costa - Matrícula: 4421 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60256/20 v. 01/12/2020

SAN TELMO HOUSES S.A.

CUIT N° 33-70976194-9. Por Asamblea Ordinaria del 20/05/2020 se resolvió por unanimidad: Determinar en 3 el número de Directores Titulares y 1 suplente, con mandato por tres ejercicios. Se designó GERMAN LEONARDO FRANCHINO DNI 20.404.384, CUIL 20-20404384-2, SEBASTIAN RODRIGO FERNANDEZ PRIETO, DNI 25.940.005, CUIL 20-25940005-9, EDUARDO LEIRO, DNI 13.596.736, CUIL 20-13596736-0, Director Suplente FEDERICO FERNANDEZ PRIETO, Argentino, DNI 27.691.749, CUIL 20-27691749-9 Por acta de Directorio N° 51 del 20/05/2020 se resolvió la distribución de cargos del Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente Germán Leonardo Franchino, Vicepresidente Sebastián Rodrigo Fernandez Prieto, Director Titular Eduardo Leiro y Director Suplente Federico Fernandez Prieto, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Bolívar 319 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 20/05/2020 Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 20/05/2020
Walter Omar Musa - T°: 78 F°: 804 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59905/20 v. 01/12/2020

SEGUBAIRES S.A.

CUIT 30-70901841-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/07/2019, se resolvió que el Directorio está constituido por: Presidente: Ernesto Darío FERNANDEZ MAGUER. Directora Suplente: María Lorena FERNANDEZ DO PORTO. Constituyen domicilio especial en Avenida Alvarez Thomas 28 piso 6° departamento A, CABA.- Autorizado según instrumento privado CERTIFICACION DE FIRMAS de fecha 21/10/2020
Verónica Andrea Taccetta - Matrícula: 4332 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 59874/20 v. 01/12/2020

SG STAR S.R.L.

CUIT 30-71580356-5. Por instrumento privado del 30/10/2020, Horacio Julio LOZA, renunció a su cargo de gerente; se designó GERENTE a Cecilia Amalia CASTELLO y ratificaron en el cargo de gerente a Sebastián Ariel SANCHEZ, quienes constituyeron domicilio especial en la Avenida Directorio 3763, piso 5° oficina C, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado CERTIFICACION DE FIRMAS de fecha 30/10/2020
Verónica Andrea Taccetta - Matrícula: 4332 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 59875/20 v. 01/12/2020

SOHCUM S.A.

30715939270-Por asamblea del 4/11/20 se cambio la sede social a Tucumán 1561, Piso 3, Of. 49 CABA; renuncio Ángel Clemente Gómez y Fabiola Beatriz Zelaya y se designo Presidente a Fernando Omar Zarke y Director Suplente a Gonzalez María Eugenia ambos domicilio especial nueva sede social. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 04/11/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 01/12/2020 N° 60126/20 v. 01/12/2020

SOMBRACINE S.R.L.

CUIT 30-71041710-1. Por esc. N° 32 del 29/04/2020 se designo como Gerente a Jose Daniel CHOCRON, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Ciudad de la Paz 1520, 7° piso oficina "32" CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 29/04/2020 Reg. N° 952 CABA

Laura Marcela Milanesi - T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60222/20 v. 01/12/2020

SOUTHERN TRUST SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

CUIT 33-71060890-9. En Asamblea de fecha 31/03/20 se aprobó designar el siguiente directorio por dos ejercicios: Presidente: Sigrid Ana Tolaba; Vicepresidente: Jorge Álvarez de la Viesca; Directores Titulares: Ileana Celia Aiello; Daniel Ernesto Iubatti, y Héctor Claudio Achaerandio; Directores Suplentes: Martín Esteban Paolantonio y Pablo Agustín Legón. Todos aceptaron su designación, cargo, y constituyeron domicilio especial en Bouchard 547, Piso 27, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2020

SANTIAGO JUAN CORNES SANGIAO - T°: 123 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60218/20 v. 01/12/2020

SOUTHERN TRUST SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

CUIT 33-71060890-9. En reunión de Directorio de fecha 6/12/19 se aprobó la renuncia del Sr. Cristian Tang a su cargo de Director Titular. En consecuencia, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sigrid Ana Tolaba; Directores Titulares: Jorge Álvarez de la Viesca, Daniel Ernesto Iubatti, Ileana Celia Aiello, y Héctor Claudio Achaerandio; y Directores Suplentes: Martín Esteban Paolantonio y Pablo Agustín Legón. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/12/2019

SANTIAGO JUAN CORNES SANGIAO - T°: 123 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60201/20 v. 01/12/2020

SUPERBOAT S.A.

SUPERBOAT S.A. Sociedad Sin Cuit. La presente publicación se realiza a efectos de regularizar ante AFIP el funcionamiento de la persona jurídica referenciada. Consecuentemente, se hace saber que por acta de Asamblea de 03/12/2007 se aceptó la renuncia del Presidente Nicolás José Scioli y del Director Suplente Sylvana Noemí Iglesias. Designa nuevo Directorio: Presidente Juan Guillermo Cardazzo y Director Suplente Lilia Neuman, fijan domicilio especial en sede social sita en Paraguay 1462, piso 10°, Oficina "B". CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/12/2007

pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60291/20 v. 01/12/2020

SYLVESTREE S.A.

CUIT 30-71226926-6. Por Asamblea del 6/5/2019 se designó a Santiago de Abelleira, DNI 23079237, como Presidente, a Airy L. de Murga, Pasaporte EN612097, como Vicepresidente, a Fermín Pereyra Moine, DNI 24962488, como Director Titular y a Eduardo F. de Abelleira, DNI 8249772, como Director Suplente. Todos ellos fijaron domicilio especial en Dardo Rocha 986, Oficina 104, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/05/2019

Manuel Jose Novaro Hueyo - T°: 125 F°: 62 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59896/20 v. 01/12/2020

TAMBO-CO S.R.L.

CUIT 30-66346166-0.- Se publica para cumplir con la RG IGJ 03/2020: Por Escritura 368 del 27/11/2020, Registro 137 CABA, Roberto Agustín CANALE donó libre y gratuitamente, sin cargo ni condición alguna, a Martina CANALE y Paula CANALE 17.500 CUOTAS en la proporción de 8.750 CUOTAS a cada una, quedando el capital de \$ 25.000 dividido en 25.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, compuesto de la siguiente forma: Roberto Agustín CANALE titular de 1.250 CUOTAS (5% del capital social); Silvia Beatriz GARCIA MORALES titular de 6.250 CUOTAS (25% del capital social); Martina CANALE titular de 8.750 CUOTAS (35% del capital social); y Paula CANALE titular de 8.750 CUOTAS (35% del capital social).- Autorizado según instrumento público Esc. N° 368 de fecha 27/11/2020 Reg. N° 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 60106/20 v. 01/12/2020

TANGO JET S.A.

CUIT 30-70773839-8 Según Asamblea del 09/11/2018, tras el vencimiento del mandato se decidió la renovación de los cargos de los Sres. Directores. En consecuencia, se mantiene el siguiente directorio: Presidente: Sonia Fabiana Salvatierra con domicilio especial en Moreno 750 Piso 4 CABA; Vicepresidente: Alberto Guillermo Maquieira con domicilio especial en Av. Cordoba 1439 Piso 11 oficina 83 CABA y Director Titular Fernando Agustín Aldazabal Carrillo con domicilio especial en Juana Manso 205 Piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 09/11/2018

Vanessa Catalina De la Torre - T°: 70 F°: 555 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60202/20 v. 01/12/2020

TECYMAQ S.A.

CUIT 30-70947144-5. Por acta del 24/11/2020 se renovaron autoridades, resultando Presidente y Director Titular Javier Oscar Batalles y Director Suplente Gerardo David Cardinale, ambos con domicilio especial en Perú 1481 1° B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/11/2020 natacha martin - T°: 85 F°: 946 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60220/20 v. 01/12/2020

THE FARAWAY S.A.

CUIT 30-64672603-0.- Por Acta de directorio del 15/09/2020, se traslada la sede social a Plaza 3475 MP1, piso 5, dpto C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 26/11/2020 Reg. N° 748 Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 01/12/2020 N° 59977/20 v. 01/12/2020

TITANIUM INVERSIONES S.A.

CUIT 30710746326.En asamblea y directorio del 01/02/2019 y 09/08/2019 decidió designar por 3 ejercicios: Presidente: Franco Ian BONEZZA(DNI36807029);Director Suplente: Mauro Jorge ORELLANO(DNI 29053909). Aceptaron cargos y constituyeron domicilio en Agrelo 3796, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 1372 Pablo José Fortin - T°: 16 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59969/20 v. 01/12/2020

TRANSPORTES ARDAN S.R.L.

CUIT 30-71550524-6.- Por Escritura Pública N° 145 del 19/10/2020, folio 402, Registro 111 del Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., se resolvió en forma unánime: a) aceptar la renuncia de la gerente Natalia Ester SILVA; y b) Designar Gerente de la sociedad por tiempo indeterminado al señor Ariel Norberto AVELLANEDA, argentino, soltero, nacido el 11/06/1977, DNI 26.392.657, CUIT 23-26392657-9, con domicilio real en la calle Loria 574, piso 7°, depto. "A", Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. De Bs As. quien constituye domicilio especial en Charcas 5121, piso 5°, depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 111 Avellaneda Ana Carolina Penzone - T°: 107 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 60160/20 v. 01/12/2020

VENTTI S.R.L.

CUIT 30715162888. Por reunión de socios de fecha 01/09/2019, renunció su gerente Hugo Carlos Ramón Amadit Chavez, DNI 92754372, se aceptó la misma y se nombró gerente a Dario Alberto Rodriguez, nacido 8/09/1961, soltero, argentino, comerciante, DNI 14650936, con domicilio en la calle Brasil 1174, CABA y especial en la Av. Santa Fe 2866, unidad 6, CABA.- El Dr. Alberto Horacio Chapes, se halla autorizado por dicha reunión.- Autorizado según instrumento privado reunión de fecha 01/09/2019
Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59917/20 v. 01/12/2020

WORLD COURIER S.A.

[30-57416142-4]Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 12.03.2020 y reunión del Directorio del 12.03.2020 se resolvió elegir: (i) como Director Titular al Sr. Jorge Martín Fernández (Presidente) por el término de 1 ejercicio; y (ii) como Director Suplente a la Srita. Valentina María Torres, por el término de 1 ejercicio. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Bauness 845, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/03/2020
THOMAS ALEXANDER SZERMAN FALCON - T°: 129 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 01/12/2020 N° 59845/20 v. 01/12/2020

**BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.***El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ **0810-345-BORA (2672)**

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 4109/2020: “/-eral Roca, 16 de octubre de 2020.- En atención a lo informado, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al Sr. Julio Leandro Acaricia, DNI 39.647.560 que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Notifíquese. Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Ezequiel H Andreani, Secretario Federal.” General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60162/20 v. 03/12/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 4478/2020: “/-eral Roca, 20 de octubre de 2020.- En atención a que de las constancias surge que no se ha podido dar con el paradero de Lucía Ayelen Araño DNI 42.287.096, quien registra como último domicilio (según sus dichos): en calle Gavilán y Defensa de General Roca, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar a la mencionada que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Ezequiel H Andreani, Secretario Federal.” General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60163/20 v. 03/12/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 4471/2020: “/-eral Roca, 19 de octubre de 2020.- En atención a que de las constancias surge que no se ha podido dar con el paradero de Victor Leonardo Bedis DNI 20363823, quien registra como último domicilio (según sus dichos): calle Evita Nro. 1619 N° Noroeste de la localidad de General Roca, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al mencionado que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN).Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Ezequiel H Andreani, Secretario Federal.” General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60170/20 v. 09/12/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 4627/2020: “/-eral Roca, 19 de octubre de 2020.- En atención a que de las constancias surge que no se ha podido dar con el paradero de Oscar Damián Bravo DNI 34.659.971, quien registra como último

domicilio (según sus dichos): en la denominada "Finca de los Natalini" Barrio J.J.Gomez de esta ciudad, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al mencionado que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Ezequiel H Andreani, Secretario Federal." General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60173/20 v. 09/12/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 5097/2020: "//-eral Roca, 16 de octubre de 2020.- En atención a que de las constancias incorporadas a la presente causa, surge que no se ha podido dar con el paradero de Andrés Natanael Brevi, DNI 43.358.458, quien registra como últimos domicilios (según sistema de datos www.nosis.com.ar): calle Piedra Buena N° 4105, Misiones y Evita; ambos de la localidad de General Roca y Amaranto Suarez N° 360 de la localidad de Neuquén, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al mencionado que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Ezequiel H Andreani, Secretario Federal." General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60199/20 v. 03/12/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 5118/2020: "//-eral Roca, 29 de octubre de 2020.- En atención a lo informado, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al Sr. Luis Sebastián Carrasco, DNI 34.863.271 que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Juan Ignacio Oller, Secretario Federal." General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60200/20 v. 03/12/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 5118/2020: "//-eral Roca, 16 de octubre de 2020.- No habiéndose dado con el paradero del Sr. Jorge Miguel Dorado, DNI 94.782.368, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al nombrado que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Ezequiel H Andreani, Secretario Federal." General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60232/20 v. 03/12/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 5118/2020: "//-eral Roca, 10 de noviembre de 2020.- En otro orden, cítase al Sr. Armando Ernesto Islas Altamirano, DNI 92.527.191 mediante edictos a que, en un plazo no mayor a tres días desde la publicación de aquellos designe defensor de su confianza en estos actos y denuncie domicilio, haciéndole saber que en caso de no hacerlo en el plazo estipulado se dará intervención al Ministerio Público de la Defensa. Fdo)

Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Juan Ignacio Oller, Secretario Federal.” General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. JUAN IGNACIO OLLER SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60243/20 v. 03/12/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 5118/2020: “//-eral Roca, 24 de noviembre de 2020.- Por recibida la diligencia incorporada, en atención a que de ella surge que no se ha podido dar con el paradero de Sergio Javier MERCADO DNI 35.276.054, quien registra como último domicilio (según sus dichos): en Colonia 17 de octubre, Pasaje 2 N° 6539 de Cervantes, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al mismo que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Ezequiel H Andreani, Secretario Federal.” General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60246/20 v. 03/12/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 5118/2020: “//-eral Roca, 16 de octubre de 2020.- Por otro lado, teniendo en consideración que el Sr. Emanuel Adrián Muñoz Medel no ha sido habido en su domicilio ni se conoce su paradero, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al mencionado que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN).. Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Ezequiel H Andreani, Secretario Federal.” General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60252/20 v. 03/12/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 5118/2020: “//-eral Roca, 11 de noviembre de 2020.- En atención a que de las constancias incorporadas a la presente causa, surge que no se ha podido dar con el paradero de Gustavo Alejandro Rosales DNI 34.608.313, quien registra como último domicilio sito en calle Belgrano N° 176 de la ciudad de General Roca, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al mencionado que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Juan Ignacio Oller, Secretario Federal.” General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60248/20 v. 03/12/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 5118/2020: “//-eral Roca, 30 de octubre de 2020.- Por otro lado, atento que de las constancias incorporadas a la presente causa, surge que no se ha podido dar con el paradero de Leonardo Luis Troncoso DNI 36.344.235, quien registra como domicilio el ubicado en calle Misiones 2168 de la ciudad de General Roca (conforme resulta en actuaciones prevenciones “DG3-P” 416 de fecha 28/03/2020), procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al mencionado que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso

contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Juan Ignacio Oller, Secretario Federal.” General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. JUAN IGNACIO OLLER SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60251/20 v. 03/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 6860/2020 caratulada “Cabrera, Horacio Javier y otros s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205)” se ha resuelto el día 6 de octubre de 2020, SOBRESEER a Horacio Javier Cabrera, DNI n° 23.139.594; Darío Calvo, DNI n° 28.749.661 y Heiner Roger Vargas Sifuentes, DNI n° 95.292.283; en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los nombrados (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59865/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 6859/2020 caratulada “Cáceres, María Rosa y otros s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205)” se ha resuelto el día 6 de octubre de 2020, SOBRESEER a María Rosa Cáceres, DNI n° 17.057.501; Gonzalo David Álvarez, DNI n° 32.771.127; Marcelina Elena Arcos Soto, DNI n° 95.163.774; y Migdonia Castellano Villalba, DNI n° 94.786.390; en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los/as nombrados/as (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59864/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 7971/2020 caratulada “Medina Pacheco, Miguel Ángel y otros s/ violación de medidas -propagación epidemia (art. 205)” se ha resuelto el día 13 de noviembre de 2020, SOBRESEER a Miguel Ángel Medina Pacheco, DNI -extranjero- n° 94.309.431; Luz Marina Vera Vargas, DNI -Rep. Venezuela- n° 14.464.248 y Kalenis Andreina Sarco Arocha, Pasaporte Rep. Venezuela n° 153.074.178; en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los nombrados (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59869/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 8134/2020, caratulada “Morales Aaron Benjamín s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205)” se ha resuelto el día 11 de noviembre de 2020 notificar a Morales Aaron Benjamín (argentino, DNI: 43.404.794, nacido el día 17/02/2002, domiciliado en la calle Crisóstomo Álvarez 2616 de esta Ciudad, cuyo teléfono celular es: 11-6618-0733) de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando

constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 01/12/2020 N° 60090/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 3944/2020 caratulada "Olortegui Quispe, Richard Gerónimo s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 21 de agosto de 2020, SOBRESEER a Richard Gerónimo Olortegui Quispe (DNI n° 94.903.711), en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara el nombrado (art. 336 inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar al nombrado por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59862/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 3749/2020 caratulada "Oropeza, Pablo Ezequiel s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 21 de agosto de 2020, SOBRESEER a Pablo Ezequiel Oropeza (DNI n° 44.894.085), en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara el nombrado (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar al nombrado por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59860/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 7163/2020 caratulada "Palma, Luis Alberto y otros s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 7 de octubre de 2020, SOBRESEER a Luis Alberto Palma, DNI n° 21.743.826; Tamara Leonella Velázquez, DNI n° 35.376.371; Olga Rosa Delgado, DNI n° 27.288.815 y Oscar Elías Pacheco Arteaga, DNI n° 96.046.365; en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los nombrados (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59866/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 4121/2020 caratulada "Podestá, Alan Leonel y otros s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 1 de septiembre de 2020, SOBRESEER a Alan Leonel Podestá, DNI 39.109.812; Dylan Aaron Miranda, DNI 39.410.140; Cristian Ezequiel Miranda, DNI 37.939.981; Federico Emiliano Miranda, DNI 36.609.958; Christian Daniel Velásquez Guerra, DNI 95.885.801; Lucas Garro, DNI 40.008.426; Gustavo Yanahuaya Quispe, DNI 95.341.149; Thiam Daouda; Alejandro Papadopoulos, DNI 37.142.202; Iván Sebastián Ianni, DNI 43.816.678; Melbin Camilo Cubillo Chaves; Lucas Sebastián Sánchez, DNI 40.748.332; Fernando Carlos Ábalos, DNI 44.252.930; y Carlos Antonio Scarfone, DNI 12.012.430-, en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente

causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los nombrados (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59863/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 7199/2020 caratulada "Santillán Piedra, Leonardo Dante s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 7 de octubre de 2020, SOBRESER a Leonardo Dante Santillán Piedra, DNI n° 94.898.200; en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara el nombrado (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar al nombrado por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59868/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9, SECRETARIA N° 18,-sito en la Av. Comodoro Py 2002 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- notifica a Rosa Eugenia Sirota (D.N.I. 25.182.849), en la causa N° 6124/19 seguida por el delito de intimidación pública, que ha sido citada a prestar declaración indagatoria decretada con fecha 26 de agosto del corriente año y que en el término de tres días hábiles desde la última publicación deberá designar letrado defensor al correo electrónico del Tribunal (jncrimcorrfe9.sec18@pjn.gov.ar), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda y de ordenar la averiguación de su paradero. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020. Luis Osvaldo Rodríguez Juez - Pablo Andrés Febré Secretario

e. 01/12/2020 N° 60229/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso (C.A.B.A.), comunica -por dos días- que en el expediente "LEFEBVRE JUAN PABLO/ QUIEBRA" (n° 17806/2013) se ha presentado un proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios correspondientes a la primera instancia. Se pone en conocimiento de los interesados, en los términos del artículo 218 de la ley 24.522. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 01/12/2020 N° 60060/20 v. 02/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria n°12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, hace saber por dos días en los autos caratulados "Ultrafrut S.A. s/ quiebra" (expte n° 1405/1992), que se encuentran a disposición de los señores acreedores en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (sucursal tribunales) dividendos correspondientes a distribuciones de fondos complementarias efectuadas en autos. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 01/12/2020 N° 60122/20 v. 02/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. D'Alessandro Fernando Gabriel, Secretaría Nro. 13, a cargo del Dr. Piñeiro, Rodrigo informa que en virtud del Acuerdo Transaccional suscripto en conjunto en los autos conexos "Adecua c/ ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. y otros s/ ordinario"

(35019/2007) y "ASOC. CIVIL CRUZADA P/ LA DEFENSA DE CONS. Y USU. DE S.P. c/ ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. y otros s/ Ordinario"(26401/2008), en trámite ante el Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", se ha acordado que ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. reintegrará, el 70% (setenta por ciento) de la diferencia existente entre los montos percibidos en concepto de seguros de vida y de desempleo, y el importe que resulte de aplicar el 2,65 por mil sobre las sumas aseguradas para el período comprendido entre el 18 de julio de 2004 y el 2 de Mayo de 2011, por las operaciones de financiación del saldo deudor en la compra de automotores; actualizada conforme Tasa Activa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus Operaciones de Descuentos de Documentos Comerciales a 30 días, al 31 de Enero de 2019. Quienes sean clientes de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. se les acreditará el importe resultante en su cuenta. Aquellos clientes y ex clientes que no pudieran ser individualizados podrán solicitar el reembolso siempre y cuando presentaren documentación respaldatoria que acredite el cobro del seguro de vida saldo deudor y de desempleo por parte de ROMBO. Quienes hayan dejado de ser clientes del ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., deberán presentarse en cualquier sucursal de PAGO FACIL, confirmando su identidad mediante la presentación personal y/o el envío del DNI en formato PDF. Asimismo, los "ex clientes" podrán también enviar y/o presentar una nota en la sucursal sita en Fray Justo Santamaría De Oro 1744, Palermo, CABA, y/o enviar correo electrónico adjuntando constancia de CBU, a fin de poder corroborar la identidad de la persona con la cuenta denunciada, a efecto de que dichos montos sean transferidos a la cuenta bancaria que el ex cliente indique oportunamente. Para ello, deberán enviar un correo electrónico a la siguiente casilla: atencionclientes@rcibanque.com. Los importes correspondientes a quienes no se presentaren a cobrar dentro del plazo de 90 días corridos, ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., se depositará en la cuenta de autos, a la orden del Juzgado. Los fondos estarán así disponibles durante un plazo adicional de 120 días corridos, pasado el cual, serán destinados a programas de capacitación y/o actividades de educación al consumidor desarrollados por la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor, dependiente de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Producción, a la Fundación Hospital de Pediatría "Profesor Juan P. Garrahan y, a Caritas Argentina Comisión Nacional. Quienes así lo deseen podrán excluirse del Acuerdo Transaccional, enviando dentro de los 90 días de la última publicación de este edicto un email a la siguiente dirección: atencionclientes@rcibanque.com. Ante cualquier inconveniente podrán dirigir su consulta a Adecua al siguiente email: reclamos@adecua.org.ar". Buenos Aires, 25 de noviembre de 2020. Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro Secretario

e. 01/12/2020 N° 60197/20 v. 02/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. FERNANDO I. SARAVIA., Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Avda. Callao 635, 5° piso de CABA, comunica por dos días que en los autos: " GARBARINO JUAN CARLOS S/ QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. Nro. 45251/2007), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución parcial de fondos. El presente se debe publicar sin previo pago (art. 273, inc. 8 de la LCQ) Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 01/12/2020 N° 60273/20 v. 02/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días en autos "BELCAR S.A. S/ QUIEBRA" (EXPTE. N°25105/2019) que en los autos en fecha 09/11/2020, se ha decretado la quiebra de BELCAR S.A. (C.U.I.T. 30-50426416-1). La Síndica designada es la Dra. Luisa V. Battiato, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785, Piso 2°, Of. "202", Capital Federal. Se ha dispuesto que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 25/03/2021. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN, las insinuaciones deberán enviarse en archivos digitales a la dirección de e-mail luisavbattiato@gmail.com, cumpliendo estrictamente con las pautas ordenadas en el decreto de quiebra al cual se podrá acceder ingresando al sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>, ingresando el número y año del expediente. Las fechas para la presentación de los Informes Individuales (art. 35 L.C.Q.) y el Informe General (art. 39 L.C.Q.) fueron fijadas para los días 10/05/2021 y 22/06/2021, respectivamente. Se ordena a la fallida entregar al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los tuvieren. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a que dentro de los de cinco días, acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Se intima a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar

de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs., que las sucesivas notificaciones serán por ministerio de la ley. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 30 de NOVIEMBRE de 2020.-
ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 01/12/2020 N° 60152/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 29, sito en la Av. Callao 635 3er. Piso CABA, comunica por dos días que en el expediente: 19503 / 2016 CARGOS S.R.L. s/QUIEBRA, con fecha 24/11/20 se ha presentado proyecto de distribución complementaria de fondos y se han regulado honorarios. Se hace saber que el proyecto de distribución complementario será aprobado de no deducirse observaciones en el plazo de 10 días, acorde a lo normado por la lcq: 218. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 01/12/2020 N° 60262/20 v. 02/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria N° 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "I.A.E. Industrias de Aceros Especiales SRL s/quiebra", expte. N° 27788/2017, hace saber que en la quiebra de I.A.E. Industrias de Aceros Especiales SRL, CUIT 30-70889046-0, se han modificado las fechas del período informativo y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 22.02.2021 por ante la síndico Ana E. Ziser, con domicilio constituido en la calle Luis Viale 172, piso 1° dpto. 5, CABA, tel.: 155107-3084, cuya dirección de correo electrónico es aziser@gmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522 los acreedores deberán depositar el arancel respectivo en la cuenta del BBVA Banco Francés, Cta. N°: 99-598307/2 (caja de ahorro en pesos), CBU: 0170099240000059830720. Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en www.pjn.gov.ar, consulta de la causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 08.04.2021 y 20.05.2021 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, noviembre de 2020. Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 01/12/2020 N° 59980/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. De Prim. Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaria N° 52, sita en Av. Callao 635 piso 1° CABA, en autos caratulados "ELECTROCLICK S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte., N° 36226/2000), con fecha 5.11.2020 dispuso la publicación por UN DIA a fin de que en el término de 5 días los acreedores manifiesten si conforme los términos del acuerdo homologado en autos se encuentran satisfechas sus acreencias, so pena de considerarlos desinteresados de sus créditos. Buenos Aires 25 de noviembre de 2020. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 01/12/2020 N° 59351/20 v. 01/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 3, Sec. Unica, sito en la calle Talcahuano 550 P. 6, Capital Federal, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez días comparezca Juan Ramón Sitja y/o eventuales herederos de Juan Ramón Sitja a tomar intervención en los autos "D'AGOSTINO GUSTAVO ADOLFO c/ TEJO MIRTA SUSANA Y OTROS s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" Expte. N° 88010/2008/1, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en los juicios. El presente debe publicarse por dos días. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020 ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ SECRETARIO

e. 01/12/2020 N° 59995/20 v. 02/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría única a cargo del Dr. Daniel Gonzalez Abalos, sito en Lavalle 1212 2 piso C.A.B.A, en los autos caratulados "Mora Keyla Abril s/ Control de Legalidad ley 26.061", Exp. N 83.004/2019, notifica a la Sra. Michel Carolina Uviedo (DNI N 46.572.425) y al Sr. Fabián Alberto Mora (DNI N 34.587.480) que con fecha 30 de noviembre de 2020 se ha decretado el estado de adoptabilidad de Keyla Abril Mora. El presente edicto deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial sin costo alguno en virtud de la naturaleza de las actuaciones.- Buenos Aires, noviembre 30 de 2020. ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - DANIEL GONZALEZ ABALOS SECRETARIO

e. 01/12/2020 N° 60082/20 v. 02/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 93 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°93 a cargo de la Dra. Paula Andrea Castro, Secretaria Única a cargo de la Dra. Maria Alejandra Tello, sito en Talcahuano 490, 2do. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a la coejecutada ROSANA ROMEO, en los autos caratulados "SFORZA, MARIA LAURA c/ ROMEO, ROSANA Y OTROS s/ EJECUCION DE ALQUILERES" (Expte. N° 80997/2018), que con fecha 9/5/2019 se ha resuelto: 1) Rechazar la excepción planteada y, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 550, 551, 558 y concs. del Código Procesal, mandando llevar adelante la ejecución contra Rosana Romeo, Diego Carlos Pons, Osvaldo José Pons y Concepción María Dolores Calise de Pons hasta hacer a María Laura Sforza íntegro pago del capital, intereses, gastos y costas del juicio.... 3) Por no haber comparecido los coejecutados Rosana Romeo, Diego Carlos Pons y Concepción María Dolores Calise de Pons al proceso, hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 542 del CPCC y haciéndoles saber que las sucesivas notificaciones se efectuarán en la forma dispuesta por el art. 133 del CPCC, con excepción de la sentencia. PAULA ANDREA CASTRO Juez - MARIA ALEJANDRA TELLO SECRETARIA

e. 01/12/2020 N° 59183/20 v. 01/12/2020

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	14/09/2020	SOFIA ERLICH	146192/15
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/11/2020	GERMAN CANDA	59903/20

e. 01/12/2020 N° 4942 v. 03/12/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	26/11/2020	ANSELMI JORGE JOSE Y STELA MARIA ANCA	59316/20
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	25/11/2020	BARRAGAN LUIS SEGUNDO	58880/20
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	25/11/2020	CARLOS HUMBERTO RABAZZA	58744/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	27/11/2020	RAFAEL GIANNOTTA	59844/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	19/11/2020	MARIA ANGELICA ANSALDI	57721/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	11/11/2020	LILIA BEATRIZ LANTAÑO	55110/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	27/11/2020	VIVIANA EDITH MEDINA Y HELENA VRANCIK	59878/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	19/11/2020	BOTTA ALICIA NELLY	57512/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	19/11/2020	SARA DIAZ FAUSTINA	57433/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/11/2020	JOSE SALVADOR PASSANISI	59573/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	20/11/2020	ROSARIO BEATRIZ PRIETO	57844/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	26/11/2020	ROBERTA ISOLINA SOLUCCI	59179/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	26/11/2020	JUAN CARLOS PIS	59181/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	26/11/2020	PEDRO EDUARDO VIDAL	59184/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	26/11/2020	MARIA VICTORIA NECOL Y JUAN ROBERTO NECOL	59195/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/11/2020	AUGUSTO OSCAR GOMEZ CONSTENLA Y DORA HAYDEE GIOVANELLI	59859/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	26/11/2020	MEDINA BUSTAMANTE RAUL ENRIQUE	59451/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	26/11/2020	COHEN ALBERTO	59297/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	26/11/2020	ALVAREZ LIBERTAD ESTELA	59134/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	27/11/2020	VAISMAN SILVIO LUIS	59580/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	27/11/2020	DE LA COLINA HERMINIA ISABEL	59576/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	27/11/2020	DON BERNARDO	59910/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	26/11/2020	MARTA LUCIA TRIGONA	59401/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/11/2020	STELLA MARIS DEL VALLE	56532/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	27/11/2020	ELIDA ELENA MARTIGNONI	59665/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	25/11/2020	MARGHERITA ESTHER LEONOR	58990/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	18/11/2020	NICOLÁS D'ELIA	57061/20
44	UNICA	MIGUEL W. ARECHA	30/11/2020	JUAN CARLOS IBRAHIM	59982/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	25/11/2020	CANDIDO ANTONIO MARIA CASTEDO RIVERA, MARTA ALICIBALDIN Y LUIS NORBERTO BALDIN	58763/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	24/11/2020	LOPEZ MIGUEL ANGEL	58439/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	27/11/2020	SILVIA ESTER STAFFORINI	59629/20
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	26/11/2020	VILMA ALEJANDRA CORREA	59404/20
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	29/10/2020	LICIA MARIA GHIRARDELLO	51384/20
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	27/11/2020	MIGUEL ANGEL ALVAREZ	59697/20
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	27/11/2020	MARCELO RICARDO FRANCESCHINI	59702/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	27/11/2020	JORGE ARNALDO GIMENEZ	59772/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	26/11/2020	RENGEL RICARDO CESAR Y GANDUR MIRIAM EDITH	59487/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	19/11/2020	PANCER ETHEL BERTA	57416/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	18/11/2020	JUAN MARIA OCAMPO	57021/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	26/11/2020	GRACIELA MAGDALENA LAZZARINI	59416/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	10/11/2020	VARDE PASCUALINA	54783/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/11/2020	HERMOSA ZALMA Y FEINSTEIN SUSANA BEATRIZ	58639/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	24/11/2020	ALVAREZ ALFREDO GERONIMO	58271/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	04/11/2020	COLETTIS ANA CRISTINA	52871/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	30/11/2020	CARUSO JUAN	59987/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	24/11/2020	NESTOR OSVALDO NATALUCCI	58617/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	25/11/2020	AIDA VIQUEIRA	58791/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	24/11/2020	NORBERTO BECHARA	58310/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	13/11/2020	ANA LIA TOROSSIAN	55973/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	26/11/2020	LORENZO ESTEBAN RAMON	59162/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	24/11/2020	ANA ALVAREZ	58278/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	25/11/2020	MIGUEL ANGEL DI LEVA Y NILDA SARA BRUZZO	58643/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	25/11/2020	HAYDEE AIDA GRIMOLDI	58707/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	26/11/2020	JESÚS MARIO MAIDANA MONTENEGRO	59140/20
95	UNICA	MARIELA PERSICO	19/11/2020	NELLY MARIA MOLTEDO	57343/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	25/11/2020	CABADO MARIA ESTHER	58728/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	25/11/2020	CALDERON HERNAN ENRIQUE	58688/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	30/11/2020	LOPEZ DOLORES	59967/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	17/11/2020	ELSA MORAN	56639/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	12/11/2020	IGLESIAS FRANCISCO EDUARDO Y MARTA CLARA CATALINA VILLOSIO	55733/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	27/11/2020	MARÍA TERESA ARNOLDI Y ALBERTO FALCÓN	59544/20
99	UNICA	CAMILO ALMEIDA PONS (JUEZ)	27/11/2020	SILVIA ROSARIO BRUNINI	59545/20
100	UNICA	ALEJANDRO JAVIER BARREIRO	27/11/2020	LONDERO HUGO JOSE	59663/20
101	UNICA	ALEJANDRO C. VERDAGUER (JUEZ)	20/11/2020	NACACH TERESA Y LEVY JOSE	57996/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	25/11/2020	FERNANDEZ MARTA JOSEFINA	59033/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/11/2020	HUGO LUIS MARTINEZ	59740/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	12/11/2020	GUILLERMO RAMON RIVERO LUNA	55385/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	09/10/2020	ALBERTO JUAN RADATTI	45880/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	27/11/2020	OSCAR REINALDO FUNES Y CATALINA FILIZZOLA	59926/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/11/2020	DIAZ NESTOR NORBERTO	53413/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/11/2020	ETCHEHON HERMINIA ELISA	54206/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/02/2020	NELIDA GATTUSO	7681/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/11/2020	ALCIRA SIMONA ROMANO Y DOLINDO HIPOLITO SANTIAGO ALTAMIRANDA	59590/20

e. 01/12/2020 N° 4941 v. 01/12/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PRO PROPUESTA REPUBLICANA

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral del Distrito Río Negro (correspondiente al Juzgado Federal de primera instancia de Viedma), Dr. Hugo Horacio Greca, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2019 y finalizado el 31/12/2019 presentado por el partido PRO – PROPUESTA REPUBLICANA se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excm. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoría por el Expte. N° CNE 1678/2020. Publíquese durante un (1) día. Secretaría Electoral Nacional, 27 de noviembre de 2020.- Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional

e. 01/12/2020 N° 60063/20 v. 01/12/2020

MOVILIZACIÓN

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber que en los autos n° 66099/84 - caratulados "MOVILIZACIÓN s/reconocimiento" que tramitan ante sus estrados, el partido "MOVILIZACIÓN" ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 27 / 07/ 20, es el siguiente:

CONSEJO PROVINCIAL:

PRESIDENTE:

ACOSTA ALEJANDRO JOSE, DNI 17.216.714

VICEPRESIDENTE:

SUAREZ JULIA DEL VALLE, DNI 18.508.607

SECRETARIO GENERAL:

GONZALEZ MARIA MAGDALENA, DNI 32.282.868

TESORERO TITULAR:

RODRIGO A. ACOSTA CATOGGIO, DNI 32.282.561

TESORERO SUPLENTE:

CRUZ CRISTIAN DANIEL, DNI 28.172.414

SECRETARIO DE ACTAS:

YRUSTRA NELIDA BEATRIZ, DNI 21.682.233

SECRETARIOS TITULARES:

PONCE PABLO JOSE, DNI 27.872.634

PERNAS ADRIANA ELENA, DNI 20.669.110

MOLINA ARIEL ADALBERTO, DNI 23.203.577

MERLO GABRIELA CRISTINA, DNI 23.561.930

CARABAJAL CARLOS RUBEN, DNI 24.065.660

SOSA ROCIO LUCIANA, DNI 37.317.628

SECRETARIOS SUPLENTE:

PONCE BOFFO ALDO SEBASTIAN, DNI 26.804.555

SEBALLE VILMA, DNI 13.756.349

ESPILOCIN FACUNDO IVAN, DNI 13.740.923

OCHOA DANA NEREA, DNI 37.089.980

ORQUERA JASON ELIAS, DNI 33.474.969

ALVAREZ YESICA NOEMI, DNI 34.118.655

APODERADOS:

DR. FEDERICO PAIS BOSCH, DNI 24.065.619; DR. LUIS ANDRACA, DNI 17.216.898; ALEXIS BRAIAN DENNIS, DNI 40.598.210; PIERO ANGELO FILIPPIN, DNI 37.307.420, y la DRA. MARIA MAGDALENA GONZALEZ, DNI 32.282.868.-

DOMICILIO PARTIDARIO:

MOTA BOTELLO N° 183 - Capital -Catamarca

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinte.- Fdo. Dr. José Martín Blas - Prosecretario Electoral Nacional Interino.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS - JUEZ FEDERAL Y ELECTORAL Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 01/12/2020 N° 60166/20 v. 01/12/2020

COMPROMISO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido "Compromiso Federal-NRO. 82" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 30 de noviembre de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 01/12/2020 N° 59979/20 v. 03/12/2020

KOLINA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido "KOLINA -NRO. 67-ORDEN NACIONAL" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 30 de noviembre de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 01/12/2020 N° 59974/20 v. 03/12/2020

KOLINA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido "KOLINA -NRO. 67" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 30 de noviembre de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 01/12/2020 N° 59976/20 v. 03/12/2020

NUEVA DIRIGENCIA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del Partido "Nueva Dirigencia-NRO. 296" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 30 de noviembre de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 01/12/2020 N° 59988/20 v. 03/12/2020

PARTIDO FRENTE GRANDE

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "Partido Frente Grande -NRO. 41" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 30 de noviembre de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 01/12/2020 N° 59972/20 v. 03/12/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL **+ MODERNA** **+ SERVICIOS**

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

3V TECH S.A.

CUIT 30-71254748-7. Convócase a los Accionistas de 3V TECH S.A. a Asamblea Ordinaria el 21 de diciembre de 2020 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Uruguay 1112, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Causas de la convocatoria fuera del término previsto en el art. 234, último párrafo, de la ley de sociedades comerciales. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio Designado según instrumento público Esc. folio 41 de fecha 15/3/2019 Reg. Nº 1716 fernando pablo peral belmont - Presidente

e. 27/11/2020 Nº 58968/20 v. 03/12/2020

ADRIDRO S.A.

C.U.I.T. Nº 30-63118359-6 .Convócase a los Sres. Accionistas de ADRIDRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A. el día 14 de diciembre de 2020, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del tratamiento de los ejercicios cerrados al 31/12/18 y 31/12/19 fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19. 4) Consideración de la gestión de los Directores por los ejercicios bajo análisis. 5) Determinación de los honorarios de los Directores por los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Consideración y destino del resultado de los ejercicios bajo análisis. Reservas, art. 70 Ley 19.550. 7) Remoción de los miembros del Directorio. En su caso, inicio de acciones de responsabilidad. 8) Determinación del número de directores y designación. 9) Escisión. 10) En su caso, disolución y liquidación. En caso que, a la fecha de la Asamblea, fuese reestablecido el aislamiento preventivo obligatorio y/o subsistiesen o incrementasen restricciones a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma "Zoom". Se recuerda a los señores Accionistas: que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección de contacto: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA de fecha 2/5/2019 luisa edit baron - Presidente

e. 26/11/2020 Nº 58911/20 v. 02/12/2020

AGRICULTURA URBANA S.A.

CUIT 30-71536288-7. RECTIFICA TI 57854/20 del 24-11-2020 hasta el 30-11-2020, DONDE DICE: "...En caso de realizarse la Asamblea en forma remota los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: agustin@verdealcubo.com.ar, con copia a: florencia@verdealcubo.com.ar, hasta el día 09 de diciembre de 2020, a los efectos de su registración...." DEBE DECIR: "En caso de realizarse la Asamblea en forma remota los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: agustin@verdealcubo.com, con copia a: florencia@verdealcubo.com, hasta el día 09 de diciembre de 2020, a los efectos de su registración.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/12/2018 AGUSTIN CARLOS CASALINS - Presidente

e. 26/11/2020 Nº 58520/20 v. 02/12/2020

AGRO CHAÑARES S.A.

CUIT 30-65370568-5. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA - Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de diciembre de 2020, a las 16 horas, en la Avenida Santa Fe 1385, 2ºF, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 3 apoderados del accionista para la suscripción del acta. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria y Balance y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Dividendos. 4) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. 5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores. 6) Autorización de la venta del departamento de Vicente López al Sr. Santiago Sansot. 7) Autorización de la venta del vehículo Honda CRV FBS-741 al Sr. Ricardo Sansot.

Designado según instrumento privado acta asamblea 41 de fecha 9/8/2019 MIGUEL ANGEL VIALE - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58950/20 v. 02/12/2020

ALL-AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT: 30-68727248-6. Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 14 de diciembre de 2020, en primera convocatoria, a las 11:00 horas, en Av. Santa Fe 1868, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fuera del plazo legal para el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Tratamiento del resultado de ejercicio; 5) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de la retribución de los liquidadores por el ejercicio bajo análisis; 6) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 4 de diciembre de 2020, a las 18 horas. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 23/10/2015 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 25/11/2020 N° 58303/20 v. 01/12/2020

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

30-52193831-1

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 14 de diciembre de 2020, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, en los términos de la normativa vigente, o (ii) en caso contrario, en el local sito en Av. Corrientes 311, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la Asamblea.
- 3) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término establecido en el art. 234, último párrafo, de la Ley General de Sociedades.
- 4) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. Destino de los resultados.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.
- 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.

Notas: (a) para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia con la anticipación requerida por el art. 238 Ley 19550 hasta el 9 de diciembre de 2020, en la administración de San Jorge Village o en Av. Corrientes 311, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires; o, en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: admsanjorgevillage@gmail.com (conf.RG IGJ 11 y 29/2020). En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviará a

dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero deberán acompañar la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente en la Argentina, en los términos de la Ley General de Sociedades. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación. Firmado: Juan Manuel Capece. Presidente elegido por la Asamblea General Ordinaria del 27/11/2019 y designado por acta de Directorio del 09/12/2019.

Designado según instrumento privado acta directorio 622 de fecha 9/12/2019 Juan Manuel Capece - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59360/20 v. 03/12/2020

BEMUS S.A.

30-71238558-4 CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de BEMUS S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA EL DIA 18 del mes de diciembre del año 2020, a las 14 horas y 15 horas, en primera y segunda convocatoria en el local de SOLER 4443/5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1 Designación de dos accionistas para firmar el acta 2.- Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera del plazo legal. 3.- Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, de la ley 19550 y sus modificaciones, por los ejercicios económicos finalizados el 31 de julio de 2019 y 31 de julio de 2020. 4.- Consideración y aprobación de la gestión del directorio y su remuneración. 5.- Consideración remoción director suplente y designación nuevo director suplente. 6. Consideración gestiones Carlos Ignacio Padulles y su retribución económica.- 7.- Consideración del pago de deudas contraídas por la sociedad con los socios. 8.- Acciones judiciales respecto de la responsabilidad de Gerardo Fabio GARCIA en su gestión. 9.- Aumento del Capital Social. A) emisión de acciones liberadas por la suma de \$ 1.339.393,27 a efectos de capitalizar Ajuste al Capital y la suma de \$ 1.645.341,42 a efectos de capitalizar Resultados no Asignados. B) Aumento de capital social por la suma de \$ 9.000.000.- c) Capitalización de cuentas de pasivo con Accionistas. Todo de acuerdo a las cifras que surgen del Balance General en tratamiento en la Asamblea que se convoca. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. NOTA: Copias de los estados contables a tratar a disposición de los accionistas. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los Términos del artículo 238 de la ley 19550 en el domicilio de Viamonte 1422 Piso 6 oficina K de la ciudad de Buenos Aires en el horario de 14 a 17 horas y hasta el día de 15 de diciembre de 2020.

Designado según instrumento público Esc. N° 231 de fecha 15/04/2019 Reg. N° 820 JOSE DIEGO PADULLES - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59263/20 v. 03/12/2020

BIEMME ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67828867-1 Convócase a los señores Accionistas de BIEMME ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de diciembre de 2020 en la sede social de Fragata Trinidad 1639 C.A.B.A. en primera convocatoria a las 12.00 horas y en segunda convocatoria a las 13.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2.- Consideración de la documentación prevista por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 29/02/2020. 3.- Consideración de la distribución de utilidades y constitución de reserva facultativa. 4.- Consideración de la gestión del Directorio y determinación de sus honorarios. 5.- Fijación del número de directores y designación de autoridades. Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Artículo 238 LGS.

Designado según instrumento privado acta asamblea 33 de fecha 15/8/2020 Marcos Daniel Saddemi - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59439/20 v. 04/12/2020

CALEDECO S.A.

CUIT 30-68589963-5. Se convoca a los accionistas de CALEDECO S.A., a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2020, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 348 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Modificación del Artículo Décimo: Se propone la siguiente redacción: "ARTÍCULO DÉCIMO: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de ser más de uno, podrán designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.” 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado acta de asamblea nro. 43 de fecha 22/11/2018 Fernando Dapero - Presidente e. 26/11/2020 N° 58871/20 v. 02/12/2020

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A (CUIT 30-65786442-7). Convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 17 de diciembre de 2020a las 12:00 hs., que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante la plataforma Cisco Webex Meeting; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) En caso de celebrarse la asamblea a distancia, consideración de la celebración de la presente asamblea a distancia, conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; 2) En caso de celebrarse la asamblea de manera presencial, consideración de la ratificación de lo resuelto por el Directorio en fechas 24 de abril, 21 de mayo, 22 de junio, 07 de agosto, 11 de septiembre, 10 de octubre y 27 de noviembre, con motivo de la celebración de las reuniones a distancia conforme lo previsto por el art. 2 de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; 3) Designación de accionistas para firmar el acta; 4) Ratificación de la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Macfarlane a su cargo de Director Titular y consideración de su gestión; y 5) Designación de Director reemplazante hasta completar mandato en curso.

NOTA 1: En caso de mantenerse vigente la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la asamblea se celebrará a distancia. A tales efectos, la Sociedad habilitará que los accionistas comuniquen su asistencia a la Asamblea y remitan la constancia que a tal efecto emite la Caja de Valores S.A., en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, mediante el envío de tal documentación al siguiente correo electrónico: cncvgs@camuzzigas.com.ar, hasta el 11 de diciembre de 2020. Para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio).

NOTA 2: La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. La Sociedad emitirá a cada uno de los accionistas así registrados un recibo que cumpla como constancia de registro, el cual será enviado a la dirección de correo desde la cual se informe la participación del accionista. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante que les permite actuar como apoderados, suficientemente autenticado, incluyendo los mismos datos que se solicitan para los accionistas que son personas físicas, junto con una copia digital (scan) del documento que acredita la identidad del apoderado. NOTA 3: La Sociedad mantendrá informados a los accionistas registrados respecto de las medidas que se adoptarán para la celebración de la Asamblea, mediante el envío de las comunicaciones pertinentes a los correos electrónicos informados. Asimismo, a los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema de videoconferencia aprobado. NOTA 4: La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad, indicar el carácter en que participan del acto, el lugar donde se encuentra y el mecanismo técnico utilizado para su participación. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El canal de comunicación elegido para la celebración de la Asamblea permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como su grabación en soporte digital. NOTA 5: Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General de la CNV N° 830/2020.

NOTA 6: Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo el siguiente correo electrónico cncvgs@camuzzigas.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio 400 de fecha 11/9/2020 jaime javier barba - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59764/20 v. 04/12/2020

CASTELL S.A.

CASTELL SA

CUIT 30-63828533-5. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 17 de Noviembre de 2020 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria y extraordinaria, en primera y en segunda convocatoria, a celebrarse en los términos de los arts. 234, 235, 236, 237, siguientes y concordantes, Ley 19.550, con fecha 18 de diciembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16:15 en segunda convocatoria -en el domicilio emplazado en la calle Pasaje Rodrigo de Ibarrola N 3356 de CABA - a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del orden del día: a) Designación de dos accionistas para proceder a suscribir el acta que se labre al efecto; b) Consideración y tratamiento de la documentación prescripta por los arts. 62, 234 inc. 1 siguientes y concordantes. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N 31, cerrado el 31 de julio de 2020. c) Tratamiento y aprobación de la gestión del directorio en lo referente al ejercicio tratado. Asamblea Extraordinaria: d) Tratamiento y moción de modificación del estatuto conforme lo normado por el artículo noveno y décimo segundo: incorporar al estatuto mecanismos para realización de reuniones de órgano de administración y gobierno a distancia utilizando medios que les permitan a los participantes la libre a accesibilidad a las mismas, participar a distancia con voz y voto en su caso, grabación en soporte digital y su conservación, posterior transcripción en su caso al libro respectivo conforme Res. 11/20 IGJ. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, con tres días de antelación, en el domicilio social de la firma, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas. Asi como se pone en conocimiento de los socios que se encuentran a disposición para retiro bajo constancia, los estados contables conforme lo normado por el art. 67 Ley 19.550. Néstor Ignacio Lo Tauro. Presidente electo por Asamblea de fecha 17/04/2020. Designado según instrumento privado acta Asamblea 17/04/2020. Fdo. Néstor Ignacio Lo Tauro – Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/4/2020 nestor ignacio lo tauro - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58251/20 v. 01/12/2020

CATEMA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-53926227-7 - En mi carácter de Presidente del Directorio de CATEMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, solicito tenga a bien publicar los edictos de ley durante 5 días, para la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, cuyo texto es el indicado a continuación: "Convocase a los Señores Accionistas de CATEMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Diciembre de 2020, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Esmeralda N° 614 Entrepiso B-CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Causas de la convocatoria fuera de termino legal. 3) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y modif. correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 4) Destino del resultado del ejercicio, 5) Consideración de la gestión de los directores y su retribución. 6) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el termino de tres ejercicios."

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 13/12/2017 Alicia Haydee Errecart - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59217/20 v. 03/12/2020

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A. CUIT 33 65894758 9

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los Señores Accionistas de Central Térmica Sorrento S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el 16 de diciembre de 2020 en primera convocatoria a las 10 horas, la que se llevará a cabo en forma virtual, por medio de la plataforma zoom, conforme Resolución IGJ 11/2020, o en caso de cesar las restricciones para la circulación establecidas por autoridades, en Avenida Cerviño 4449 1er. Piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31.12.2018 y 31.12.2019. Destino de los Resultados No Asignados.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550, y Décimo Noveno del Estatuto Social, por los ejercicios en tratamiento.
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus honorarios por los ejercicios en tratamiento.
- 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes por clases. Elección de los que correspondan.

7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Para considerar los puntos 6) y 7) del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Especial de Clase.”

II.- Autorizar al Sr. Presidente a efectuar las publicaciones legales, a adaptar las mismas a los requerimiento de publicación y a realizar las presentaciones que fueren pertinentes ante los organismos de control.

Se deje constancia que para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación en plazo legal, pudiendo dirigirla a la casilla de correo: fabiana.pini@hotmail.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la Asamblea. En caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitantes con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. Nota. Se podrá solicitar la documentación referida en el punto 4) del orden del Día al mail fabiana.pini@hotmail.com.

Firmado :Fabiana Pini. Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/6/2018 Fabiana Daniela Pini - Presidente
e. 25/11/2020 N° 58377/20 v. 01/12/2020

CIRCULO INMOBILIARIO EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT 30-69319480-2 - REGISTRO IGJ 1.636.989. Comunicase que el día 18/12/2020, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Avda. de los Constituyentes N° 5938 piso 2, Of. A, de la C.A.B.A., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos y el informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30/06/2020. 3.- Consideración de la gestión del Directorio. 4.- Retribuciones de Directores titulares y Síndico. 5.- Destino de los resultados del ejercicio. 6.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. 7.- Elección de Directores Titulares y suplentes por un año, por finalización de mandatos. 8.- Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, por finalización de mandatos. Los Sres. Accionistas podrán participar de la asamblea de manera virtual, a cuyo efecto deberán comunicar lo antes posible su intención de hacerlo, mediante mail dirigido a informesciesa@gmail.com con indicación de su correo electrónico a fin de que se les remita anticipadamente la Memoria y Balance aprobados por el Directorio y la dirección de Zoom para acceder y participar de la Asamblea que se cita.

Designado según instrumento privado acta directorio 35 de fecha 19/12/2019 graciela viviana bedrossian - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58851/20 v. 02/12/2020

CLUB DE CAMPO SAN FRANCISCO S.A.

CUIT 30688365402. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el 18/12/2020, a las 18hs en 1° convocatoria y 19hs en 2° convocatoria; ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos Art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30-6-2020.3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Designación de un Director Titular y un Director Suplente por vencimiento de mandatos. 5) Fijación del importe de las expensas ordinarias. Autorizaciones de aumento. 6) Designación de la totalidad de comisiones: Comisión del Club, Revisión de Cuentas, Arquitectura, Deportes, Recreación y Actividades Sociales; Menores (Art 9 Reglamento interno).7) Aprobación de la obra de infraestructura para la posterior provisión de servicio de internet por fibra óptica. 8) Resolución IGJ 25/2020: exposición de los profesionales a cargo del tema, sobre el estado de situación respecto a la exigencia de adecuación a las disposiciones del Código Civil y Comercial. 9) Autorización de gestión para las pertinentes inscripciones. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la Sede Social o enviando correo electrónico a asambleasf@gmail.com, antes del 16/12/2020 a las 18 horas. B) De acuerdo a lo dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias la Asamblea que por la presente se convoca, se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital “ZOOM” y los accionistas podrán solicitar el formulario de acceso a asambleasf@gmail.com.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/12/2018 celina isabel frola - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59711/20 v. 04/12/2020

CONTRERAS HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.G. Y M.

CONTRERAS HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGRÍCOLA, GANADERA y MINERA

C.U.I.T. 30-50453670-6. Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 18 de diciembre de 2020, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en Sarmiento 643, piso 7, CABA, para considerar el siguiente orden de día: 1. Designación de los accionistas que suscribirán el acta de asamblea. 2. Motivos por los cuales la convocatoria es realizada fuera de término. 3. Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020. 4. Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020. 5. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020. 6. Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020. 7. Determinación de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020, en exceso de los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 8. Determinación de la remuneración del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020. 9. Fijación del número de directores y designación de los mismos. 10. Asignación de funciones especiales a los integrantes del directorio que resulten designados para integrar el Directorio. 11. Designación de Síndico titular y Síndico suplente. 12. Autorización al Directorio para retirar anticipos a cuenta de honorarios. 13. Ratificación de la adhesión al Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción creado por el DNU 332/2020. 14. Ratificación de la adhesión a la ampliación de la moratoria fiscal, previsional y aduanera aprobada por Ley 27.562. 15. Autorización para la realización de trámites ante la Inspección General de Justicia y el Boletín Oficial de la República Argentina. NOTAS: I) Para el caso que permanezcan vigentes los efectos de la normativa de emergencia en materia sanitaria, la asamblea se celebrará en los términos de la RG IGJ 11/2020, mediante la plataforma Skype. II) Los accionistas podrán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades con al menos tres días hábiles de anticipación en la sede social o, como medida excepcional, al siguiente correo: jtouceda@contreras.com.ar. III) En caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante. IV) Se solicita a los accionistas que informen un correo electrónico de contacto al cuál se comunicarán los datos de acceso a la asamblea. V) A los efectos del ejercicio del derecho a la información, los accionistas pueden retirar la documentación de la sede social, para lo cual deberán comunicarse previamente al correo electrónico aquí publicado, o solicitar el envío de la documentación de manera electrónica. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 1/10/2019 Juan Manuel Touceda - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58314/20 v. 01/12/2020

COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I. Y F.

CUIT 30536117020

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Coppa Savio y Cia SACIF a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2020 a las 10.00 horas en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1º Convocatoria la Asamblea se llevará a cabo en 2º Convocatoria una hora mas tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
- 2) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, e informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio N° 52 terminado el 31 de Diciembre de 2019.
- 4) Destino del Resultado del ejercicio.
- 5) Honorarios de directores y síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (art. 261 L. 19550).
- 6) Consideración de la posibilidad de gerenciar el hotel. Condiciones del gerenciamiento.
- 7) Designación de Sindico Titular y Suplente para el próximo ejercicio (Art. 284 Ley 19.550).

El Directorio

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2020.

Designado según Acta de Asamblea Celebrada el 24/04/2019.

Miguel Angel García

Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/4/2019 Miguel Angel Garcia - Presidente

e. 27/11/2020 N° 58969/20 v. 03/12/2020

DESIDERIO ZERIAL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-51670089-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Diciembre de 2020 a las 10:00 horas en primer convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social de la calle Directorio 4958 Dep. 3 CABA dejándose constancia que la asamblea se realizara con los accionistas que hallen presentes. ORDEN DEL DIA: 1 Designación de dos accionistas para firmar acta. 2 Consideración de los documentos previstos por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2020.3 Aprobación y distribución del resultado del ejercicio y aprobación de la Gestión del Directorio. 4 Consideración de la dispensa del artículo 2 de la IGJ RG 4/2009 por la cual ad referendum de la aprobación de la asamblea del directorio se abstiene de cumplir con la Memoria Ampliada.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 262 14/12/2018 Roberto Juan Desiderio Zerial - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59167/20 v. 03/12/2020

DIAGNOSTICO MEDICO S.A.

CUIT 30580910927. Convócase a los accionistas de DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 18/12/2020 en la calle Hipólito Yrigoyen 2311, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 y 13, en primera y segunda convocatoria, respectivamente para tratar el siguiente orden del día: (i) Designación de dos accionistas para firmar el acta. (ii) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 29/2/2020. (iii) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. (iv) Destino del resultado del ejercicio. (v) Consideración de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2° párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de designacion de directorio de fecha 12/7/2019 ALFREDO EUGENIO BUZZI - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58831/20 v. 02/12/2020

E.A. BALBI E HIJOS S.A.

E.A.BALBI E HIJOS S.A.
CONVOCATORIA

30-55768672-6 Convocase a los señores accionistas de E.A. BALBI E HIJOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 21 de diciembre de 2020 en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Presente Asamblea.
- 2°) Consideración de la documentación establecida por el Art 234 de la Ley 19.550 inciso 1 para el Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2020.
- 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 4°) Distribución de los resultados del ejercicio.
- 5°) Honorarios Directorio y Sindicatura.
- 6°) Elección del Sindico Titular y Sindico Suplente.

El Directorio

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2020

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria del fecha 23/12/2019 ERNESTO MARTIN BALBI - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59448/20 v. 04/12/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ESTANCIA TRIESTE S.A. AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-61617407-6 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Diciembre de 2020 a las 10:00 horas en primer convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social de la calle Escalada 1358 CABA dejándose constancia que la asamblea se realizara con los accionistas que hallen presentes. ORDEN DEL DIA: 1 Designación de dos accionistas para firmar acta. 2 Consideración de los documentos previstos por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente los ejercicios finalizados el 31 de Julio de 2018, 31 de Julio de 2019 y 31 de Julio de 2020. 3 Aprobación y distribución del resultado del ejercicio y aprobación de la Gestión del Directorio. 4 Consideración de la dispensa del artículo 2 de la IGJ RG 4/2009 por la cual ad referendum de la aprobación de la asamblea del directorio se abstiene de cumplir con la Memoria Ampliada. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 2/8/2018 Roberto Juan Desiderio Zerial - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59168/20 v. 03/12/2020

FARM CLUB S.A.

CUIT 30-68235446-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 14 de Diciembre de 2020, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Temario para Asamblea Ordinaria: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio N° 28 cerrado el 30 de junio de 2020. 3. Destino de los resultados del ejercicio y acumulados. 4. Consideración de la gestión de los directores. 5. Elección de los miembros del Tribunal de Disciplina. 6. Consideración del presupuesto financiero general del ejercicio 2021. Temario para Asamblea Extraordinaria. 1. Informe respecto del estado de situación del juicio iniciado por propietarios de Dormies en autos "GRANDA, JORGE RAFAEL Y OTROS C/ FARM CLUB S.A. S/ ORDINARIO", Expte. N° 34566/18 en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, Secretaría N° 60. 2. Consideración de eventuales soluciones conciliatorias en los términos del 360 inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Como consecuencia del DNU 297/2020 y normas sucesivas, la asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ N° 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, para lo cual deberán comunicar su asistencia hasta el 23/11/2020 (inclusive) en forma escrita en Riobamba 496 Pío 2° o a la dirección de correo electrónico administración@broier.com, consignando en el asunto "Asamblea 2020", en cuya oportunidad se les enviará, al correo electrónico que indiquen, el link e información para el acceso al acto asambleario.

Designado según instrumento privado actas de directorio de fecha 28/11/2019 Fernando Mariano Stegmann - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58949/20 v. 02/12/2020

FERBODIAL S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT: 30-53902643-3 FERBODIAL S.A.I.C.E I. Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en forma virtual por vía "Zoom", el día 16 de diciembre de 2020, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización. Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia. En respuesta a dicha comunicación se informará link y modo de acceso al sistema para participar en la Asamblea. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de directorio 11/7/2017 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58903/20 v. 02/12/2020

GINOR S.A.C.I.F. E I.

CUIT: 30-51551670-7 GINOR S.A.C.I.F.E I. Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en forma virtual por vía "Zoom", el día 16 de diciembre de 2020, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el

Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización. Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia. En respuesta a dicha comunicación se informará link y modo de acceso al sistema para participar en la Asamblea. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de directorio 11/7/2017 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58917/20 v. 02/12/2020

GOLDMAN BROTHER S.A.

30-70766805-5. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2020 a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 en segunda convocatoria, a realizarse en Avda. Presidente Figueroa Alcorta 3275 C.A.B..A para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos del tratamiento extemporáneo de la documentación exigida por el artículo 234 de la ley 19550. 3) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nro. 12 cerrado al 31-12-2019. Dispensa de requisitos adicionales para confeccionar la memoria previstos en el artículo 308 Resolución General IGJ 7/15. 4) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de los resultados. 5) Aprobación de la gestión realizada por el directorio en el ejercicio y determinación de honorarios. 6) Consideración de saldo de resultados acumulados.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 13/5/2019 Rafael Luis Pereira Aragon - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58392/20 v. 01/12/2020

HOJALMAR S.A.

CUIT 30-50116964-8 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 2020 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la Sociedad, sita en la calle Av. Santa Fe 768 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Razones por las cuales se da tratamiento fuera de término a los estados contables. 3) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico n° 51 finalizado al 31 de diciembre de 2019. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Honorarios del Directorio en función del artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Tratamiento de los resultados del Ejercicio. 7) Elección de un miembro del Directorio, correspondiente a la Clase A de acciones, en función del fallecimiento de la directora titular la Sra. Edith Noemí Bonaventura. 8) Atento la sugerencia emitida por la I.G.J. en el marco del Expte. N° 247.224/9.085.234 que involucra a HOJALMAR S.A., se propone ratificar lo resuelto en la Asamblea de Accionistas de fecha 16/10/2019, que pasó a un cuarto intermedio y se reanudó el 11/11/2019. 9) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado designacion directorio de fecha 10/1/2019 daniela bibiana rodriguez - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59610/20 v. 04/12/2020

HULYTEGO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA C.U.I.T. 33-50052570-9 Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas que tendrá lugar (a) en caso de celebrarse de forma presencial en el domicilio de los asesores legales, Reconquista 336, segundo piso, oficina veinte, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la "RG 830"), mediante la plataforma Microsoft Teams para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Celebración de la asamblea a distancia de acuerdo con lo previsto en la resolución general N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2°) Celebración de la asamblea fuera del plazo legal. 3°) Designar dos accionistas para firmar el acta. 4°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 5°) Consideración de los resultados no asignados. Propuesta de la absorción del saldo negativo con la prima de emisión. 6°) Consideración de la gestión del Directorio. 7°) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 1.750.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores. 8°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el

artículo 10° de los estatutos. 9°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de los honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 10°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 11°) Elección Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio en curso y determinación de su remuneración. NOTA: La asamblea tendrá el carácter de ordinaria para tratar la totalidad de los puntos del orden día, salvo para el punto 1 que tendrá el carácter de extraordinaria. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Reconquista 336, 2° piso, Oficina 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 14.00 a 17.00 horas venciendo el plazo el 21 de diciembre de 2020 a las 17.00 horas. En el caso que continúen vigentes las medidas del DNU N° 297/2020 que dispuso el “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio” y sus sucesivas prórrogas, o que con posterioridad se dispongan medidas que continúen restringiendo la libre circulación de las personas en general o su eventual reunión en espacios cerrados o a fin de garantizar la participación de accionistas que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la asamblea será celebrada a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la “RG 830”), por lo que los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 21 de diciembre de 2020 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico directorio@hulytego.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, venciendo en consecuencia el plazo el 17 de diciembre de 2020. Toda la documentación referida deberá remitirse en formato .PDF. Los accionistas deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, indicando el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. Asimismo, los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento al artículo 22, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado Acta de asamblea del 30/4/2019 rosario maria ybañez - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59410/20 v. 03/12/2020

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A.

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A., CUIT 30-68365507-0, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 2020 a las 16:00 hs., que en virtud del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio y conforme normas en vigencia, se celebrará por videoconferencia a través de la plataforma digital audiovisual Zoom, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el Artículo 234- Inciso I de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 26- cerrado el 30 de junio de 2020. 3°) Consideración de los Honorarios del Directorio y de la Gestión del mismo por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 4°) Constitución de Reserva Libre y Distribución de Utilidades. La plataforma digital audiovisual a utilizar permitirá la transmisión simultánea de audio y video, asegurándose a los asistentes la accesibilidad, a cuyo fin, para el ingreso a la Sala Virtual, deberán enviar un e-mail al siguiente correo “dems@demsa.com.ar” para que se les suministre los datos de conexión para la videoconferencia.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 22/11/2019 Daniel Alberto Ferrer - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58252/20 v. 01/12/2020

INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30709099724. CONVOCATORIA Se convoca a los Señores accionistas de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2020 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas en la sede social sita en Av. del Libertador N° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de así requerirlo el mantenimiento del distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 875/2020 (B.O. 07/11/20) modificatorio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20), a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en el Artículo DÉCIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta 2) Modificación del Artículo Primero del Estatuto de la Sociedad: Cambio de Denominación Social 3) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.

NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@ieasa.com.ar, consignando en el asunto

“Asamblea General Extraordinaria”, indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 524 de fecha 5/03/2020 ANDRES MARTIN CIRNIGLIARO - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58315/20 v. 01/12/2020

INVESTIGACIONES MEDICAS S.A.

CUIT 30-63969193-0. Convócase a los accionistas de INVESTIGACIONES MÉDICAS S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 18/12/2020 en la calle Hipólito Yrigoyen 2311, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 y 16, en primera y segunda convocatoria, respectivamente para tratar el siguiente orden del día: (i) Designación de dos accionistas para firmar el acta. (ii) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/2020. (iii) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19.550 si correspondiera. (iv) Destino del resultado del ejercicio. (v) Consideración de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2° párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de designacion de directorio de fecha 19/11/2019 DIEGO FERNANDO DI FONZO - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58811/20 v. 02/12/2020

ISADRI S.A.

C.U.I.T. N° 30-61936766-5. Convócase a los Sres. Accionistas de ISADRI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A. el día 14 de diciembre de 2020, a las 17 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del tratamiento de los ejercicios cerrados al 31/12/18 y 31/12/19 fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19. 4) Consideración de la gestión de los Directores por los ejercicios bajo análisis. 5) Determinación de los honorarios de los Directores por los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Consideración y destino del resultado de los ejercicios bajo análisis. Reservas, art. 70 Ley 19.550. 7) Remoción de los miembros del Directorio. En su caso, inicio de acciones de responsabilidad. 8) Determinación del número de directores y designación. 9) Escisión. 10) En su caso, disolución y liquidación. En caso que, a la fecha de la Asamblea, fuese reestablecido el aislamiento preventivo obligatorio y/o subsistiesen o incrementasen restricciones a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma “Zoom”. Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección de contacto: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/5/2019 luisa edit baron - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58897/20 v. 02/12/2020

LA LYDA ESTANCIAS S.C.A.

CUIT 30-51251419-3 Convocasé a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el día 16 de diciembre de 2020 mediante plataforma digital, de conformidad con la Res. IGJ 11/2020, a las 09:30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. 2.Causas que motivaron esta asamblea fuera del término legal. 3.Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/05/2017, 31/05/2018 y 31/05/2019. Destino de los Resultados.

En atención a las restricciones impuestas a raíz de la emergencia sanitaria COVID 19 y el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, la asamblea será realizada conforme la Res. IGJ 11/2020, mediante videoconferencia, la cual será grabada y conservada por medios digitales. Para participar de la misma, los socios deben cursar comunicación en plazo legal de no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, a la siguiente casilla de correo: Guillo.Kleinlein@outlook.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará

el vínculo y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En el caso de apoderados de socios, se deberá remitir el instrumento habilitante con un mínimo de 48 horas de anticipación a la Asamblea. La copia de los estados contables para disposición de los socios, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla de correo electrónico: Guillo.Kleinlein@outlook.com.

Designado según instrumento público certificado expedido juzgado primera instancia en lo comercial 22 secretaria 44 de fecha 12/12/2018 autos. peña maria y otros /la lyda estancias s.c.a. y otro s/incidente medida cautelar expte. 26829/2017/1 guillermo eduardo kleinlein - Administrador Judicial

e. 27/11/2020 N° 58978/20 v. 01/12/2020

LA MORA S.R.L. AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 24 Secretaria 48, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco días en los autos LOPE MARTINEZ MARIA VICTORIA C/ LA MORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA” Exp. 9340/2020 la convocatoria a los socios de LA MORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la calle Coronel Salvadores 1578 CABA el día 21 de diciembre de 2020 a las 9 hs en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Prórroga del plazo de duración de la sociedad 2) tratamiento y aprobación de estados contables pendientes a la fecha 3) análisis de la gestión gerencial. 4) remoción del Sr. Sebastián Lope Martínez del cargo de Gerente de la sociedad y eventual designación de nuevo gerente y 5) promoción de acciones de responsabilidad respecto del gerente saliente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber a los Señores Accionistas que la comunicación de asistencia (art. 238 ley 19.550) a la Asamblea deberá efectuarse munido de documentación que acredite la calidad de accionista o representante en Coronel Salvadores 1578 CABA de 10 a 17 hs. La asamblea será presidida por la Dra. Cecilia Maria Vacca designada a dicho fin por resolución del 29/09/20. Buenos Aires, 20 de noviembre de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 30/11/2020 N° 58078/20 v. 04/12/2020

LA PRIMAVERA DE LUJAN CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-70941112-4 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2020 a las 09.30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 hs. del mismo día en segunda convocatoria, si hubiese fracasado la primera, a realizarse en la sede social de Av. del Libertador 5190 piso 4° “A”, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Informe de las causas por las cuales se convoca a asamblea fuera de término; 2°) Consideración del Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio; 4°) Informe sobre la situación general del Club de Campo; 5°) Consideración de la Gestión del Directorio y Designación de Autoridades por el término de dos ejercicios; 6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. La moción es aprobada por unanimidad.

La Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/04/2018 SILVINA INES CASTEX LAPRIDA - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59624/20 v. 04/12/2020

LAS QUINTAS DEL TIGRE S.A.

CUIT: 30-70058130-2. Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de diciembre de 2020, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y en la misma fecha a las 18:00 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia “zoom.us”, y en cumplimiento con lo establecido por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”), correspondientes a los ejercicios económicos finalizados (i) el 31 de diciembre de 2018, y (ii) el 31 de diciembre de 2019. Motivo de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados (i) el 31 de diciembre de 2018, y (ii) el 31 de diciembre de 2019 y su destino; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por los ejercicios económicos finalizados (i) el 31 de diciembre de 2018, y (ii) el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración del número de Directores y su elección; y 6) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia mediante el envío a la dirección de correo electrónico jptagle@yahoo.com, hasta el día 15 de diciembre de 2020, inclusive. Se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones o de su representante: nombre o denominación social; DNI o datos de inscripción registral

y; domicilio. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 19/12/2018 JUAN PABLO AITA TAGLE - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59382/20 v. 03/12/2020

LEAMA S.A.

C.U.I.T. N° 34-61936469-6. Convócase a los Sres. Accionistas de LEAMA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A. el día 14 de diciembre de 2020, a las 14 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del tratamiento de los ejercicios cerrados al 31/12/18 y 31/12/19 fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19. 4) Consideración de la gestión de los Directores por los ejercicios bajo análisis. 5) Determinación de los honorarios de los Directores por los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Consideración y destino del resultado de los ejercicios bajo análisis. Reservas, art. 70 Ley 19.550. 7) Remoción de los miembros del Directorio. En su caso, inicio de acciones de responsabilidad. 8) Determinación del número de directores y designación. 9) Escisión. 10) En su caso, disolución y liquidación. En caso que, a la fecha de la Asamblea, fuese reestablecido el aislamiento preventivo obligatorio y/o subsistiesen o incrementasen restricciones a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma "Zoom". Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección de contacto: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/10/2020 luisa edit baron - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58896/20 v. 02/12/2020

MARGEL S.A. COMERCIAL

CUIT: 30-54183357-5 MARGEL S.A.C. Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en forma virtual por vía "Zoom", el día 16 de diciembre de 2020, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización. Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia. En respuesta a dicha comunicación se informará link y modo de acceso al sistema para participar en la Asamblea. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de asamblea 10/7/2017 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58900/20 v. 02/12/2020

MAROSLU S.C.A.

CUIT: 30-52134265-6. Se convoca a los Sres. Accionistas de Maroslu SCA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 2020 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en Marcelo T. de Alvear 636, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) aprobación de los estados contables cerrados al 31/7/2020 3) destino del resultado del ejercicio 4) distribución de utilidades 5) aprobación de honorarios de la administradora y del síndico 6) aumento del capital social mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital social y de parte de la cuenta de resultados acumulados 7) transformación del tipo societario de SCA a SA 8) aprobación del balance especial de transformación 9) aprobación de un nuevo texto de estatuto social de conformidad con el nuevo tipo societario 10) autorización e inscripción. Para participar en la asamblea los

accionistas deben cumplir la comunicación previa establecida en el art 238 LS con por lo menos tres días antes de antelación a la fecha fijada, encontrándose la documentación a tratarse a disposición de los accionistas de lunes a viernes de 11 a 15 hs en Marcelo T de Alvear 636 piso 9 CABA para su consulta con la antelación prevista por la ley de sociedades.

Designado según instrumento público Esc. Nº 160 de fecha 20/11/2019 Reg. Nº 2096 LUCIA SUSANA SANCHEZ MORENO - Presidente

e. 26/11/2020 Nº 58956/20 v. 02/12/2020

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

CUIT: 30-54677131-4. Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICUS S.A. de ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA a la Asamblea General Ordinaria y Especial de las Clases A, B y C a celebrarse el 17 de diciembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 6) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndicos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020, aún en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19550. 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes. 8) Elección de Directores titulares y suplentes en asambleas Especiales de las Clases A, B y C. 9) Elección de Síndicos titulares y suplentes. 10) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la asamblea se realiza fuera del término legal. 11) Autorizaciones. En atención a la situación de distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Decreto Nº 875/2020, por no ser posible celebrar la asamblea en forma presencial, ésta será realizada de acuerdo al procedimiento previsto por la Resolución IGJ 11/2020 mediante la utilización de una plataforma digital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea a la dirección de correo electrónico claudia.pombal@medicus.com.ar, con tres días mínimo de anticipación (art 238 LGS). En esa comunicación de asistencia, deberán informar, además, un correo electrónico a los efectos del envío del link de acceso a la reunión. A la misma dirección de correo deberá remitirse, en forma previa a la asamblea, el poder o personería del representante y el documento de identidad del representante, en caso que el accionista no concurra por sí o que se trate de una persona jurídica y el documento de identidad del accionista si se trata de una persona física. Queda a disposición de los accionistas en Larrea 877 piso 4to (Sector Legales) de la ciudad de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, la documentación que será considerada en el punto 2 del Orden del Día. El accionista que desee recibirla por correo electrónico deberá solicitar la misma a la dirección de correo antes indicada, así como indicar la dirección de correo a la cual la sociedad debe remitirle la documentación. Fdo. Jorge Felix Aufiero. Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 780 de fecha 25/09/2018 Jorge Felix Aufiero - Presidente

e. 30/11/2020 Nº 59686/20 v. 04/12/2020

MERCHISTON S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-61964725-0 CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de MERCHISTON S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Suipacha 924, CABA (en caso de subsistir para la fecha las medidas de aislamiento y/o distanciamiento obligatorio por el Covid-19, la asamblea se realizará por medios telemáticos, conforme las disposiciones de la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, mediante la utilización de la aplicación Zoom), a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por Marcela Luisa Videla e Yvonne Luisa Madlener. Designación de directores en su reemplazo. 3) Designación de Presidente honorario de la sociedad a la Sra. Yvonne Luisa Madlener. 4) Remoción con causa del director doctor Fernando Pubul Martin. 5) Designación según la representación proporcional de un (1) director en reemplazo del doctor Fernando Pubul Martin. 6) Autorización para inscribir autoridades en la Inspección General de Justicia. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico oficinavidela@gmail.com, o mediante carta documento a Suipacha 924, CABA con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Para asistencia a distancia, el link y el modo al acceso Zoom serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas les podrá ser remitida

por correo electrónico o en la sede social dentro de las 10 a 14 horas de levantarse las restricciones a la libre circulación. Firmado Marcela Luisa Videla-Presidente Designado según instrumento privado acta de asamblea 61 de fecha 12/6/2020 marcela luisa Videla-Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea 61 de fecha 12/6/2020 marcela luisa videla - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58342/20 v. 01/12/2020

MORIXE HERMANOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

(CUIT 30-52534638-9) Se comunica que por reunión de directorio celebrada el 24 de noviembre de 2020 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 23 de diciembre de 2020 a las 11.00 horas, la cual se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento que se describe en este aviso, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia, a través de la plataforma "Zoom Cloud Meetings" que permite la transmisión de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión. 2) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea. 3) Consideración y aprobación del ingreso de la Sociedad al "Régimen de Oferta Pública de Valores Negociables", de conformidad con la Ley N°26.831, según fuera modificada, complementada y/o reglamentada y en las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y sus modificatorias y complementarias) (las "Normas de la CNV" y la "CNV"; respectivamente). 4) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de USD50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones), (o su equivalente en otras monedas), de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576, según esta fuera modificada y/o complementada (la "Ley de Obligaciones Negociables"), y demás regulaciones aplicables. 5) Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan, como resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables, a emitirse en el marco del Programa, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obligaciones Negociables. 6) Consideración y aprobación de la presentación de la solicitud de la Sociedad para: (i) la autorización de oferta pública del Programa ante la CNV; y (ii) autorización del Programa para el eventual listado y/o negociación de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el "ByMA"), Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") y/o en mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o del exterior, según oportunamente lo determine el Directorio de la Sociedad y/o las personas autorizadas por éste. 7) Consideración y aprobación de la delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad para: (i) determinar y establecer todas las condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo que no fueran expresamente determinadas por la Asamblea; (ii) la realización de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización para la creación del Programa y la autorización de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo ante la CNV; (iii) la realización ante el BYMA, el MAE y cualesquier otros mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o mercados de valores del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización del Programa, para el eventual listado y/o negociación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del mismo; (iv) aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir los prospectos y suplementos de precio que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión; y (v) la contratación de calificadoras de riesgo independientes y distintas a los efectos de la calificación del Programa y/o de la clase y/o serie a emitir bajo el mismo. 8) Consideración de la autorización al Directorio, para subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más apoderados y/o gerentes de primera línea de la Sociedad, o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior. 9) Consideración de la reforma de los artículos 11 y 24 del estatuto social. 10) Autorización para efectuar inscripciones. Se comunica que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: contactos@morixe.com.ar, hasta el jueves 17 de diciembre a las 18 hs. Asimismo, se informa que la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social; y (iii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma "Zoom Cloud Meetings" como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea,

se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) los accionistas expresarán su voto con audio e imagen de manera que se asegure su verificación en cualquier instancia. Se comunica que la firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará con posterioridad a la celebración de la asamblea. Designado según instrumento privado acta directorio 2465 de fecha 24/9/2020 Ignacio Noel - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58796/20 v. 02/12/2020

NAZCA S.A.

CUIT 30-64067933-2 Convócase a los Señores accionistas de Nazca S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda a las 16 horas, en Montevideo 604 5° piso CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Razones que justifican la convocatoria de la asamblea fuera de término. 3.- Consideración de la documentación Art. 234 LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2020. 4.- Honorarios de los directores. 5.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 6.- Punto solicitado en los términos del Art. 236 LGS por la accionista Miriam Gladys Farías y Facundo Seráfica en su carácter de administrador de la sucesión del accionista Mario A.A. Seráfica Martini, que se transcribe: "Brindar explicaciones sobre: 1) el uso del Inmueble de la sociedad; 2) los alquileres del referido inmueble; y 3) las mejoras realizadas en el Inmueble (indicando facturas, fecha de su realización y valor, y de cualquier construcción".7) Autorizaciones para proceder a las inscripciones pertinentes en el Registro Público.

Nota: Se fija como domicilio a los efectos de los arts. 67 y 238 LGS, el de la calle Montevideo 604 5° piso CABA. Atento el reducido número de accionistas registrados por la sociedad, la asamblea se realizará de manera presencial en la que se deberán cumplimentar las medidas socio-sanitarias impuestas con motivo de la pandemia. Designado según instrumento privado acta de asamblea del 12 de diciembre de 2019 donde surge su designación y aceptación del cargo como presidente del directorio

Designado según instrumento publico Esc. N° 99 de fecha 07/12/2016 Reg. N° 68 OSMAR PASCUAL CAVUOTI - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58072/20 v. 01/12/2020

NEWDIGITALWAY S.A.

NEWDIGITALWAY S.A., con CUIT N°: 30-71036543-8. En función a la RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Señores Accionistas de NEWDIGITALWAY S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 506 506 1109, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la renuncia del Sr. Enrique D'Alessandro al cargo de Director Titular. Tratamiento de su gestión. Conformación del nuevo Directorio; 3) Autorizaciones para realizar las inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en la calle Monroe 2248 Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea donde se le comunicará la contraseña. A efectos de dar cumplimiento a lo normado por la Res 29 IGJ se informa hsierra@ndway.com como correo electrónico de contacto, el cual se utilizará para realizar notificaciones. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 30/4/2019 roberto cibrian - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58105/20 v. 01/12/2020

OLIVOS GOLF CLUB S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria Cuit 30-52659748-2. a celebrarse a distancia en los términos dispuestos por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, el día 16 de diciembre de 2020 a las 17:00hrs. En primera convocatoria y a las 18:00 hrs. En segunda convocatoria: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta2.- Consideración de la documentación prescripta por el art 234, inc 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto del 2020.3.- Consideración de la gestión de los directores y sindico por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2020.- 4.- Elección de tres Directores titulares por el término de tres años, cinco Directores suplentes por un año

y elección de síndico titular y síndico suplente por un año. NOTA: La asamblea se celebrará en los términos de la RG IGJ 11/2020, mediante plataforma Google Meeting. II) Los accionistas podrán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades con al menos tres días hábiles de anticipación en la sede social los días lunes, martes, jueves y viernes de 08:00 a 13:00 hrs o, como medida excepcional, al siguiente correo: personal@olivosgolf.com.ar III) En caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante. IV) Se solicita a los accionistas que informen un correo electrónico de contacto al cuál se comunicarán los datos de acceso a la asamblea. V) A los efectos del ejercicio del derecho a la información, los accionistas pueden retirar la documentación de la sede social, para lo cual deberán comunicarse previamente al correo electrónico aquí publicado, o solicitar el envío de la documentación de manera electrónica. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 1410 de fecha 13/12/2018 marcelo carlos servidio - Presidente
e. 30/11/2020 N° 59600/20 v. 04/12/2020

OSTEON S.A.

OSTEON SA CUIT 30-62829148-5 convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la sede social sita en calle Piedras 545 P.B C.A.B.A. para el día 23 de Diciembre de 2020 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la continuación del trámite de concurso preventivo solicitado por el directorio (art. 6° de la Ley 24522). 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Se informa que en el supuesto de extenderse la prohibición o restricción a la libre circulación de las personas como consecuencia del estado de Emergencia Sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y demás normas aplicables mediante la utilización del sistema zoom, (ii) los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: asamblea@osteon.com.ar de lunes a viernes de 10 a 12 hs y de 14 a 18 hs, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico, (iii) el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que informen en su comunicación de asistencia, (iv) los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado, y enviar copia del mismo al correo electrónico antes mencionado.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/8/2019 Jorge Hugo Altamirano - Presidente
e. 30/11/2020 N° 59043/20 v. 04/12/2020

PATAGONIA RESORT-CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30710843828 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas propietarios de parcelas de uso exclusivo: CUATRO NC 193D01004, CINCO A NC 193D01005A, OCHO A NC 193D01008A, OCHO D NC 193D01008D, OCHO C NC 193D01008C; a celebrarse el 21 de Diciembre de 2020, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en avenida Gaona 5050 Departamento 9 CABA, mediante la plataforma digital ZOOM, y a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Autorización al Sr. Presidente para que ya confeccionado el Registro de Asistencia con los asistentes que han comunicado en tiempo y forma dicha presencia, transcriba y firme en el Libro respectivo el Acta grabada. 2) Verificación y comprobación del quorum. 3) Consideración de los Estados Contables, Anexos y Notas por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. 4) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 5) Designación del nuevo Administrador. 6) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. Se podrá acceder mediante el link a remitir por correo electrónico. Deberán comunicar asistencia a: administracioncc@patagoniaresorts.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de accionistas de fecha 12/4/2019 DORA EMILI - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59594/20 v. 04/12/2020

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. (CUIT N° 30-56359811-1)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 17 de diciembre de 2020, a las 11.00 horas, a celebrarse a distancia cumpliendo con los extremos previstos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 ("RG CNV 830"), considerando la emergencia sanitaria dictada por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el sistema de videoconferencia y reuniones virtuales denominado Microsoft Teams, provisto por Microsoft Corporation versión 1.3.00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA CREADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012, SEGÚN DICHO MONTO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, INCLUYENDO EL MONTO AGREGADO A DICHA RESERVA FACULTATIVA POR LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2020, POR HASTA LA SUMA MAXIMA DE \$ 216.220.614. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO EQUIVALENTE A UNA SUMA DE ENTRE PESOS DOS (\$ 2.-) A PESOS TRES (\$ 3.-) POR ACCIÓN.

TERCERO: OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACION DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS EN RELACION AL PUNTO SEGUNDO ANTERIOR.

Nota 1: La asamblea será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores y deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y se deberá resolver como primer punto del orden del día la "Aprobación de la celebración del acto asambleario a distancia", con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social.

Nota 2: El link y el instructivo con el modo de acceso y los recaudos para el desarrollo del acto asambleario serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente.

Nota 3: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a través del envío en forma electrónica de la constancia respectiva (y demás documentación complementaria, según corresponda), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, a los siguientes correos electrónicos: legales@pqr.com.ar y/o mjuarezgoni@pqr.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

Nota 4: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez se levanten las medidas de emergencia vigentes.

Nota 5: Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 1421 de fecha 9/4/2018 MARTIN FERNANDO BRANDI - Presidente

SAN TIMOTEO S.A.

CUIT 30-54610233-1 Convocase a los Sres. accionistas de SAN TIMOTEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 18/12/20, en primera convocatoria a las 14:30 hs y en segunda convocatoria a las 15:30 hs, en la sede social sita en Avda. Cnel. Díaz 2211, C.A.B.A, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: “1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio económico Nº 63 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019; 6) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un (1) ejercicio; 7) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio; 8) Consideración de un aumento del capital social mediante la capitalización de la deuda que la Sociedad tiene con el accionista Omint S.A. de Servicios. Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social; y 9) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.”

Designado según instrumento privado acat de asamblea gral ordianria y acta de directorio ambas de fecha 30/4/2019 Juan Carlos Pablo Joaquin Villa Larroudet - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59299/20 v. 03/12/2020

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CUIT 30-60511496-9 Se convoca a los señores accionistas de SANATORIO LAS LOMAS S.A. a la asamblea general ordinaria a ser celebrada en Larrea 877, piso 9º, CABA, en primera convocatoria, el día 17 de diciembre de 2020 a las 12:00 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 30 de junio de 2020. Destino de los resultados del ejercicio.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4. Ratificación de lo resuelto en la asamblea de fecha 19 de diciembre de 2019 en cuanto a la remuneración fijada al directorio por su desempeño durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019, aun en exceso de los límites del art 261 de la Ley General de Sociedades.
5. Retribución del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020, en su caso, por sobre los límites fijados por el art. 261 de la Ley General de Sociedades.
6. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7. Elección de los miembros de la sindicatura.
8. Autorizaciones.

En atención a la situación de distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Decreto Nº 875/2020, por no ser posible celebrar la asamblea en forma presencial, ésta será realizada de acuerdo al procedimiento previsto por la Resolución IGJ 11/2020 mediante la utilización de una plataforma digital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea a la dirección de correo electrónico jpini@laslomas.com.ar, con tres días mínimo de anticipación. En esa comunicación de asistencia, deberán informar, además, un correo electrónico a los efectos del envío del link de acceso a la reunión. A la misma dirección de correo deberá remitirse, en forma previa a la asamblea, el poder y el documento de identidad del representante en caso que el accionista no concurra por sí, y el documento de identidad del accionista.

Queda a disposición de los accionistas en Larrea 877 piso 4to (Sector Legales) de la ciudad de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, la documentación que será considerada en el punto 2 del Orden del Día. El accionista que desee recibirla por correo electrónico deberá solicitar la misma a la dirección de correo antes indicada, así como indicar la dirección de correo a la cual la sociedad debe remitirle la documentación.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/12/2019 MAXIMILIANO PAVLOVSKY - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58665/20 v. 02/12/2020

SIDIL S.A.

SIDIL S.A. (CUIT Nº 30-70955802-8) Por reunión de directorio del 25 de Noviembre de 2020 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de SIDIL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2020 a las 11.00 horas en primera convocatoria y 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o en caso de continuar el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio a distancia por medio de la plataforma ZOOM ID de reunión: 724 6227 3569 Contraseña:

5DNpXL de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2020. 3°) Destino de los resultados. En su caso consideración del pago de dividendos en especie. 4°) Consideración de la gestión del Directorio. 5°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020 aún en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550. 6°) Determinación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos. 7°) Consideración de la modificación del Estatuto Social para la inclusión de actos virtuales según Res. Gral. IGJ 11/2020 y Art. 158 del Código Civil y Comercial de la Nación; 8°) Autorización para trámites de inscripción. Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea-en Rodríguez Peña 645 CABA en caso de haber finalizado el distanciamiento o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas, y en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Rodríguez Peña 645, C.A.B.A. en el horario de 10 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/8/2018 matias ariel braiotta - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59079/20 v. 03/12/2020

SOLANDES S.A. AGROPECUARIA Y DE INVERSIONES

CUIT 30-50912265-9- SOLANDES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y DE INVERSIONES IGJ: 251.881. Convócase a los Sres. accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 14 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, a realizar en el domicilio legal de la sociedad sito en Av. Rivadavia 2358- 2do piso "Izquierda", CABA, para considerar el ORDEN DEL DIA que luego se detallan. Para el caso de que a la fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la Asamblea se celebrará en forma remota a través de la plataforma digital Zoom, en los términos del Artículo 3° de la RG IGJ 11/20. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de las causas que motivaron el tratamiento fuera de término de los estados contables correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Consideración de los Estados Contables y la Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2020. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán notificar fehacientemente su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 14 de Diciembre de 2020, inclusive cursando tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla convocatoriassoc@gmail.com -, indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) . La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 29/11/2019 luis manuel dillon - Presidente

e. 25/11/2020 N° 58394/20 v. 01/12/2020

SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.

CUIT: 30711011508. CONVOCATORIA: Convocase a los accionistas de Soluciones Hospitalarias S.A., a Asamblea General Ordinaria para el 22/12/2020 a las 10:00 hs en la sede Ruiz Huidobro 3923 8° D, CABA, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el Orden del Día 1- Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 2- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas del Ejercicio N° 11, terminado el día 30/12/2019. 3- Destino del Resultado del ejercicio. 4- Honorarios de Directores. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico- administrativas (art. 261 L. 19.550). 5-Aceptación de la renuncia de Director Suplente y designación de nuevo Director Suplente, hasta finalización del resto del mandato. El Directorio. Designado según instrumento publico esc folio 916 de fecha 15/6/2017 reg 47 Enrique Leonardo Alfredo Razzetorios - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59749/20 v. 04/12/2020

SWISSAGRO S.A.

SWISSAGRO S.A.

CUIT: 30-70836863-2

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 15/12/2020, a las 12,30 hs., en San Martín 910, 1º piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, 2) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550, por ejercicio cerrado 30/06/2020. 3) Consideración de la gestión de directores. 4) Ratificación de dispensa prevista en Res. 4/2009 de IGJ. 5) Destino de los resultados y remuneración de directores (art. 261, Ley 19550).

Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 18/11/2019 MAXIMO RAUL OLIVEROS - Presidente

e. 27/11/2020 N° 58967/20 v. 03/12/2020

TALLERES RIVON S.A.I. Y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14/12/2020 a las 12 hs., en primera convocatoria, y para el día 14/12/2020 a las 14 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Talleres Rivon SAIYC (Cuit: 30-50242450-1), sita en Arregui 4157, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Razones por las cuáles la Asamblea se celebra fuera del plazo legal, 3) Aplicación de la excepción al art 1 de la Resolución IGJ 6/2006 para la confección de la Memoria por parte del Directorio, 4) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto de Flujo de Efectivo Notas y Anexos que lo complementan y Memoria del Directorio correspondiente al 60 ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios en análisis, 6) Honorarios del Directorio durante los ejercicios en análisis, 7) Fijación del número de Directores y su elección, 8) Consideración del resultado del ejercicio y, de la cuenta resultados acumulados. Firma: Claudio Zambón (Presidente)

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N°448 DE FECHA 10/12/2019 claudio oscar zambon - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58937/20 v. 02/12/2020

TECI S.A.C.

CUIT 30539741345.CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2020, a la hora 16, en la calle Humberto I 2352, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA.

1) Consideración Memoria del Directorio, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Quincuagésimo sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.

2) Justificación llamado tardío a Asamblea.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Retribución al Directorio y Síndico. Aprobación expresa exceso límites artículo 261 ley número 19550

5) Distribución de utilidades y tratamiento de los resultados no asignados.

6) Aumento de Capital Social y emisión de acciones.

7) Fijación número de Directores y designación de los mismos. Nombramiento Síndico titular y suplente. Autorizaciones varias.

8) Designación de dos accionistas para aprobar el Acta de la Asamblea

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2020.

Designado según instrumento ACTA DE DIRECTORIO 515 DE FECHA 29/11/2019 Miguel Eduardo Fernandez - Síndico

e. 26/11/2020 N° 58666/20 v. 02/12/2020

TELMEC S.A.

CUIT N° 30-50552001-3. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Av. San Martín 2336 – Departamento 6º “F”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la Ley Nro. 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración del destino

del resultado por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Remuneración; 6) Designación de nuevos Directores titulares y suplentes por nuevo período; 7) Autorizaciones. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en Av. San Martín 2336 – Departamento 6° “F”, CABA, de 11 a 15 horas o enviando un correo a telmec@telmec.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 23/10/2017 RICARDO ANGEL BROVIDA - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59670/20 v. 04/12/2020

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

TRANSPORTES DEL TEJAR (CUIT: 30-54633975-7): CONVOCATORIA: El directorio convoca una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Diciembre de 2020, a ser celebrada en Dr. Enrique Finochietto 1305 CABA, a las 18hs, con el fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos que justificaron la demora en llamar a esta Asamblea. 3) Consideración de los estados contables, con sus anexos y correspondientes notas, memoria e informe del Consejo de Vigilancia por los ejercicios cerrados el 30/04/2019 y 30/04/2020.4) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 30/04/2019 y el 30/04/2020.5) Elección de siete directores titulares (un presidente, un vicepresidente y cinco directores por un periodo de tres años).6) Elección de dos directores suplentes por un periodo de tres años. 7) Elección de 3 miembros titulares del Consejo de vigilancia (un presidente y dos vocales) y de un suplente por el término de un año. 8) Determinación de las retribuciones de los miembros del directorio y del consejo de vigilancia por funciones técnico administrativas (art. 261 3er párrafo de la ley 19550).9) Determinación del número de directores a ser electos en la próxima asamblea que designe autoridades. 10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas para reposición del parque móvil y otros fondos de acuerdo a la resolución art. 7 CONTA 22/95. De fracasar la primera convocatoria se cita para la segunda a las 19hs en el mismo domicilio.

designado según instrumento privado acta asamblea general ordinaria y extraordinaria n° 64 de fecha 29/12/2017 Antonio Fabián Catalano - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58877/20 v. 02/12/2020

ZEOCAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

30-56259746-4 Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 2020 a las 11:00 horas, en el local de la calle Av. Corrientes N° 4264 2° A de CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de

Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Memoria, Notas, Cuadros y Anexos del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020;

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Retribución;

5º) Constitución de una Reserva Facultativa para afrontar futuras contingencias.

6º) Elección del nuevo Directorio y Sindicatura a cargo del mismo.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 31/10/2017 luis fernandez soto - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59502/20 v. 04/12/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Matías Hernán Torres Tomo 112 Folio 280 CPACF domicilio en Alicia Moreau de Justo 1150 Piso 3 Oficina 306 A CABA anuncia (artículo 2 Ley 11867) que SKYSEA SPA SRL CUIT 30-71601251-0, domicilio legal: Paraguay 656 departamento 1CABA transfiere el fondo de comercio a favor de Carla OSSO, CUIT 27-37162166-6, domicilio legal: 25 de Mayo 1522 Lanús Oeste Pcia de Buenos Aires, Ubicación del fondo: Paraguay 656 departamento 1CABA, Rubro: Servicio de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería. Se transfiere libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en: Alicia Moreau de Justo 1150 Piso 3 Oficina 306 A CABA.

e. 26/11/2020 N° 58902/20 v. 02/12/2020

El Dr. Paulo Crispino, Abogado, Tomo 111 Folio 427 del C.P.A.C.F., con domicilio en Tonelero 6390 - CABA, comunica que LIN RUIYING, DNI 95575683, domiciliado en Tonelero 6390 - CABA vende, cede y transfiere a WENG SHAOMING, DNI 96074513, con domicilio en Moliere 942 - CABA, el fondo de comercio sito en Tonelero 6390 - CABA, dedicado al rubro de Comercio minorista de productos alimenticios en general, bebidas y artículos de limpieza, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Tonelero 6390 - CABA, dentro del término legal.

e. 27/11/2020 N° 59330/20 v. 03/12/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ARAUCARIAS DEL NEUQUEN S.A.

CUIT 30-70821856-8. A los fines del Art. 88, inciso 4) de la Ley de Sociedades Comerciales se hace saber por tres días que ARAUCARIAS DEL NEUQUEN S.A., se escindirá en los términos del artículo 88 punto II de la Ley de Sociedades. A) Datos Sociedad Escidente: ARAUCARIAS DEL NEUQUEN S.A., con domicilio en Maipú 509 4 Piso, Ciudad de Buenos Aires - Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el número 14678 del Libro 19 de Sociedades por Acciones con fecha 5 de diciembre de 2002. B) Dos Nuevas Sociedades Escindidas: 1) Denominación: CAAVI RINCON S.A. con domicilio en Roque Sáenz Peña 885, 2° F, C.A.B.A.; 2) Denominación: GUALTA S.A. con domicilio en Callao 1685, 6° piso. C.A.B.A.- C) Valuación del Activo \$ 5.907.753.615 y del Pasivo \$ 240.629.811 componen el Patrimonio de la sociedad escidente al 30/09/2020.- C) Valuación del Activo \$ 696.391.045 componen el patrimonio destinado a las nuevas sociedades escindidas: 1) CAAVI RINCON S.A. al 30/09/2020 \$ 23.817.860 2) GUALTA S.A. al 30/09/2020 \$ 672.573.185.- Oposiciones de Ley en Maipú 509 4 Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. No hay Accionistas recedentes.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/10/2020

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 27/11/2020 N° 59045/20 v. 01/12/2020

EL TATITA S.A.

EL TATITA S.A. CUIT 30-64065326-0) A los fines de otorgar el derecho de oposición, se informa que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/10/2020, EL TATITA S.A. con sede social en Tucuman 255 piso 5 "A", CABA e inscripta el 20/07/1990 N° 4758 L° 108 T° A de S.A., aprobó la escisión de la sociedad, destinando parte de su patrimonio a la constitución de AGROPECUARIA LA MADRINA S.A. con sede social en Tucuman 255 piso 7 "C", CABA y AGROGANADERA PAMPITA S.A. con sede social en Tucuman 255 piso 7 "C", CABA. La valuación total del activo antes de la escisión es de \$ 6.560.334.69 y el total del pasivo es de \$ 2.315.685.57. Luego de la escisión el activo es de \$ 5.648.039.13 y el pasivo es de \$ 2.315.685.57. Se redujo el capital social de \$ 30.000 a \$ 11.710,00. Domicilio oposiciones: Tucuman 255 piso 5 "A", CABA

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/10/2019 Urbano Antonio Diaz de Vivar - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59489/20 v. 02/12/2020

FEIBA S.A.

CUIT 30-55022763-7 con domicilio social en Suipacha 1067 piso 4° CABA inscripta en la IGJ el 05/06/1975 (Nro. correlativo 199353), bajo número 1289, Folio 62, Libro 82, Tomo A de S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria del 20/11/2020 resolvió: a) Absorber resultados no asignados negativos que emergen del Balance Especial al 13/11/2020 por la suma de \$ 618.016.900, mediante la absorción de las siguientes cuentas y por los siguientes montos: a) del Total de la Reserva facultativa de \$ 278.495.212; b) del Total de la Reserva legal de \$ 20.501.528; c) Parcialmente de Prima de emisión de \$ 319.020.160.- Y la distribución parcial entre los accionistas de la cuenta Prima de Emisión por \$ 152.999.923, quedando por tanto un saldo de prima de emisión de \$ 315.146.895. Se aprobó Balances Especial y estado de situación patrimonial especial al 13/11/2020; Activo anterior a la distribución: \$ 2.031.141.046, activo posterior: \$ 2.031.141.046. Pasivo anterior a la distribución: \$ 556.744.721, pasivo

posterior: \$ 556.744.721. Patrimonio neto anterior a la distribución: \$ 1.474.396.325, patrimonio neto posterior: \$ 1.321.396.402.- Se publica a los fines del derecho de oposición de los acreedores sociales (Res. IGJ 7/15, art. 153, inc. 4).- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/11/2020

Lucrecia Busso - T°: 48 F°: 947 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59488/20 v. 02/12/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Tributaria y Previsional, sito en calle España N° 1690, Primer Piso, de la Ciudad de General Roca, hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes que se encuentran en condiciones. Las partes interesadas y sus abogados tienen el derecho de oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido, y/o solicitar el desglose de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (arts. 19 y 23 del Decreto Ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Las listas de expurgos se encuentran a disposición de los interesados en la respectiva Secretaría Tributaria y Previsional del Juzgado. Hugo Horacio GRECA -Juez Federal. 27 de noviembre de 2020.-

DR HUGO HORACIO GRECA Juez - DRA. MARIA DEL PILAR CHAVEZ SECRETARIA FEDERAL

e. 30/11/2020 N° 59721/20 v. 02/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días en la quiebra de COPACO S.A.C.I.F. s/ QUIEBRA (COM 10673/2017) que se fijaron las siguientes nuevas fechas: 1) plazo para verificar ante el síndico (LCQ 32): hasta el 05/02/2021, para lo que deberán pedir turno a javierdasso@gmail.com o al 114-406-1754 y efectuar la presentación digitalizada conforme la Ac. 31/2020 CSJN; 2) Informe individual (LCQ 35): 23/03/2021; 3) Resolución sobre la procedencia de los créditos (LCQ 36): 09/04/2021; y 4) Informe general (LCQ 39): 07/05/2021. Buenos Aires, 25 de noviembre de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 27/11/2020 N° 59295/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA ESPECIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°5, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N°10 (Especial), a cargo de la Dra. Lucila Carsoglio, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 4°, C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados "OIL M&S S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 26.442/2018) con fecha 14 de Diciembre de 2018 se declaró abierto el Concurso Preventivo de OIL M&S S.A. (CUIT 30-70762056-7). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 29 de Diciembre de 2020 deben solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura Concursal, Estudio SEREBRINSKY – LIDERMAN CONTADORES PÚBLICOS en formal remota o no presencial mediante el sistema diseñado en plataforma de Google Sites, o en forma presencial en las oficinas de la sindicatura sito en Maipú 374, piso 10, C.A.B.A., solicitando turno previo al e-mail sere.lider.sindicatura@gmail.com, consignando en el asunto del e-mail la palabra "TURNO", todo ello según Protocolo de Seguridad de la Información(<http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=Bd4WB%2BAUP3BvKigVAP9RGR%2BRk2ZMfgHe95YYwltOxxs%3D&tipoDoc=despacho&cid=1788493>). Los informes previstos en el art. 35 y 36 serán presentados el 01.04.2021 y 01.06.2021 respectivamente. El informe previsto en el art. 39 LCQ será presentado el 02.08.2021. El período de exclusividad vence el 15.02.2022. La audiencia informativa se llevará a cabo el 08.02.2022 a las 11 hs. en la sede del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días. Buenos Aires, 30 de octubre de 2020. Se deja constancia que el Tribunal no puede suscribir, por el momento, minuta alguna en formato papel. Por ello, el presente edicto es firmado mediante el uso de firma electrónica, autorizada por la Corte Suprema a través de la Acordada 12/2020. VALERIA PEREZ CASADO, JUEZ P.A.S. LUCILA CARSOGLIO, SECRETARIA VALERIA PÉREZ CASADO Juez - LUCILA CARSOGLIO SECRETARIA

e. 27/11/2020 N° 59136/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 17/11/2020 se decretó la quiebra de Carolina Érica Viberti (DNI N° 29.365.071), en la que se designó síndico a la ctdora. Judith Cecilia Ghilino, con domicilio en Av. Corrientes 1515 P: 4 "B", CABA, (tel. 4814-2325), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 24/2/2021 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 9/4/2021 y el de la LCQ: 39 el 12/5/2021. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Viberti Carolina Érica s/ quiebra" (Exp. N° 28995/2018). Buenos Aires, 27 de noviembre de 2020. MARÍA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 30/11/2020 N° 59706/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21019475/1996, caratulada: "ALVERINO, GRACIELA NOEMÍ S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre, ordenó notificar a Graciela Noemí ALVERINO de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Graciela Noemí ALVERINO (D.N.I. 13.336.600) en consecuencia, SOBRESEER a la nombrada..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 N° 59239/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21014667/1984, caratulada: "BRITO, GRACIELA ESTELA Y OTRO S/INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a GRACIELA ESTELA BRITO la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de GRACIELA ESTELA BRITO (D.N.I. 12.654.696) ...II.- SOBRESEER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA Y REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de GRACIELA ESTELA BRITO...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 N° 59225/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21002685/1965, caratulada: "CHAMORRO, ERNESTO S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 29 de septiembre, ordenó notificar a Ernesto CHAMORRO de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Ernesto CHAMORRO (argentino, nacido el 24/06/1929, CI 5.781.408, hijo de Pedro y de Lidia Oliva) en consecuencia, SOBRESEER al nombrado..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 N° 59256/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21019147/1996, caratulada: "DALLA, RIZZA, ALBERTO LUIS S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre, ordenó notificar a Alberto Luis DALLA RIZZA de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA

EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Alberto Luis DALLA RIZZA (D.N.I. 4.493.509) en consecuencia, II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Alberto Luis DALLA RIZZA..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 N° 59312/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21014961/1985, caratulada: "GONZALEZ COLI, RAUL ESTEBAN S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre, ordenó notificar a Raúl Esteban GONZALEZ COLI de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Raúl Esteban GONZALEZ COLI (C.I.P.F. 12.013.097 y D.N.I. 92.572.816) en consecuencia, II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Raúl Esteban GONZALEZ COLI..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 N° 59371/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21005577/1976, caratulada: "LIBERTI ALVAREZ, FLOREAL S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 29 de septiembre, ordenó notificar a Floreal LIBERTI ÁLVAREZ de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Floreal LIBERTI ÁLVAREZ (L.E 3.245.547, argentino, nacido el 02/06/1923, hijo de Prudencio Álvarez y de Josefa Maganelli) en consecuencia, II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Floreal LIBERTI ÁLVAREZ..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 N° 59364/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21018787/1995, caratulada: "NOGUERA, PABLO NICANOR S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre, ordenó notificar a Pablo Nicanor NOGUERA de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Pablo Nicanor NOGUERA (D.N.I. 7.879.072) en consecuencia, II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Pablo Nicanor NOGUERA..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 N° 59345/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21004223/1967, caratulada: "BECEIRO, CARLOS MANUEL Y OTRO S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 29 de septiembre, ordenó notificar a Pablo Nicanor NOGUERA de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Carlos Manuel BECEIRO (L.E 4.077.013) en consecuencia, II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Carlos Manuel BECEIRO..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 N° 59350/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En el marco de la causa N° 428/2015, caratulada: “RICHARD WILLIAM LALUZ Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415”, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Andrea Ximena FISCARDI (D.N.I. N° 24.549.582) lo siguiente: “///nos Aires, 17 de octubre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) DISPONER la compactación de los vehículos aludidos por el considerando 1° de la presente [AUTOMOVIL, CHRYSLER PT CRUISER CLASSIC, DOMINIO FEK -299; MOTOVEHICULO, MONDIAL MD 125, DOMINIO 041-CTI; MOTOVEHICULO, HONDA XR200, DOMINIO 558-BNZ] en el marco del PROGRAMA NACIONAL DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE AUTOMOTORES (PRO.NA.COM). Regístrese, notifíquese a Andrea Ximena FISCARDI mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), lo resuelto por este juzgado ... Firme, hágase saber a la Prefectura Naval Argentina mediante correo electrónico –al cual se deberá adjuntar copia digital de la presente resolución- a sus efectos...” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria (int). RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA
RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

e. 26/11/2020 N° 58655/20 v. 02/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 9/20, caratulada “Guevara Brito Wilmer Alexander s/ falsificación documentación automotor” emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Wilmer Alexander Guevara Brito a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfed2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 30/11/2020 N° 59588/20 v. 04/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 7237/2020, caratulada “Catelani Jonathan Eduardo y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) “, se ha resuelto el día 24 de noviembre de 2020 notificar a Jonathan Eduardo Catelani (DNI nro. 43.038.900); Alexis Maximiliano Heredia (DNI nro. 43.395.357); Jonathan Daniel Molina (DNI nro. 42.690.869); Carlos María Díaz (DNI nro. 25.103.140); Sergio Emanuel Macias (DNI nro. 35.991.615); Mario Fernando Albornoz (DNI nro. 23.846.779); Héctor Omar Alfonso (DNI nro 18.790.195); José Luis Alfonso (DNI nro 40.674.170); Nicolás García (DNI nro 38.666.831); Miguel Elpidio Aquino (DNI nro 38.566.672); Brian Axel Barchetta (DNI nro. 38.673.357); Guido Sabato (DNI nro. 24.308.727); Mariela Bonelli (DNI nro. 38.389.768); Pablo Iban Nogueira (DNI nro. 37.608.117); Maximiliano Sergio Vita Sánchez (DNI nro. 37.339.604); Gastón Santiago Bianchi (DNI nro. 22.824.969); Micaela Chapitel (DNI nro. 37.804.995); Sergio Damián Stefani (DNI nro. 32.616.239); Morales Rafael (DNI nro. 18.746.321); Natali Romina Carbajal (DNI nro. 40.476.810); Gabriela Virginia Pave (DNI nro. 34.073.738); Fátima Eliana Benítez (DNI nro. 34.897.098); Fabián Claudio Irazu (DNI nro. 36.159.281); Martin Horacio Fernández Duran (DNI nro. 36.528.668); Javier Pablo Tello (DNI nro. 30.135.052); Paula Agustina Galati (DNI nro. 42.644.756); Manuel Ignacio Frosi García (DNI nro. 40.014.338); Alejandro Ángel Gastón Sabelli (DNI nro. 29.803.942); Luis Alberto Torres (DNI nro. 94.798.745); Yaratzed Vania Mollo Segales (DNI nro. 92.830.627); Silvino González Martínez (DNI nro. 94.705.624); Victoria Aldana Leiva (DNI nro. 42.311.642); Manuel Oscar Buera (DNI nro. 33.066.246); Kevin Emanuel Cubilla (DNI nro. 41.433.651); Gustavo Matías Ulloa (DNI nro. 33.154.610); José Rubén Basualdo (DNI nro. 27.207.820); Ángel Daniel Molina (DNI nro. 28.416.425); Santa Balvina Villalba (DNI nro. 14.389.725); Alex Marcelo Segovia (DNI nro. 31.443.965); Mariana Villalba (DNI nro. 29.781.977); Raúl Alfredo Abrego (DNI nro. 30.196.767); Nadia Loto (DNI nro. 36.022.209); Renee Orlando Orieta (DNI nro. 34.265.515); Mirian Raquel Giangiacomo (DNI nro. 23.620.707); Patricia Verónica Vera (DNI nro. 30.886.281); Noelia Belén Seco (DNI nro. 30.049.965); Mauricio Ángel Carcamo (DNI nro. 36.566.822); Nieva Jonathan Gabriel (DNI nro. 36.663.355); Maximiliano Ariel Obejero (DNI nro. 40.581.492); Marcos Sebastián Paredes (DNI nro. 40.251.789); David Gabriel Gutiérrez (DNI nro. 41.449.216); Leandro Gabriel Moleon (DNI nro. 31.750.973); Orlando Leonel Mindolacio (DNI nro. 40.567.229); Cesar Jesús Rodríguez García (DNI nro. 95.613.810); Mauricio Ángel Carcamo (DNI nro. 38.566.822); Brian Emanuel Córdoba (DNI nro. 41.845.052); Candela Leonela Sosti (DNI nro. 42.364.272); Luis Miguel Avalo (DNI nro. 40.581.547); Amado Salinas Toledo (DNI nro. 93.069.986); Daniel Maximiliano González

(DNI nro. 35.930.985); Carlos Cristian Canellas (DNI nro. 33.901.461); Matías Ezequiel Almada (DNI nro. 37.239.558); Julio Cesar Diosquez (DNI nro. 34.604.200); Hugo Jesús Carabajal (DNI nro. 35.816.450); Lucas Matías Domínguez (DNI nro. 37.697.405); Florencia Rosana Juárez (DNI nro. 40.758.866); Yamila Ayelén Cuatrín (DNI nro. 37.406.747); Nelson David Arandia Martínez (DNI nro. 37.406.747); Cristian Leonardo Romero (DNI nro. 25.915.120); Pablo Daniel Barrios (DNI nro. 39.060.807); Nahuel Feliciano López (DNI nro. 40.490.789); Elian Daniel Garnica (DNI nro. 39.101.425); Pablo Sebastián Farias (DNI nro. 32.385.658); Andrés Benedetti (DNI nro. 31.963.032); Juan José Conde (DNI nro. 8.585.319); Elsa Haydee Espinola (DNI nro. 11.285.331); María Del Pilar Sosa (DNI nro. 32.476.139); Alejandro Cascallaz Díaz (DNI nro. 29.169.012); Marcos Héctor De Andrade (DNI nro. 43.443.940); Noelia Sol Castro (DNI nro. 32.344.011); Damián Ariel Godoy (DNI nro. 36.088.857); Nadia Yanina Graciano (DNI nro. 32.612.444); Johanna Eileen Palacio Rivero (DNI nro. 43.012.643); Stefano Freddato (DNI nro. 38.992.315); Facundo Sebastián Díaz (DNI nro. 40.004.603); Mariana Mercedes Osorio (DNI nro. 31.533.778) y Florencia Malena Araya (DNI nro. 41.077.238) ; que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 27/11/2020 N° 59090/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 7063/2020, caratulada "Chipatecua Herrera, José Ricardo y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 20 de noviembre de 2020 notificar a José Ricardo Chipatecua Herrera (DNI nro. 95.629.411); Lozano Vargas Yanier Carol (DNI nro. 95.949.705); Guerrero Josias David (DNI nro. 34.891.573); Miño Federico Elías (DNI nro. 35.241.949); Mallorca Erik Javier Valentín (DNI nro. 45.002.054); Romero Alan Joaquín (DNI nro. 44.456.238); Sosa Brian Silvio Ezequiel (DNI nro. 27.275.915); Álvarez Jesús Daniel (DNI nro. 43.088.353); Fernandez Romero Luz Marina (CI Paraguaya nro. 55.166.35); Davila Braian Maximiliano (DNI nro. 43.021.817); Notario Solis Gloria María (DNI nro. 92.931.271); Avalos Bogarin Abel David (DNI nro. 95.287.581); Comelli Bruno Javier (DNI nro. 25.114.953); Condori Miguel Ángel (DNI nro. 38.837.246) y Zarate Walter Nicolás (DNI nro. 39.757.605); que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 25/11/2020 N° 58192/20 v. 01/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 8012/2020, caratulada "Espinola Mendoza Dominica y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 20 de noviembre de 2020 notificar a Espinola Mendoza Dominica (DNI nro. 92.962.040), Vásquez Márquez Karen Gladys (DNI nro. 42.984.983), Díaz Hortencia Juana (DNI nro. 13.356.614), Aguirre Federico Nehuen (DNI nro. 40.572.093), Paradiso Santiago (DNI nro. 41.551.420), Salvador Faundez Juan (DNI nro. 28.710.690) y Quinteros Marcelo Daniel (DNI nro. 35.341.032); que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 25/11/2020 N° 58199/20 v. 01/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 8488/2020, caratulada "Ferreira Larroza Javier Valentín y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 17 de noviembre de 2020 notificar a Ferreira Larroza Javier Valentín (DNI nro. 41.918.205), López José Ignacio (DNI nro. 95.115.865), Ramírez Torales Edgar David (DNI nro. 95.339.222), Vera Nicolás Ariel (DNI nro. 43.575.236), Martínez Galeano Francisco (DNI nro. 94.618.344), Benavides Quispe Cristian (DNI nro. 45.503.602),

Camargo Diego (DNI nro. 38.255.060), Guerrero Leandro Nahuel (DNI nro. 36.157.331), Avalos Alfonso Rubén Darío (DNI nro. 95.533.522), Ferreira Vigo Francisco Javier (DNI nro. 94.518.080), Acevedo Nicolás Exequiel (DNI nro. 44.594.927), Torres Valdez José Fernando (DNI nro. 94.742.122), Brustio Areco Silvio David (DNI nro. 95.449.428), Maciel Aquino Brian Ezequiel (DNI nro. 42.145.400), Escobar Fernando José (DNI nro. 43.011.373), Sosa González Cristian Daniel (DNI nro. 94.461.855), Toledo Elsa Noemí (DNI nro. 18.141.912), Ariste Elio Sebastián (DNI nro. 40.541.083), Ferreyra Jorge Alberto (DNI nro. 37.991.353), Romero Juan Cruz (DNI nro. 36.721.335), Godoy Leandro Daniel (DNI nro. 41.474.305), Vera Benítez Yanina Belén (DNI nro. 39.212.783), Fernández Sosa Lorenzo (DNI nro. 94.508.742), Obregon Matías Daniel (DNI nro. 40.015.868), López Cuttab Christian Emanuel (DNI nro. 35.373.713), Portillo Duarte Ramón (DNI nro. 94.503.724) y Narvaez Aroa Víctor (DNI nro. 94.699.124) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 26/11/2020 N° 58776/20 v. 02/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría Nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 8984/2020, caratulada "Gallardo Jorge Omar y otro s/Infracción Ley 22.362", se ha resuelto el día 20 de noviembre de 2020, sobreseer a los Sres. Jorge Omar Gallardo (de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. nro. 29.824.309) y Julio César Ruiz Arteaga (de nacionalidad peruana, titular de la Cédula de Identidad Peruana nro. 42890322-1), en orden a que el hecho investigado no se cometió (art. 336 inc. 2do. del CPPN), haciendo la declaración de que la formación de la causa en nada afecta el buen nombre y honor de los que gozaran anteriormente Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 27/11/2020 N° 59308/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 8488/2020 caratulada "Ferreira Larroza Javier Valentín y Otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 25 de noviembre de 2020 notificar a Iván Edson Laime Mallon (DNI nro. 94.500.791) que en dicha fecha se ha dispuesto declararlo inimputable, en virtud de lo establecido el art. 1 de la Ley 22.803 (modificatoria de la Ley 22.278) y en consecuencia sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 205 del Código Penal, por obrar una causal de inimputabilidad prevista por el art. 336 inc. 5to. del CPPN, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 27/11/2020 N° 59255/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 8488/2020 caratulada "Ferreira Larroza Javier Valentín y Otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 25 de noviembre de 2020 notificar al Sr. Marcos Damián López (DNI nro. 31.655.940) que en relación al hecho que lo vincula se ha dispuesto en dicha fecha declarar la incompetencia parcial del Tribunal -en razón del territorio- y en consecuencia, remitir -vía digital- los documentos y actuaciones de esta causa n° 8488/20 con relación al nombrado, al Juzgado Federal con turno y jurisdicción en la Localidad de Tristán Suárez-PBA. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 27/11/2020 N° 59257/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6/11/20 se decretó la quiebra de “NJB PETROL S.A., CUIT 30-71253703-1”, Expte N° 15842/2019 en la que se designó síndico al Cdor. Marcelo Serdán con domicilio en calle Sarmiento 1922 P. 1 B y casilla de correo electrónico serdan.gaviola@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/02/21. consignándose en el asunto “INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante)”. Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar el informe individual el 16/03/21 y el informe general el 11/06/21. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ: 103). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones lo serán por ministerio de la ley. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, noviembre de 2020. Juan Pablo Sala Secretario
e. 27/11/2020 N° 59065/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos LEMMO, TOMAS s/QUIEBRA 20815/2019, con fecha 18 de noviembre de 2020, se decretó la quiebra de LEMMO TOMÁS (DNI 34.797.573 CUIL/CUIT 20-34797573-8) en la que se designó síndico al contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9no. “29” CABA (stanislavskyjorge@gmail.com) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 21 de abril de 2021 y 3 de junio de 2021 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 18 de noviembre de 2020...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020.-
FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA
e. 30/11/2020 N° 59468/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Juez P.A.S.), Secretaría Nro. 9, a cargo interinamente de la Dra. Paula Leggieri, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 8to., C.A.B.A., en autos “RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. s/Quiebra”- Expte. N° 29363/2019, comunica por cinco días que el día 16.10.2020 se dispuso declarar la quiebra de RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. (CUIT 30-65952601-4), inscripta en la I.G.J. bajo N° 9587 del Libro 121 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio constituido en la Av. Piedrabuena N° 4443, C.A.B.A.. Ha sido designado Síndico la Dra. María del Carmen CROVI, con domicilio en la calle VIAMONTE 1592, PISO 6° “G” está esta ciudad, teléfono móvil 1562486340, mail ccrovi@yahoo.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04.02.2021. Se han fijado los días 23.03.2021 y 06.05.2021 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente. Al efecto se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: 1) El síndico queda habilitado a recibir documentación -siempre que resulte estrictamente necesario- respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. 2) Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta “RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 29363/2019/2), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el

insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura (ccrovi@yahoo.com.ar) dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. 3) En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura (ccrovi@yahoo.com.ar); y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. 4) En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura adjuntará a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta bancaria que fuera denunciada por la sindicatura en estos autos el día 9.11.20. 5) En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico cargará en el incidente de consulta "RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 29363/2019/2), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación en cumplimiento con lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO", más el nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntará en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles -dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. 6) Se hace saber a los pretenses acreedores que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado por la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, que culminará el día 22.02.2021, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. 7) Se hace saber a la sindicatura que el informe individual dispuesto en el art. 35 LCQ deberá ser presentado en el marco de las presentes actuaciones el día 23.03.2021 respetando, al momento de la carga, lo dispuesto por la Ac. 31/20, pudiendo el Tribunal requerirle que los presente, asimismo, en soporte físico para el caso de considerarlo necesario. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuáles recibió en soporte papel y cuáles de forma digital.// Se intima a la deudora y sus administradores para que en el plazo de 5 días cumplan con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 1° a 7° y 86 LCQ, y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, sin previo pago. Germán Páez Castañeda Juez (P.A.S.) – Paula Leggieri. Secretaria interina. Buenos Aires, 20 de noviembre de 2020. Fdo.: PAULA LEGGIERI - SECRETARIA INTERINA.
GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - PAULA LEGGIERI SECRETARIA

e. 25/11/2020 N° 58173/20 v. 01/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 5 días que en autos "PROPULSORA PATAGONICA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 3909/2019) que con fecha 25.11.20 se dispuso la apertura del procedimiento de cramdown (cfr. art. 48 LCQ) ordenándose se abra un registro a los efectos de que se inscriban los acreedores, la cooperativa de trabajo y otros terceros interesados en formular propuestas de acuerdo para la adquisición de las acciones representativas del 100% del capital social de Propulsora Patagónica S.A. (CUIT 30519791796). El referido registro se confeccionará digitalmente ante la presentación que efectúen los interesados a través del Sistema de Gestión Judicial Lex100, que contengan los siguientes recaudos: a) nombre, razón social, domicilio real, constituido y electrónico del postulante, acompañando -en su caso- los originales y/o copia certificada de los instrumentos constitutivos y sus modificaciones -con su traducción y certificaciones pertinentes de corresponder- de los que surja la designación de autoridades y en su caso, la extensión de poderes especiales con facultades suficientes para llevar a cabo el procedimiento que aquí se intenta; b) en caso de sociedades constituidas en el extranjero, constancias que den cuenta del cumplimiento de lo previsto por el art. 123 de la ley 19.550 y de la Resolución IGJ Nro. 7/03; c) boleta de depósito o constancia de transferencia que acredite el pago de la garantía que se fija en la suma de \$ 50.000. El registro precitado quedará abierto por el plazo perentorio de 5 días, el cual

se computará a partir de la última publicación de los edictos y agotado el cual se tendrá por precluida la posibilidad de inscripción, sin posibilidad de recurso alguno.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA
e. 30/11/2020 N° 59612/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 03/11/2020 se decretó la quiebra de FLM IMPRESIONES S.R.L. CUIT: 30-71528818-0, en la cual ha sido designado síndico el estudio Bertolot y Asociados con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, piso 3° oficina "C" C.A.B.A., CBU: 2590006620081946030186, correo electrónico: fcopiscione@gmail.com y teléfono: 4375-6375. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 30/03/2021 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 03/11/2020 puntos III.A y III.B de los autos: "FLM IMPRESIONES S.R.L. s/ QUIEBRA" (Expte.: 7671/2020), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 13/05/2021 y el general el 25/06/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 hs. cumpla con los requisitos faltantes del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Se libra el presente en los autos "FLM IMPRESIONES S.R.L. S/ QUIEBRA" (EXPTE.: 7671/2020) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, noviembre 20 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 25/11/2020 N° 58261/20 v. 01/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. HERNÁN DIEGO PAPA, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), en los autos "CONSTRUTEC CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.R.L. s/QUIEBRA" Expte. N° 33384/2019, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2019 se decretó la quiebra de CONSTRUTEC CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.R.L., C.U.I.T. n° 30712460306, inscrita en la Inspección General de Justicia el día 29 de marzo de 2012, bajo Nro. 2485 del Libro 138 de S.R.L., siendo desinsaculado como síndico la Cdora. Florencia Corrado con domicilio en la calle Hualfin 789 de esta ciudad y teléfono 1555921773, mail florenciacorrado@yahoo.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 200 L.C.Q), como así también cualquier documento que deba entregársele (observaciones del art. 34 L.C., etc.), cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 12/11/20 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar>). Las fechas para que los pretensos acreedores insinúen los créditos ante la sindicatura es hasta el día 30/12/2020, las observaciones podrán ser presentadas hasta el día 12/02/2021, los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los 12/03/2021, y 27/04/2021 respectivamente y, a los fines dispuestos por el art. 40 LCQ fíjase hasta el día 11/05/2021. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco Santander Río, Caja de Ahorro Nro. 256169/9, CBU 0720163588000025616990, CUIT 27289105781. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 30/11/2020 N° 59562/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 21437/2019 "OASIS GROUP SA S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 13/11/2020, se decretó la quiebra de OASIS GROUP S.A. CUIT 33708577699 con domicilio en la calle Av. Rivadavia 4260 piso 5 de esta Ciudad de Buenos Aires e inscrita en la I.G.J con fecha 29 de septiembre de 2003, bajo el número 13996

del Libro 23 de Sociedades por Acciones, siendo sorteado como síndico el contador Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Moldes 2336, 4º piso A CABA, y teléfono 4780-0903, e-mail vilaperbeils@yahoo.com. ar ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q), mediante la modalidad no presencial prevista en el punto X ap. a) del decreto, hasta el día 01/03/2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 12/04/2021 y 24/05/2021 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo falencial. Deberá asimismo constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 13 de noviembre de 2020- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días de noviembre de 2020. FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 27/11/2020 N° 59405/20 v. 03/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el 19/11/2020 se decretó la quiebra de CORBACHO EDUARDO HUGO (CUIT 20053310231), autos caratulados “CORBACHO, EDUARDO HUGO s/QUIEBRA Expte N° COM 24071/2018”. Hágase saber que se mantiene la sindicatura interviniente: Estudio “Scabini y Asociados” con domicilio en Luis Sáenz Peña 189, Piso 4° of L, C.A.B.A. (Tel 43712010). Dispónese, la apertura de un nuevo período informativo en el cual habrán de insinuarse solo aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido ocurrida el día 26 de junio 2018, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 04/03/2021. Presentación de los informes individual y general: 27/04/2021 y 16/06/2021. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 24 de noviembre de 2020. RAFAEL TREBINO FIGUEROA. SECRETARIO. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 26/11/2020 N° 58495/20 v. 02/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el 20/11/2020 se decretó la quiebra de CORBACHO SEBASTIÁN (DNI N° 22.341.265.), autos caratulados “CORBACHO, SEBASTIÁN s/QUIEBRA Expte N° COM 24072/2018”. Hágase saber que se mantiene la sindicatura interviniente: Estudio “Scabini y Asociados” con domicilio en Luis Sáenz Peña 189, Piso 4° of L, C.A.B.A. (Tel 43712010). Dispónese, la apertura de un nuevo período informativo en el cual habrán de insinuarse solo aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido ocurrida el día 26 de junio 2018, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 04/03/2021. Presentación de los informes individual y general: 27/04/2021 y 16/06/2021. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 24 de noviembre de 2020. RAFAEL TREBINO FIGUEROA. SECRETARIO. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 26/11/2020 N° 58504/20 v. 02/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos “CARPINTERIA PARA OBRAS SA. s/QUIEBRA”, Expte. Nro. 6971/2019, que con fecha 29 de octubre de 2020 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 5 de febrero de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contadora María del Carmen Salomone (CUIT 27-12204249-4), con domicilio en Pasaje del Carmen 716 Piso 8 Of. “B”, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio <https://sites.google.com/view/carpinteria-para-obras/inicio> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: estudiokellemenparada@gmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 30/10/20 “verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta de la síndico

existente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, cuenta Caja de ahorro en pesos (\$) 0000005202003518854, CBU 0290052010000035188543 Se fijaron las siguiente fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 17/03/2021 y 29/04/2021, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO
e. 26/11/2020 N° 58628/20 v. 02/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2°, de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 6.11.2020 en el marco de la causa "MITRE ESMERALDA s/Concurso Preventivo" (Expte.N°9824/2020) se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Esmeralda Mitre DNI 27912762 – CUIT 24-27912762-1, con fecha de presentación el 5.10.2020. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante el Síndico al Cdr. Mauricio Bernardo Manna, con domicilio en Felipe Vallese 1606 piso 5 departamento A CABA (TEL. 48633288), hasta el día 2.2.2021 La presentación de los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 han sido fijados para los días 16/3/21 Y 30/4/21 Audiencia informativa el 24/9/21, a las 11:00hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 18 de noviembre de 2020. M. Fernanda Mazzoni Secretaria. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 30/11/2020 N° 57835/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "ORANGES MIGUEL ANGEL s/QUIEBRA" (Expte 8261/2020), con fecha 20/11/2020 se dispuesto que los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LCQ. 32), previa comunicación con el Síndico Cdor José Luis Iglesias al TE 4311-6407 en el horario de 11 a 18 horas a fin que se le asigne el turno correspondiente. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 20 de noviembre de 2020.
Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario

e. 25/11/2020 N° 58171/20 v. 01/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria N° 38 a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques sito en Marcelo T. Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados "PAPELERA DEL PARANA S.A S/QUIEBRA" Expte N° 121620/2001, se ha presentado proyecto de distribución de fondos y el cual será aprobado dentro del plazo previsto en el art. 218 de la ley 24.522 y se regularon honorarios. Publíquese por dos días. Buenos Aires, Buenos Aires, 27 de noviembre de 2020.Fdo. Edgardo Ariel Maiques. Secretario.
Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario

e. 30/11/2020 N° 59795/20 v. 01/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

Hágase saber que en los autos "PEDROZO, CRISTIAN ADRIAN s/QUIEBRA" Expte. 4165/2014, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 Secretaría N° 39, sito en Marcelo T de Alvear 1840 4 Piso, se ha ordenado publicar edictos, en los términos del art. 274 LCQ, por dos días a fin de tomar conocimiento que se ha presentado el informe y proyecto de distribución final y se han regulado honorarios en estas actuaciones. Buenos Aires, noviembre de 2020. Fdo: Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 30/11/2020 N° 59736/20 v. 01/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en la Avda. Callao 635, piso 4°, C.A.B.A, en los autos EDIFICIO MIGUELETES 1268 S.R.L. s/ Concurso preventivo (Extpe. 9468/2020) comunica por cinco días que

el día 02/11/20, se declaró la apertura del concurso preventivo de EDIFICIO MIGUELETES 1268 S.R.L. (CUIT 30677707794), con domicilio en la calle Migueletes 1268, C.A.B.A., en el que resultó sorteado el síndico MARCELO MIRASSO (10), con domicilio constituido en la calle LAVALLE 1675 5° piso "11" y tel.: 43723792. Fijar hasta el día 09/02/21 a fin que los areedores soliciten la verificación de sus créditos. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 los días 29/03/21 y 12/05/21. La audiencia informativa se fija para el día 28/10/21 a las 11:00 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. C.A.B.A. de noviembre de 2020. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 30/11/2020 N° 59426/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, Secretaría Única sito en la calle Lavalle 1220, Piso 5° de esta Ciudad a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero notifica al Sr. Guillermo Enrique Sañudo que con fecha 20 de noviembre de 2020 en el marco de los autos caratulados "LEOPARDI, EMANUEL Y OTRO S/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061", N° 68479/2016 se ha declarado judicialmente la situación de adoptabilidad de Emanuel Leopardi- DNI N° 55.296.770, nacido el 12/12/2015 y de Zafrina Leona Leopardi, DNI: 56.280.53, nacida el 16/03/2017. El presente deberá publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial al fin de que tome la intervención que le corresponda, en el plazo de ley conforme se ordena en la resolución que en su parte pertinente dice "Buenos Aires....Notifíquese al Sr. Guillermo Enrique Sañudo mediante edictos que se confeccionarán por Secretaría y se publicarán por el termino de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "Crónica", solicitando la exención del arancel correspondiente atento la inexistencia de parte" 22 noviembre de 2020. Firmado: Agustina Díaz Cordero. Juez. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020.- Agustina Díaz Cordero Juez - María Wathélet Secretaria

e. 30/11/2020 N° 59519/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría única a cargo del Dr. Daniel González Abalos, sito en la calle Lavalle 1212 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "CORREA RUBENS WALTER C/ BUENO DORA HAYDEE S/ DIVORCIO" (EXPTE. 88151/2019) notifica a la Sra. Dora Haydee Bueno L.C. 1.775.346 la petición de divorcio por el plazo de quince días, mediante la publicación de edictos, para que tome la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de continuar las actuaciones hasta el dictado de la sentencia. El presente deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL, durante dos días. Buenos Aires, 17 de noviembre de 2020 ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - DANIEL GONZALEZ ABALOS SECRETARIO

e. 30/11/2020 N° 56935/20 v. 01/12/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Javier M. Leal de Ibarra, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María Monserrat Campos Alvarez, sita en Pellegrini 106 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, en autos caratulados: "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR S/reconocimiento de Partido de Distrito", Expte. CNE 4029/2020, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, que la agrupación política denominada INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como Partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 7 de marzo de 2020.-

SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ, 27 de noviembre de 2020.-

Fdo. Maria Monserrat Campos Alvarez

Secretaria Electoral

JAVIER M. LEAL DE IBARRA Juez - MARÍA M. CAMPOS ALVAREZ SECRETARIA ELECTORAL

e. 30/11/2020 N° 59642/20 v. 02/12/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida